BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 29.997

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

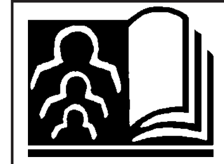
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACONCAGUA LOGISTICA INTEGRAL EN GRANELES

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Alejandro Claudio Galeano, arg., 21/8/58, cas. 1° Adriana Damon Pichat. DNI 12.587.202, C.U.I.T. 20-12587202-7, psicólogo; Pablo Guillermo Galeano, arg., 29/1/68, cas. 1° Adriana Checchi, DNI 20.003.982, C.U.I.T. 20-20003982-4, licenciado en administración, ambos domiciliados calle E. Fernández 777, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 19/9/2002. (3) Montes de Oca 1783, P. 5° "J", C.F. (4) ACONCAGUA LOGISTICA INTEGRAL EN GRANELES S.A.". (5) A) De Transporte: Transporte de mercaderías y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el exterior, en forma directa o como contratista de cargas; realizar en general todo tipo de tareas, prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el movimiento y almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o contratados, pudiendo arrendar o adquirir locales o espacios para almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y contratar choferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesario a estos fines. B) Comerciales: Compra, venta, permuta o cualquier otro medio lícito para adquirir o transferir bienes muebles, semovientes, maquinarias agrícolas o viales, automotores, camiones, embarcaciones, aeronaves, sus repuestos y accesorios y la realización de servicios de reparación y mantenimiento de dichos vehículos, en talleres propios o de terceros. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera la oferta pública. E) Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones: La realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las Leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. F) Licitaciones: Intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de oferta, adjudicaciones y sus fundamentos; intervenir en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. G) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, equipos, insumos, artículos, mercaderías, materias primas y demás productos que permitan las normas legales en vigencia. (6) 99 años desde inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual o menor suplentes, 3 años. Prescinde de Sindicatura. (9) Presidente o al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. (10) 31 junio. Directorio: Presidente: Alejandro Claudio Galeano. Director Suplente: Pablo Guillermo Galeano.

Escribano – Jorge H. Buffoni Almeida
N° 39.279

ACTIVE GYM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Escritura número 86 del 26-09-2002 ante el Reg. Not. 723 de C.F. b) Accionistas: Andrés Nicolás Herbstein, D.N.I. 22.156.727, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Av. Córdoba 2491 C.F., y Betti Roguznicki, L.C. 3.764.314, 63 años, casada en 1ª nupcias con Luis Herbstein, domiciliada en esta Ciudad Av. Córdoba 2464 9° "C" C.F. c) Denominación: ACTIVE GYM S.A. d) Domicilio: Bs. As. Sede social: Av. Córdoba 2491. C.F. e) Duración: 99 años. f) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, importación exportación, distribución y comercialización de aparatos, equipos y accesorios para fitness y deportes en general. Prestación de servicios de consultoría, capacitación y marketing sobre las áreas antes mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Capital: $ 12.000 representado en 12.000 acciones de 1 $ cada una. h) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. i) Pte.: Andrés Nicolás Herbstein. Director suplente: Betti Roguznicki, j) Cierre del ejercicio: 30-9 de c/año.

Escribana – Yolanda M. Santiago
N° 6842

AGRO EFAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Adolfo Humberto Martínez, nacido 4-8-24, LE 4.005.913, casado, Paraguay 2386, PB "B", Cap. Fed., comerciante; y Rogelio Saúl Bekerman, nacido 13-5-50 DNI 7.373.253, casados, Tacuarí 281, 6 B, Cap. Fed., comerciante, ambos argentinos, 2) Constituida el 20-9-2002. 3) AGRO EFAC S.A. 4) Libertad 1154, 3ro. D, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de pulverizadores, equipos y maquinarias para el agro, comercio e industria; sus componentes, repuestos y accesorios. 6) 99 años a partir inscripción Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mario Adolfo Humberto Martínez. Director suplente: Rogelio Saúl Bekerman. Mandato tres años 9) Representación legal presidente. 10) Cierre Ejercicio 31 de agosto.

Apoderada - Lidia Ester Aíta
N° 6808

AGROTECNOLOGIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

L° 7 - T° Soc/Acc. N° 15403. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 03/05/2002, se decidió modificar el Artículo Tercero quedando redactada de la sig. forma: Comerciales: compra, venta, exportación, importación, consignación, representación d/prod. y fármacos d/veterinaria, anexos, productos p/aplicaciones aéreas, terrestres, t/tipo cereales, oleaginosas, actuar c/acopiadores cereales, comisiones t/tipo de vehículos, automotores terrestres, aeronaves, embarcaciones. Industriales: industrialización d/cereales, oleaginosas. Agropecuarias: explotación directa, indirecta, por sí, terceros establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas forestales, frutícolas, cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado, haciendas, cultivos, forestación, reforestación, explotación racional d/suelo, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones; compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación cualquier clase operación s/bienes, productos. Transporte: explotación d/transporte granos, cereales, ganado, mercaderías gral. carga automotor. Financieras: operaciones financieras, aportando capitales a sociedades, empresas constituidas, constituirse, financiaciones en gral. préstamos a intereses c/fondos propios, terceros, créditos garantizados o sin garantías. No realizará operaciones previstas Ley Ent. Finan.; intervenir e/la compra, venta de acciones, títulos, debentures, valor mobiliario e/gral. nacionales, extranjeros, constitución transferencia parcial, total de hipotecas, prendas, cualquier derecho real, otorgando avales, garantías. Servicios Rurales: trabajos rurales en gral. de elaborados, siembra, recolección t/tipo cereales, oleaginosos, recuperación de tierras áridas, anegadas, inexplotable. Servicios Aéreos: explotación actividades de trabajos aéreos en gral., especialmente rociado, espolvoreo, siembra aérea.

Autorizada – Mónica Farías
N° 39.346

ANDREA VICENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. n° 227 del 13/9/02. Socios: Guillermo Nespola, casado, nac. el 5/6/40, D.N.I. 4.889.309, CUIT 20-04889309-1, domic. en Juncal 3280, 21° "B", Cap.; Rubén Darío Nespola, divorciado, nac. el 26/12/51, D.N.I. 8.464.323, CUIT 20-08464323-9, domic. en Montañeses 1853, 15° "B", Cap.; Guillermo Andrés Nespola Romanovich, casado, nac. el 7/3/74, D.N.I. 23.815.018, CUIT 20-23815018-4 domic. en Silvio L. Ruggieri 2935, 27°, Depto. l,

Cap.; Julián Darío Nespola, casado, nac. el 14/2/75, D.N.I. 26.016.356, CUIT 20-26016356-7, domic. en French 3071, 7° "A", Cap. y María Luz Nespola, soltera, nac. el 30/7/76, D.N.I. 25.282.762, CUIT 27-25282762-0, domic. en Silvio L. Ruggieri 2944, 28° "B", Cap., todos arg. y empresarios; 1) ANDREA VICENZA S.A.; 2) Esmeralda 1002, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) a) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: I) Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general; y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; II) Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; III) realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Néstor Gerardo Lantaño; Director Titular: Antonio Lucio Juan Ferri y Director Suplen te: Alfredo Rodríguez.

Apoderado – María del C. Foulon
N° 15.320

ARGENCOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Complementaria No, 242 del 26/09/02, Fo. 698, Registro Notarial N° 1049, de Cap. Fed., se excluyó "etc." del art. 3° inciso "B", del Estatuto. Complemento de publicación del 11/09/02, No. 0077-00014635.

Autorizado – Guillermo J. Monte
N° 39.331

ARGEX INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 341 del 25-9-02. Pablo Daniel Coelho, arg., casado, comerciante, 8-6-52, DNI 10.765.664, Pablo Emilio Coelho Chicano, arg., soltero, lic. en comercio exterior, DNI 27.226.171, 13-4-79, ambos domic. en Buschiazzo 3028 de Cap. Fed.; ARGEX INTERNATIONAL S.A.; 99 años; Objeto: representaciones, mandatos y gestiones de negocios, así como la fabricación, producción, distribución, comercialización, compraventa, importación y explotación de todo tipo de mercaderías, sean materias primas, o subproductos, de origen animal, vegetal y mineral, frutos, productos elaborados o semielaborados, productos textiles y farmacéuticos, y demás manufacturas diversas incluidas en la nomenclatura del comercio exterior. Servicios de transporte de cargas, incluso internacional por cualquier vía, y servicios de agente de carga-forwader, aduaneros, de negocios internacionales, distribución, almacenaje incluso como fiscal o en zona franca o aduanera especial. Servicios de control de calidad para firmas locales y del extranjero. $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 y 1 v. c/u- 31-03, Tucumán 715, 3° "B" Cap. Fed. Pres.: Pablo Daniel Coelho, Dir. Sup.: Pablo Emilio Coelho Chicano.

Apoderada – María José Quarleri
N° 15.327

ARMAFERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública 2527 de fecha 20/12/2001, la firma ARMAFERRO S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha decidido por Asamblea extraordinaria del 29 de Junio de 2000 aumentar el capital de $ 812.000,00 (pesos ochocientos doce mil) a $ 1.342.000,00 (pesos Un millón trescientos cuarenta y dos mil) y modificar el Artículo Cuarto del estatuto social, así como aprobar un nuevo texto ordenado del mismo. El artículo modificado tendrá la siguiente redacción Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón trescientos cuarenta y dos mil representado por un millón trescientas cuarenta y dos mil acciones de un peso, valor nominal cada una .El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública.

Presidente – José María Creus
N° 6773

ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Ext. Unánime del 22-08-02, se resolvió mod. La sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 2085, 1 piso, Cap. Fed. y mod. Objeto a) adquirir, y administrar bienes de 3° personas, b) Comerciales, c) Financieras, d) Inmobiliaria, e) Edición y comercializ. de libros, f) Comercio mayor y menor de: alimentos, productos textiles, mobiliario, materiales y aparatos eléctricos, sellos, monedas conmemorativas etc. g) Importación y Exportación, h) Seguridad, prestación, de servicios etc.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 15.318

ATLANTIS SISTEMAS DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 19-9-02, Atlantis Worldwide Enterprises Inc. de Argentina S.A., Bulnes 88, 6° "D", Capital, inscripta 2/12/98, Número 4543, Libro 3 de SA, "G C & Compañía SRL", Craig 879, Capital, inscripta 18/4/02, Número 1619, Libro 116 de SRL; Luis Alejandro Cardeccia, casado, 52 años, DNI. 8.424.145, contador, Freire 2266, 1° "B", Capital; Oscar Enrique De Martino, casado, 52 años, DNI 8.436.058, contador, Hipólito Yrigoyen 6661, 2° "A", Remedios de Escalada, Buenos Aires, constituyeron: "ATLANTIS SISTEMAS DE GESTION SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avenida de Mayo 676, 9° piso, Cap. Fed. Objeto: realización por cuenta y orden de terceros de cobranzas activas o pasivas de todo tipo de acreencias, en el país o en el exterior. Asesoramiento en la implantación de sistemas de cobranzas o de gestión para cualquier institución pública o privada que lo requiera, ya sea incluyendo o no medios informáticos. Asesoramiento en general para gestiones financieras, comerciales, marketing, incluyendo la asistencia técnica, parcial o integral, para todo lo concerniente a los aspectos administrativos, impositivos, societarios y de recursos humanos. Actuar como mandatarios para la realización por cuenta de terceros de todo tipo de gestión vinculada con el comercio interior y exterior. Venta o arrendamiento de programas de computación, de desarrollo propio o no; compra, venta, permuta, leasing o locación de los bienes comprendidos en la actividad de exportación e importación. Actividades Financieras: Importación y Exportación de productos y subproductos de agrocomestibles en general, computadoras y sistemas para computación en sus más variadas formas, incluyendo software, calculadoras, equipos de audio y video, máquinas de escribir, fotocopiadoras, artículos para el hogar, máquinas expendedoras automáticas y semiautomáticas de productos en general y autopartes. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1. a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente. Miguel Angel Zanetto. Vicepresidente: Leonardo García; Director Suplente: Oscar Enrique De Martino. Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre: 31/7.

Escribano – Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 6777

AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 23/9/02 se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad por 10 años dde. el 2/11/02. Se ref. art. 2 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 39.294

CELTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 171 del 18/9/02 Reg. 1991 CF, socios: Gabriela Carina Goldman, cas. 1° nup. Gabriel Eduardo Awensztern, analista de sistema, arg., nac. 21/3/63, DNI 16.892.746, CUIT 27-16892746-6, dom. Once de Septiembre 2633, 2° p, Cap. y Susana Olga Bortolotti, cas. 1° nup. Reinaldo de Tullio, arg., comerc., nac. 11/9/47, LC 5.770.907, CUIT 27-05770907-9, dom. Juncal 2249, San Isidro, Bs. As. Durac.: 10 años dde. inscr. IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 3ros. dentro del Territorio Nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Compra-venta de toallas de papel, tela, papel higiénico, artículos del tocador, artefactos sanitarios y toda clase de productos que integran la línea de servicios para el mercado institucional o consumidor general en el área de la higiene, seguridad y salubridad personal o doméstica; mercaderías en general de productos de consumo masivo o industrial; productos alimenticios y afines o accesorios a todos los productos citados. b) Prestación de servicios en el área de los referidos productos. c) Importación y exportación de los referidos productos y servicios, así como también de automotores y rodados de cualquier tipo, d) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y utilización, registro y explotación de patentes de invención, marcas, diseños industriales y comerciales. 2) Industriales: Fabricación, elaboración, reparación, envasamiento, fraccionamiento de productos, subproductos, máquinas herramientas, líneas de 3 servicios referidos; en las áreas de la industria plástica, textil o metalúrgica, inclusive en lo referente a la ingeniería ambiental, así como sus derivados directos o indirectos. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 20.000, representado 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio 1 a 15, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. Prescinde sindicatura: Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Sede Social: Juan Carlos Gómez 160, Cap. Directorio: Presidente: Gabriela Carina Goldman Vicepresidente: Susana Olga Bortolotti; Director Suplente: Rosa Rinek: viuda 1° nup. Zajnvel Awensztern, arg., pensionada, nac. 21/7/34, LC 0.543.126 CUIT 27-0543126-9, dom. Céspedes 3892, cap. aceptan cargos.

Escribano - Pablo D. Blacher
N° 6828

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 395, F° 815, del 25-09-02, ante reg. 1879, Cap. Fed., se constituyó: Denominación: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES. Socios: Hernán Eugenio Obarrio, arg., solt., comerciante, nac. 23-09-78, D.N.I. 26-844.301, CUIT 20-26844301-1, dom. R. Indarte 33, 1°, dpto. 2, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Juan Enrique Emilio Ogando, arg., solt., comerciante, nac. 28-07-74, D.N.I. 24.042.602, CUIT 20-24042602-2, dom. Azcuénaga 770, 2°, dpto. 9, Vicente López, Pcia. Bs. As. Sede: Viamonte 783, 3° piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°, en el país o en el extranjero, a) la comercialización, compra, venta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, intermediación, consignación, representación, importación y exportación de animales vivos, carnes y menudencias, cereales, algodón, lanas, aceites, frutos del país en general y toda clase de productos alimenticios ya sea en su estado natural o en cualquier etapa de su industrialización y b) la realización de operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Capital: $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. Organo de administración: Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Presidente Juan Enrique Emilio Ogando. Director Suplente Hernán Eugenio Obarrio. Se prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al presidente, o al vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 30 de abril de cada año. R. Doldan. Esc. Tacuarí 32, 3° Piso, Cap.

Escribano - Ricardo A. G. Doldan Aristizábal
N° 6768

COMPAÑIA ATRILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de fecha 26 de septiembre de 2002, Boletín Oficial 29.992 **donde dice:** Atrilan Sociedad Anónima, **debe decir:** COMPAÑIA ATRILAN SOCIEDAD ANONIMA.

Representante Legal - Amilcar Bruno Edolver
N° 6821

CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 17/3/2000, N° 3818, L° 10 de Soc. x Acc. Por esc. 773 del 13/9/2002, F° 2291, Reg. 310 de CF, en la Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 12/4/2002, resolvieron dejar: Reformados los arts. 4°, 5°, 6°, 9°, 10°, 12°, 14°, 15° y 17° y Reordenado el Estatuto Social, el que será: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.". Duración: 99 años, contados desde el 1°/7/92. Objeto: Servicio de mantenimiento, reparación, remodelación, fabricación y montaje, compra, venta, alquiler, importación y exportación, representación y distribución de todo tipo de equipos, extintores de incendios y su recarga, agentes extintores, mangas, instalaciones fijas y vehículos utilitarios, motobombas y autobombas para servicios contra incendios, vehículos especiales, sus partes, repuestos, accesorios y equipos complementarios, vehículos de rescate, grúas, autoescalas, hidroelevadores, barredoras, recolectores de residuos, junta volquetes, vehículos para servicios de la industria petrolera, petroquímica y química, ambulancias, vehículos de uso militar, policial y penitenciario. Mantener representaciones, consignaciones y la explotación comercial de toda clase de patentes de invención y marcas de comercios, ya sea de procedencia extranjera o nacional, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero que se relacionan con el objeto social. Capital: $ 97.760, representado x 97.760 acc. ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n. c/u., c/1 x acc. Administración: Directorio, compuesto x 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asambl. elegir igual o menor N° de directores suplentes, todos c/mandato x 2 años. Representación: Presidente del directorio individualmente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente o a 2 directores en forma conjunta. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Producida la disol. x cualquiera de las causales del art. 94 de la Ley 19.550 texto ordenado Decreto N° 841/84 su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de los liquidadores que desig. la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 6789

DISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2002 aumentó el Capital Social de $ 183.488.990 a 236.160.000, adecuando el artículo cuarto del Estatuto Social a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 236.160.000 representado por 236.160.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una".

Presidente - Eduardo R. Orteu
N° 6746

DORMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2206, Folio 3258, Registro Notarial N° 978, fecha 4/09/2002. Constitución (Rectificación de Publicación): Se deja constancia que por un error involuntario en la publicación de fecha 18/09/2002 se mal consignó el título de la misma (figuró HAPPY HOUR S.R.L.), correspondiéndole el articulado que narra la publicación de referencia a la sociedad DORMAD S.A.

Escribano - Sebastián Reynolds
N° 6801

EMPRENDIMIENTO 11 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 84, 27/9/02. Socios: Sergio Mehi solt., nac. 28/6/1964, comerc., CUIT 24-17318370-0, DNI 17.318.370, domic. Paraná 426, 14 "B", CF, y Claudio Szlazer divorc., nac. 16/8/1959, arg., CUIT 20-13465665-5 DNI 13.465.665, domic. Suipacha 921, 1 "C", CF, ambos args. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La cpra. vta., arrend. y adm. de inm. urb. o rurales, la subdiv. de tierras, clubs de campo, loteos y su urban., como asimismo todas las operac. compr. en leyes y reg. sobre prop. horiz. ya sea por cta. propia, de 3ros. o como condómina, consorcista o socia de soc. dedicadas a

esa act. y la const. de consorcios. Financiera: Otorgar y contratar prést. aport. y/o inver. de cap. a soc. por acciones, cpra. y vta. de títulos, valores, const. y transf. de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operac. finan. perm. por la ley, con exc. de las operac. compr. dentro de la ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera el conc. púb. Constructora: Med. la const. de todo tipo de obras púb. y/o priv., inm. rurales y/o urbanos por cualquiera de los sist. de prop. horizontal u otros, en todos los asp. que permitan las leyes vig. o futuras, planes de const. de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nac. prov. y/o priv. e institutos u otros org. de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privs. Cap.: $ 12.000. Administ.: Direct. 1 a 7, mand. por 2 ejerc. Rep. legal: Pres. Fiscaliz.: Pres. sind. Cierre ejerc.: 30/9. Pres. Sergio Mehl, D. Sup. Claudio Szlazer. S. Social: Paraná 426, 14 “B”, CF.

Escribano - Darío A. Karpelovsky

N° 6817

EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad “EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS S.A.” por Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2002. Resolvió: 1: Modificar su objeto social agregando las siguientes actividades: (d) La explotación agrícologanadera en general; explotación de tambos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de establecimientos rurales; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, apícolas; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; cultivo de cereales, oleaginosos, forrajeras, productos de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. (e) La compra, venta, acopio, consignación, distribución y toda forma de comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, leche y sus derivados lácteos, miel, productos de granja, aceites, frutales de todo tipo y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos. Importación y exportación en general”. Y 2. Cambiar su sede social a la calle Lavalle 715 Piso 2° “B”, Cap. Fed.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

N° 15.326

EQUIPOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. N° 175 del 9/08/2002, Esc. Roxana M. Spadavecchia RN 1816; 2) EQUIPOR S.A.; 3) Socios: Marcelo David Cukier, argentino, mayor de edad, contador, casado, titular del DNI N° 4.372.664, domiciliado en Ramón Falcón 6319 de esta Ciudad y Antonio Javier Carugati, argentino, mayor de edad, casado, veterinario, titular del DNI N° 14.817.089, domiciliado en Rodney 171, dpto. 83 de esta Ciudad. 4) Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales. b) Inseminación Artificial. c) Productos farmacéuticos y medicamentos. d) Importadora y exportadora. e) Representaciones y mandatos. f) Financiera. 5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción; 6) Capital: $ 12.000, 12000 acciones nominativas no endosables de $ 1 V.N., c/u tiene derecho a 1 voto por acción; 7) Cierre: 31/3 de c/año; 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 por tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Designación del Directorio: Presidente: Marcelo David Cukier, Vicepresidente Antonio Javier Carugati, Director Suplente: Susana Carolina Pavy, argentina, mayor de edad, contadora, casada, titular del DNI N° 11.181.800, domiciliada en Ramón Falcón 6319 de esta Ciudad; 11) Sede Social: Colonia 167 de esta Ciudad.

Autorizado - Cristian A. Reina

N° 6757

FEED GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/9/02, Carlos Jorge Malaspina, arg., empresario, 27/12/65, casado, DNI 17.465.301, Sergio Alejandro González, arg., ingeniero agrónomo, 9/8/62, casado, DNI 16.126.567, ambos domiciliados Av. Monroe 4509, 2° Piso “A”. Plazo: 99 años. Objeto: Ganadera, explotación y administración establecimientos ganaderos, para la cría, recría e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino cañeros y de toda clase e invernada, de especies de animales de pedigree, tambos, agrícola, explotación y administración de establecimientos agrícolas, propios o de terceros, la producción de especies de cereales oleaginosas, graníferas, forrajeras, yerbateras y de tés, forestales incluyendo cosechas las y el depósito en silos, etapas comerciales e industriales, la explotación agropecuaria, la compra venta de maquinarias e insumos agropecuarios de todo tipo, comercialización, compra venta, comisiones y mandatos referentes a los productos originados de la realización del objeto agropecuario, producción, elaboración y producción de todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria, productos enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa. Servicios: prestación viales y agropecuarios, sean prestados con maquinarias propios o ajenas. Inmobiliario: la realización de negocios en general, compraventa de inmuebles rurales, permuta, explotación de inmuebles, toda clase de operaciones de loteos y de fraccionamiento cualquier índole. Financiero: aportes de capital a particulares, sociedades o empresas, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones en la ley de entidades financieras y requiera concurso público. Capital pesos doce mil, ad/rep/mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/7. Sede social: Avda. Monroe 4509, 2° A, Cap. Fed. Presidente: Carlos Jorge Malaspina, Director Suplente Sergio Alejandro González.

Autorizado - Domingo Mangone

N° 39.275

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/9/2002 ha decidido modificar la fecha de cierre de ejercicio al día 31 de diciembre de cada año, modificando a estos efectos el artículo decimosegundo del Estatuto Social.

Paola L. Rolotti

N° 15.321

GANADERA COMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 11/06/98, N° 3798, L° 1 de Soc. por Acc.). Por Esc. 821 del 25/9/00, Reg. 310, Cap. Fed., según Asamblea Gral. Extr. del 15/5/00 se reformó el art. 1° del estatuto social: Artículo primero: La sociedad se denomina “GANADERA COMALLO S.A.”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Río negro, República Argentina”. Nueva sede social: Finca Estancia Paso Limay, Paraje Paso Limay, Dpto. Pilcaniyeu, Prov. Río Negro.

Escribana - Verónica A. Kirschamann

N° 6792

GERMAN BANET

S.A.I.C.F. e I.

Comunica por un día: Reforma Estatutos Sociales art. 1) 3) 4) 5) 6) y 14). 1) Domicilio social: Curapaligüe 150, 4° Piso, Dpto. “D” (1406) Cap. Fed. 3) Capital social $ 360.000,00, acciones nominativas con derecho a un voto cada una, valor $ 1 cada acción. 4) El capital social puede aumentarse al quíntuplo, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y valor de $ 1 cada acción. 5) Las acciones integradas por los accionistas, serán nominativas, llevarán número progresivo de orden y serán firmadas por el Presidente en ejercicio y el Síndico Titular. 6) Las acciones nominativas podrán transmitirse por endoso. 14) la Fiscalización está a cargo de uno o más Síndicos, durando en sus funciones tres ejercicios.

Apoderado - Manuel D. Kobryniek

N° 6745

GOLDEN WATERS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por escritura N° 176 del 26/9/2002, folio 702, Reg. 1975 de Cap. Fed., procedió a modificar del Estatuto el artículo cuarto. Objeto en su punto I), el que queda redactado de la siguiente forma: “... I) Consultoría: Asesoramiento general a personas físicas o jurídicas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.

Escribano - Alberto H. Hueyo

N° 6788

KIMBERLY - CLARK ARGENTINA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 11/10/96, N° 9964, L° 119, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Autoconvocada y Unánime del día 12/10/01, resolvió aumentar el capital de la suma de $ 72.034.432 a $ 75.034.432, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira

N° 15.308

LAS ESTIPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Martínez, 05/07/61, ingeniero agrónomo, DNI 14.132.476, CUIT 2014132476-5, domiciliado en calle Presidente Perón centro 31; Héctor Pablo Galván, 02/04/60, ingeniero agrónomo, DNI 14.029.761, CUIT 2014029761-6, domiciliado en calle Pringles 671; Armando Carlos José Michelli, 26/04/53, ingeniero agrónomo, DNI 10.142.992, CUIT 2010142992-0, domiciliado en Cabrera 1078; todos argentinos, casados y de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Esc. N° 513, F°979, 20/09/02, Reg. 670, Cap. Fed. Sede: Sarmiento 643, 3° “337”, Cap. Fed. a) Rural: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina, yeguariza, y toda otra producción animal tradicional y no tradicional, en general y de pedigríes o pura por cruza y reproductores; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, semillas, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, vinculado lo enunciado con el objeto rural del punto a) patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; d) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, con o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; e) Transporte: Explotación del servicio de transporte de mercaderías y carga por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 393.000, dividido en 39.300 acciones ordinarias, clase A, v/n $ 10.- y con derecho a 5 votos c/u. Presidente: Héctor Pablo Galván; Vicepresidente: Armando Carlos José Michelli; Director Titular: Pablo Martínez; y directores suplentes: María Alejandra Venegas de Galván y Fanny Isabel Foglizzo de Michelli. Directorio: 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de junio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández

N° 6807

LUCAS DURAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Octavio Martinolich, DNI 21.387.995, casado, 31 años, argentino, lic en comercialización, domiciliado en Brentana 306 - Allen - Río Negro y Gustavo Parnisari, DNI 22.536.063, casado, 30 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Remedios de Escalada 1852, Guaymallén, Mendoza. 2) Escritura Pública del 25/09/2002; 3) LUCAS DURAN S.A.; 4) Av. Las Heras 3283 - 11° dto. 48 - Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el Extranjero, a las siguientes actividades: a) distribución de insumos para la fabricación de calzado, marroquinería, accesorios, confección e indumentaria, b) Representación de empresas extranjeras productoras de insumos para calzados, marroquinería, accesorios, confección e indumentaria; c) Importadora y exportadora de calzado, marroquinería, accesorios, confección e indumentaria, terminados o semielaborados de la industria, d) Financiación todo tipo de actividades relacionadas con la industria del calzado, marroquinería, accesorios, confección e indumentaria, con la industria del vino y de la fruticultura. e) Comercialización por medio de locales comerciales o venta directa de calzado, marroquinería, accesorios, confección e indumentaria, vinos finos frutas secas, frescas y finas, f) servicios de comidas. Restaurantes y parrillas. Confiterías y bares. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) a cargo de un directorio de uno a cinco miembros; 9) a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio. Presidente: Carlos Martinolich, Director suplente: Gustavo Parnisari.

Autorizada - Natalia G. Zapata

N° 6822

LUMADI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Roberto Leonardo Maffioli, argentino, nacido el /11/1955, contador público nacional, D.N.I. 11.703.879 y C.U.I.T. 20-11703879-4; y María Carolina Montesano, argentina, nacida el 25/11/1958, ama de casa, D.N.I. 12.965.903 y C.U.I.L. 27-12965903-9, ambos domiciliados en Habana 3950, piso quinto, departamento “A”, Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 136 pasada el 26/09/2002 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 476 del Registro 1989 de Capital Federal, a su cargo. 3) Denominación Social: “LUMADI S.A.”. 4) Domicilio Social: Corrientes 545, piso décimo contrafrente, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. 2) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. 3) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a ocho Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli y Director Suplente: María Carolina Montesano. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de agosto de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma

N° 6845

PIXA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1.708.137. Escritura 2442, Folio 3656, Registro Notarial N° 978, fecha 27/09/2002.

Constitución (Escritura Rectificatoria): Se deja constancia que por un error involuntario se consignó mal en la escritura de Constitución el nombre del Director Suplente, siendo el correcto: Diego Sebastián Giménez.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 6799

POLITUBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 27/9/02. Socios (arg. empresarios): Mariano Javier Oviedo, soltero, 23/1/81, DNI 28.970.984, Libertad 124, L. Cardales, Prov. Bs. As.; y Luis Alberto Serruya, casado, 8/4/58, DNI 12.466.396, Ituzaingó 1275, D. Torcuato, Prov. Bs. As. Dom.: Superí 1276, 1° "1", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: Industrialización y fabricación de materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria metalúrgica, insumos y herramientas para herrería y herrajes. Fabricación de carpintería metálica y estructuras especiales relacionadas con la industria metalúrgica. Fabricación, elaboración, transformación de vidrios, cristales y sus derivados, espejos biselados y materias primas componentes de dichos materiales; mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes. Corte, doblado y agujereado de tubos, chapas y perfiles de hierro y aluminio. Servicios: Suministro y colocación de elementos complementarios con la fabricación y colocación de carpintería metálica con su correspondiente adecuación tecnológica. Montajes industriales, construcciones, reformas, y reparaciones civiles e industriales. Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos metalúrgicos y subproductos y derivados, perfiles y chapas de hierro y aluminio, insumos y herramientas para herrería, herrajes y mercaderías en gral. Inmobiliarias, Financieras: (con excepción de las comprendidas en las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el Concurso público), y Mandatarias: (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Oviedo; Dir. Supl. Serruya. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 15.306

QUEFIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. del 25/05/2002 F° 1984 Reg. Not. 81 Cap. Fed. Denominación: QUEFIAM S.A. Domicilio: Gibraltar 739, Villa Tesei, Hurlinghan. Socios: Federico Julián Soda, argentino, soltero, nacido el 10/9/76, comerciante, DNI 25.427.612, y Lucas Nicolás Soda, argentino, soltero, nacido el 10/9/76, comerciante, DNI 25.427.613, domiciliados en Gibraltar 739, Villa Tesei, Hurlinghan, Pcia Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: venta minorista y mayorista, distribución, importación, exportación, fabricación y elaboración de quesos, embutidos y productos alimenticios en general. Duración: 99 a partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 12.000. Directorio: compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual N° de suplentes, por 3 años. Primer Directorio: Julián Soda como Presidente, y Lucas Nicolás Soda como director suplente Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana – María Eugenia Girard
N° 6760

RAFICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) escritura 20/9/02 folio 688 Registro 1972 Cap. Fed. 2) Socios Juan Antonio López Bancalari, 6/11/27, LE 4.335.314, C. U. I. T. 20-04335314-5, Reconquista 671 4 dep. 9 Cap. Fed. y Juan Natalio Cornejo, 16/6/51, DNI 8.560.197, C.U.I.T. 20-08560197-1, Libertad 443 1 B Cap. Fed., ambos arg., solteros, comerciantes. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, exportación, importación de mercaderías en los rubros y anexos de: bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios, artículos de limpieza, golosinas, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, maquinarias, muebles, bazar y reqalos, caucho, combustibles, lubricantes, cosmética, cueros, electrónica, ferretería, imprenta, juguetería, librería, maderas, metalurgia, papel, perfumería, plástico, química, vidrio. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, locación, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales. Consultora: mediante la prestación e intercambio de servicios comerciales, industriales, administrativos, de mantenimiento y/o de dirección empresaria. 5) Capital: $ 12.000 - 12.000 acciones ordi., nom. no en- iguales. 8) Directorio: Presidente Juan Antonio López Bancalari. Director Suplente: Juan Natalio Cornejo. Prescinden de sindicatura. 9) Alicia M. De Justo 1120 2 206 Cap. Fed.

Escribana – María A. Buljubasich
N° 6790

REHAB NET

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 19-09-2002, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al F° 793, Registro 1132 de Capital, se constituyó REHAB NET S. A. Socios: Julio Alberto Ronald, nacido el 21-09-1952, kinesiólogo, D.N.I. 10.330.341, C.U.I.T. 23-10330341-9 y Mónica Alejandra Galeotti, nacida el 28-02-1962, empresaria, D.N.I. 14.774.624, C.U.I.L. 27-14774624-0, domiciliados en Paraguay 2302, 24° piso 2 Cdad. Bs. As., argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La instalación, administración y explotación de sanatorios, clínicas, institutos, centros kinésicos y consultorios, abarcando la prestación de servicios de kinesiología y accesorios, mediante la atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual o periódico, su internación y asistencia, la realización de todo tipo de estudios y prestaciones kinésicas de diagnóstico y tratamiento, incluyendo laboratorios de análisis clínicos. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo la responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes. b) La compra-venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios. c) La toma de participación en empresas cuyo objeto sea la prestación de servicios de seguro de salud y/o establecimientos relacionados con el objeto social, sean prepagos o no, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera de conformidad a las reglas en vigencia. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase A, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Julio Alberto Ronald; Director Suplente: Mónica Alejandra Galeotti. Se fijó el domicilio legal en Paraguay 2302 24° piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Horacio O. Manso
N° 6781

RETAIL COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por esc. del 27/09/2002 otorg. ante Esc. Rodolfo O. Travers f° 167 n° 66 Reg. 316 Cap. Fed. se constituyó "RETAIL COMUNICATION S.A." dom. legal Cerrito 822, 5° "A" Cap. Fed. Socios: Patricio Peralta Ramos, arg., casado, DNI 20.011.406, nac. 3/2/1968, adm. empresas, dom. Suipacha 1244, 6°; y Horacio Patricio Peralta Ramos, arg., casado, L.E. 4.280.338, nac. 12/2/1939, Empresario, dom. Esmeralda 1362, 1°, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) la explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la publicidad, propaganda, marketing confección o elaboración de bases de datos, pública o privada, en todas sus formas y por todos los medios existentes o que en el futuro se crearan a tal fin; (ii) la prestación de servicios relacionados con el estudio de mercado, promoción, publicidad, marketing de toda clase de productos y servicios, y de asesorías en los mismos y/o similares; (iii) la programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda de toda índole, servicios puerta a puerta, comercialización telefónica y/o por cualquier otro medio masivo de comunicación; (iv) la creación, producción y comercialización de filmes publicitarios y/o institucionales para cine y/o video y/o televisión y/o jingles para medios audio y/ o visuales; (v) la contratación y subcontratación de recursos humanos, naturales o técnicos y cualquier otro apropiado para estos fines y la realización de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria; (vi) adquirir, registrar, explotar, comprar y/o vender patentes, licencias, derechos, marcas, diseños; dibujos, modelos industriales y señales; (vii) tomar interés o participar como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza; (viii) crear, financiar, promover y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; (ix) la compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles, artículos, productos o materias primas; (x) asumir representaciones, agencias, comisiones y mandatos de todas clases; y (xi) realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados, que tengan relación con los fines sociales. (xii) realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/ o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria; (xiii) Explotación, administración, gestión técnica y comercial de internet, conectividad y de cualquier otra modalidad tecnológica disponible en el mercado; (xiv) Estudio de mercado y de viabilidad, asesoramiento en temas de cooperación empresarial, acuerdos comerciales y joint ventures, representaciones y distribuciones de productos. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Patricio Peralta Ramos. Director Suplente: Horacio Patricio Peralta Ramos. Cierre de Ejercicio 31/12 c/año. Buenos Aires, septiembre de 2002.

Escribano – Rodolfo O. Travers
N° 6763

ROGALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 26-9-2002, Rogelio Nelson Contreras, arg., empresario, nacido el 7-2-47, LE. 7.592.297, divorciado, domiciliado en San Martín 140, 19°, Capital; Alberto Germán Pérez Borda, arg., empresario, nacido el 21-11-61, DNI. 14.015.253, divorciado, domiciliado en Donizetti 23, Capital y María del Carmen Lorenzo Freire, española, contadora pública, nacida el 23-7-54, DNI. 93.463.155, soltera, domiciliada en Donizetti 23, Capital. 1°) Denominación: "ROGALMAR S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. - 20) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. a) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; realizar refinanciaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 3) Explotación y construcción de estaciones de servicio. Cocheras y playas de estacionamientos a) La explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; b) La participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso a) precedente; c) La construcción, la explotación, y la administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) El ejercicio económico cerrará el día 31 de agosto de cada año. Presidente: Rogelio Nelson Contreras; Vicepresidente: Alberto Germán Pérez Borda; Directora Suplente: María del Carmen Lorenzo Freire. Sede Social: Donizetti 23, Capital.

Autorizada – Rosa Altube
N° 6764

SHEPHERD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Social. Por esc. Púb. del 27/09/02, Reg. Not. N° 1006. Socios: Carlos Alberto Cáceres, argentino, divorciado, 29/10/63, empresario, DNI 16.560.700, Suipacha 933, 3 Cap. Fed. y María Elena Ríos, argentina, divorciada, 30/9/50, empresaria, DNI 6.372.098, Noguera 1752, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. Denominación: SHEPHERD S.A Duración 99 años desde su inscripción registral. Objeto: A) Limpieza y mantenimiento: Tareas de limpieza, higiene, saneamiento de establecimientos, desinfección, lavado en general, de carácter técnico e industrial, jardinería y mantenimiento de espacios verdes. Comercialización, Exportación e importación de productos relacionados con el lavado y la limpieza. B) Turismo: Prestación de servicio de turismo tanto en el país como en el exterior, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes, excursiones en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas; representación de otras agencias; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viaje y ejercer todas las actividades permitidas por la ley 18.829 y sus reglamentaciones. C) Financieras. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Cáceres. Directora Suplente. María Elena Ríos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Suipacha 933, 3 p. Cap. Fed.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 6843

SICLONET

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ 21-7-00, N° 10490, L° 11, T° Soc. por Acciones. Por acta de Asamblea General Or-

dinaria del 22-01-02, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000, a $ 53.000, modificándose el art. 4°, que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta y tres mil pesos, representado por cincuenta y tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuple de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550".

Abogado – Luis Alberto Mesaglio
N° 15.333

STARNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. Mario J. Balan, Arg., cas., Ing, 1/4/53, D.N.I. 10.809.004, Av. Libertador 5190 5 B Cap. Fed. 2. Sofía G. Cabuli, arg., solt., empres., 22/9/57, D.N.I. 13.493.591, Libertador 5190 5 B Cap. Fed. 3. STARNOVA S.A. 4. Libertador 5190 5 B Cap. Fed. 5. a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotisería, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y caté concert. b), Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) La adminst. y/o gerenciam. de establecimientos de terceros. f) Compra venta de inmuebles urbanos y rurales. g) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. h) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Pte.: Mario J. Balan y Dir. Sup.: Sofía G. Cabuli. 9. Directorio. 10. 31/12.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 39.295

TAMARLIN

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 12/8/2002 resolvió la reversión parcial del aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 29/1/2001, reduciendo el capital social de la suma de $ 378.175 a la suma de $ 275.000, reformando el artículo 4° del estatuto, y prescindió de la sindicatura, reformando el artículo 9° del estatuto.

Abogados – José Oscar Mittelman y Alejandro H. Dagnino
N° 6795



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARMADORA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública del 6/8/2002, al F° 710 pasada por José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Socios: María Fernanda Correa, arg. 28-3-68, soltera, empleada, D.N.I. 20.204.719, CUIL 27-20204719-5, y Horacio Fabián Vega, arg. comerciante, 20-9-69, casado 1° Patricia Mabel Alvarez, D.N.I. 20.970.295, CUIL 23-20970295-9, ambos Lavalle 1290, 1° Of 109 de esta ciudad. Nombre: ARMADORA DEL SUR S.R.L. Domicilio social: California 2082, Depósito 6 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Impresión, armado y transporte de correspondencia de terceros; 2) Distribución de piezas postales; 3) Importación y exportación de bienes de capital y mercaderías en general y 4) Servicios de marketing, software y asesoramiento de empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios quienes revestirán el cargo de gerentes por tiempo indeterminado y actuarán y firmarán en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a María Fernanda Correa. Fecha de cierre del ejercicio: 31-12.

Escribano – José Felipe Chiappe
N° 6776

BULNES Y RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ary Brian Lambert, soltero, 28-12-74, DNI 24.313.287, Marcos Lambert, casado, 18-5-20, LE 447.533, arg., comerciantes, Fray Luis Beltrán 266 1° A Cap. 2) 24-9-02. 3) $ 2.000. 4) 99 años. 5) 30-4. 6) Av. Rivadavia 3695 Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente A. B. Lambert. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os: Comercial: compra, venta, imp. y exp. de autos y rodados, nuevos o usados, motores, rep. y accesorios nac. o importados, mediante concesionarias de fábricas de autos y rodados, nac. o extranjeras. Inst. de talleres de rep. de autos y rodados, como mecánica, chapa, pintura, tapicería, gomería y demás ramas. Industrial: Fab. y elab. De autos, rodados, motores, carrocerías, rep. y acc. De la ind. Automotriz. Financiera: otorgamiento de créditos, constitución y transf. de hipotecas y prendas excepto las act. Incluidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 39.318

CABILDO GAS 197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 21-8-2002, Jessica Fabiana Bianchi vende, cede y transfiere a Francisco Guellin y José Nicolás Carone sus 83 cuotas sociales de $ 100.- cada una de ellas por un valor nominal de $ 8.300.- Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de $ 8.300.-

Autorizada – Rosa Altube
N° 6765

CASA ARESTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 2-2-98 se reconduce la sociedad por cinco años, modificándose el art. 3° del estatuto; el que queda redactado del siguiente modo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de la inscripción de la presente reconducción.

Abogado – Fabián Pablo Schinca
N° 15.332

CENTRO DERMATOLOGICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/9/2002, ante esc. Ana M. Raiano, al F° 215, Reg. 1220 de C F., se constituyó: "CENTRO DERMATOLOGICO BUENOS AIRES S.R.L."- Plazo: 99 años. Socios: Estela Diana Paula Bilevich, arg., nac. 6/10/66, divorciada, médica, DNI. 17.968.856, CUIT. N° 27-17968856-0, dom.: Tres de Febrero 1950, 8° Cap.; y Andrés Roberto Carlos Castro, arg., nac. 27/9/65, casado, médico, DNI. 17.423.967, CUIT. N° 20-17423967-4, dom. Vte. López 920, La Lucila, Pcia. BA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1°) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios internos y/o externos, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de descanso y/o reposo, estéticas, dietéticas con o sin pensión; así como la atención de enfermos ambulatorios y/o internados en clínicas, sanatorios, hospitales o en un sistema de internación domiciliaria. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer convenios o contratos con otras entidades médicas u otras entidades no médicas; 2°) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, formación de bibliotecas; ateneos, publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina; la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por medios antes indicados o publicaciones de divulgación pública; 3°) Fabricación y/o comercialización, importación y/o exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos de instrumental médicos quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal. Las actividades profesionales estarán reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la Ley y el presente contrato. Capital: $ 3.000. Repr.: 300 cuotas de $10.- VN. c/u. Suscripción: Estela Diana Paula Bilevich: 150 cuotas soc. Rep.: $ 1.500.- Y Andrés Roberto Carlos Castro: 150 cuotas soc. Rep.: $150. Administ. Repres. Legal y uso de firma: A cgo. de 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Gerentes: Estela Diana Paula Bilevich, y Andrés Roberto Carlos Castro. Sede: 25 de Mayo 786, Cap. Fed.

Escribana – Graciela F. López Baasch
N° 6858

CEREALERA Y CONSTRUCTORA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 15/05/01, el socio Carlos Augusto Lima, arg., cas., ingeniero LE 1.802.789, dom. Arenales 1336, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad de referencia a favor de Jorge Casas arg., cas, LE. 4.117.243, dom. Melo 1127, Vicente López, Pcia. de Bs. As., Por instrumento privado de fecha 26/09/02, el socio Jorge Casas, LE. 4.117.243, cede y transfiere al Señor Alberto Angel Gargiulo, DNI: 77.479.55, dom. San Martín 492, piso 5, Cap. Fed. El 90% de las cuotas sociales y el cargo de Gerente. El Señor Jorge Moisés Schejtman, arg., cas., DNI: 40.722.67 dom. Tres Arroyos 3175, Cap. Fed cede y transfiere al Señor Francisco Alberto Ríos DNI: 43.608.60, dom. Lavalle 437, piso 3, Cap. Fed. El 10% de las cuota sociales.

Socio – Francisco Alberto Ríos
N° 6934

CONSTRUMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Insc. 30/6/1995 N° 4635 L° 102 T° de SRL; se hace saber que por Instr. Púb. 20/09/2002 Escr. 217 F° 733 Escrib. I. L. Pomerantz reg. 1432, Cap. Fed., se instrumentó: a) Los Sr/es. Horacio Norberto Vázquez, DNI 10.129.007 CUIT 20-10129007-8, Carlos Ernesto Dupuy, DNI 8.706.635 CUIT 20-08706635-6, y Carlos Guillermo Marco, DNI 16.137.738 CUIT 20.16137736-5, ceden y transfieren a favor de Luis José Schiliro, DNI13.852.089 CUIL 20-13852089-8, y Sergio Luis Kochen, DNI 11.424.017, tres mil cuotas de valor nominal $ 1.- c/u que tienen y les corresponden y en su calidad de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "CONSTRUMEDICA S.R.L.", C.U.I.T. 33-68268929-9, b) Que han decidido modificar el objeto social que surge del contrato social originario, las cláusulas 3°, 4°, y 5° del Estatuto constitutivo, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "3ra.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas, por licitación pública y/o privada, o contratación directa; realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, obras públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo; refacción de inmuebles; mantenimiento general edilicio del sector público o privado; II) Intermediación en la compraventa de automotores, consignación, permuta y canje de vehículos nuevos y/o usados, nacionales y/o importados, en la modalidad de agencia de automotores; III) Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.". "4ta.: El capital social se fija en la suma de $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de valor nominal $ 1.- c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis José Schiliro suscribe 2.010 cuotas (67%); y el señor Sergio Luis Kochen suscribe 990 cuotas (33%).". "5ta.: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios y en tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de pesos cien."; y III) En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Migueletes 1973, de esta Ciudad, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, depósitos o cualquier otro tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, b) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de los señores Horacio Norberto Vázquez, Carlos Ernesto Dupuy y Carlos Guillermo Marco; y designar gerentes a los señores Luis José Schiliro y/o Sergio Luis Kochen, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Migueletes 1973 de esta Ciudad. …". Presentes al acto desde el comienzo: Silvia Susana Blanco, DNI 13.383.143, casada con Horacio Norberto Vázquez, y Darcy Ethel Zugaro, DNI 14.430.846, casada con Carlos Guillermo Marcó; …Dijeron: Que otorgan asentimiento artículo 1277 del Código Civil.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman
N° 39.281

DATAJOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Ernesto Dahl, casado, argentino, Lic. en Adm., nacido 18/5/1962, DNI 16.048.556, domiciliado República de la India 2739, Ciudad de Bs. As. y Silvina Mariel Gottifredi, soltera, argentina, abogada, nacida 7/9/1972, DNI 22.878.452, domiciliada Sarandí 635, Dpto. 4, Ciudad de Bs. As., Constitución: Instrumento privado del 27/9/2002. Denominación: DATAJOIN S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: José Cortejarena 1950, Ciudad de Bs. As. Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, tradicionales y no tradicionales; pudiendo especialmente importar y exportar equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones; importar y exportar insumos, repuestos y partes de equipos, software en general y sistemas informáticos y/o de telecomunicaciones; importar y exportar equipos, insumos, repuestos y partes de máquinas y herramientas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento y reparación de toda clase de productos, subproductos y de materias primas nacionales o extranjeras. Industrial: Mediante la

industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con máquinas y herramientas en general. Prestación de Servicios: prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones; reventa de servicios de telecomunicaciones, servicios de telefonía mediante tarjetas prepagas y post pagas; y/o reventa de los mismos, servicios de help desk y call center; provisión, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos y/o de telecomunicaciones. Consultora: consultoría, dirección de obra y ejecución de proyectos de informática y/o telecomunicaciones; consultorio de marketing y en comercio exterior; elaboración de todo tipo de estudios de mercado; realización de campañas de promoción y/o venta; provisión de personal calificado temporario. Mandataria: el ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos, licenciataria, operaciones de franquicias y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, alquiler, o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad Horizontal número 13.512; como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo; country clubs y los sometidos al régimen de tiempo compartido y barrios privados; explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las emprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, facturas de crédito, obligaciones negociables y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, asesoramientos financieros y cobranzas por cuenta de terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración: De 1 a 9 gerentes, socios o no, actuando indistintamente por dos ejercicios. Gerentes: Raúl Ernesto Dahl y Silvina Mariel Gottifredi. Representación Legal: Cualquier gerente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.
Abogada Dictaminante – Dora Beatriz Guarnaccia
N° 6749

DEMOLICIONES MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por intr. priv. del 12.06.2002, la sociedad cambió su Jurisdicción a la Provincia de Bs. As. y se inscribió en la Dirección Prov. de Pers. Jurid. el 25/7/02 Matrícula 61.107 de Soc. Comerciales Legajo 1/115.677.
El Apoderado
N° 6824

DIZER LOGISTICA Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 19-9-02. Javier Emiliano Zerbo, 19-4-72, Pje. Lituania 1046, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 22.768.013; Daniel José Díaz, 9-5-54, Rivarola 783, Libertad, Pcia. Bs. As., DNI 11.390.553; ambos arg., cas. y com. DIZER LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.R.L. 99 años. 1) Realizar negocios de agente de transporte aduanero, terrestre, ferroviario, marítimo o aéreo y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de los distintos medios de transporte como ser: buques, ferrocarril, camiones, aviones, despachos de aduanas, prestación de servicios de estibaje en general, por sí o por 3ros., contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al medio de transporte, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de medios de transporte de cualquier tipo. 2) Ejercer representac., mandatos, consignac., comisiones y gestiones de negocios de empresas argentinas y/o extranjeras. 3) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre, comercio exterior, y de promoción de venta de productos, bienes, y/o servicios de organizac. Y asesoram. Industrial, comercial y técnico. 4) Realizar operaciones de importac. y exportac. De todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos en general. 5) Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria, ferroviaria o multimodal y todo tipo de operac. De importac. o exportac. De los mismos. 6) Obtener concesiones en los puertos, inclusive la concesión integral a título oneroso de las terminales del Pto. de Bs. As. u otros, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, terrestre, fluvial y/o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje, y depositario de mercaderías propias o de 3ros., dentro y fuera de la zona portuaria. 7) Tomar representac. Comerciales del exterior o de manufactura arg. para exportac., ejercer el com. ext. 8) Explotac. de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. 9) Intervenir en toda clase de licitaciones. Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas para operac. realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con o sin garantías, excluyéndose las operac. de la Ley de Ent. Financ. y las que requieran el concurso público. $ 1.200.- 1 o más gerentes. 30/9. Cerrito 36 3° "B" y "C" Cap. Gerentes: ambos socios.
Abogada – Martha A. Guic
N° 15.331

FACUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aizemberg, J. A., 50, arg., solt., comerc., DNI 10.623.098, Sarandí 1587 5° A Cap. Vera, D.A., 56, arg., solt., comerc., DNI 8.2228.620, J. C. Paz 4019, Bs. As. 2) 23-9-02. 3) Av. Belgrano 766 4° 13 Cap. 4) Financiera, importación y exportación, operaciones inmobiliarias. 5) 99 años. 6) $ 200.000. 8) Gte. Aizeberg. 9) 30/9.
Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 39.283

FRIGORIFICO DON RAFAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar I. Ayunes, arg., div., nac. 14/7/45, comerciante, DNI 5.952.570, CUIT 20-05952570-1, Suecia N° 3385 Posadas, Pcia. de Misiones, Facundo A. Olivetti Centeno, arg., solt., nac. 3/1/74, abogado, DNI 23.568.203, CUIL 20-23568103-7, dom. Boulogne Sur Mer N° 960, 5 "C", Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Compraventa, de prod. alimenticios, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, gases de todo tipo fabricación, elab. y envasado. Explotación establecimientos agrícola ganaderos, frufihortícolas, forestales, granja, aserraderos, matanza de ganado y pesca. Frigoríficos, Matadero, molienda de cereales y su industrializac., importac. y exportación. Mandatos, representac., intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones Instalación, explotación de supermercados. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos, teatrales, y culturales. Administración de empresas, marketing, franquiciado. Construcción de edificios y estructuras. Compraventa, permuta, administración, explotación inmuebles rurales, urbanos, actos de ley 13.512. Aportes, inversiones, préstamos, operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos, valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en ley 21.526. Importación, exportación carnes, sus derivados, cueros, productos tradicionales o no, elaborados, manufacturados. 4) $ 3.000 rep. por cuotas de 10 $, valor nominal c/u. 5) Cierre de Ejercicio: 31 de Dic. de c/año. 6) Suscripción e integración: Omar I. Ayunes 290 cuotas. Facundo Olivetti Centeno 1 cuota. 7) Adm. y Rep. de la Soc.: Socio gerente: Omar I. Ayunes, por 2 ejercicios. 8) Sede Social: Boulogne Sur Mer 960, 5 C, Cap. Fed. Estatuto Social elevado a Esc. Púb. Nro. 519, Escribana Martha T. Rumi de Gissara, Tit. Reg. N° 1490 de Cap. Fed.
Autorizada - Karina A. Gissara
Nº 39.313

GRANDES SUPERFICIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Alberto Cafaro, casado, 24/9/63, DNI 16.938.461, Daniel Andrés Picallo, 4-8-64, soltero, DNI 17.331.790, arg., empleados, B. Encalada 2387 P. 16 H, Cap. 2) 25/9/02. 3) 90 años. 4) $ 2000. 5) Blanco Encalada 2387, P. 16 Dto. H, Cap. 6) 31/12. 7) Rep. Legal: por el gerente L. A. Cafaro. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, pciales. y municipales y todo ente nacional, pcial. o municipal, en forma directa, licitaciones o concursos de precios, así como también con entes privados, nacionales o extranjeros.
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 39.315

HIGHSEAS CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instr. Priv. del 30/9/02 Roberto Diego Grizzi y Belen Diehl, cedieron respectivamente 16 y 4 cuotas de $ 100 V/N c/u al Sr. Alfredo Gordillo, reformándose el art. 4° del contrato social.
Abogada - Josefina Sol de Chapelco Orazi
Nº 15.336

HOME INSTALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de 21/3/02 y acta de 25/3/02. Cedente Sergio Reinaldo Monalli Cesionario Nelson Javier Kalfaian DU 16.976.260, argentino, divorciado, empresario, nacido 25/8/64 cede 150 cuotas y renuncia cargo gerente. Se designa gerente a Nelson Javier Kalfaian. Jorge Luis Laurino renuncia cargo gerente. Se modifican arts. 4°, 6° del Estatuto nueva sede Albariño 2672.
Socio - Jorge Luis Laurino
Nº 15.328

ICLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado. Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos. Socios: Mariana Graciana Monteverde, argentina, nacida el 15/09/67, casada, comerciante, DNI 18.105.769, domiciliada Libertador N° 672 ,de Capital Federal, don Isaac Gilaberte, argentino, nacido el 13/01/61, soltero , titular de DNI N° 14.015.046, comerciante, domiciliado en Libertador N° 356, Capital Federal Denominación: ICLAMA S.R.L. Domicilio: Sarmiento 1469, 10° E, Capital. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Comerciales: la compra, venta, importación, o negociación de materias primas, mercaderías, productos y maquinarias destinadas a la industria de la construcción. 2) Mandataria: ante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y en especial las referidas a las actividades inmobiliarias. 3) Financieras: por préstamos con o sin garantía, a corto y a largo plazo, aporte de capitales a empresas constituida o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones que requieran concurso público. 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, permuta, venta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas e infraestructura, edificios para la vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen, incluidas las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en especial la compra de terrenos para subdividirlos en lotes con fines de urbanización, por cuenta propia o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000 dividido en 12 cuotas de $ 1.000. Administración y Uso de la Firma Social: Socio Mariana Graciana Monteverde en calidad de gerente por el término de 3 años.
Autorizada/Escribana - Silvina Pereira Alvite
Contadora - M. Teresa Cervetti
N° 39.357

JURLID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge R. García, arg., casado con Mabel A. Silveira, comerciante, nacido el 21/11/55, CUIL N° ...., domiciliado en Reta 282, Mte. Gde., Pcia. de Bs. As. y Leonardo G. Ruiz, arg., soltero, comerciante, nacido el 19/11/77, D.N.I. 30.098.400, domiciliado en Portela 116, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Instrumento: 05/09/02. 3) Denominación: JURLID S.R.L. 4) Domicilio: Lavalle 1527, PB. Of. 5, Cap. Fed. 3) Objeto: venta de merc. exp. e imp. de sust. alimenticias. 4) Plazo: 99 años 5) Capital: $ 200. 6) Administración y fiscalización: a cargo de los socios en calidad de gerentes 7) Representación Legal: a cargo del gerente en forma individual 8) Cierre del ejercicio: 30/07 de cada año.
Autorizada – Mónica Giardino
N° 39.351

KREUZ ENTERTAINEMENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 24/9/02. Leonardo César Anzoategui, DNI 18.534.515, argentino, soltero, comerciante, nac. 5/5/67, dom. Pieres 943, Cap.; Jorge Salvador Culós, DNI 20.502.740, argentino, casado, nac. 27/10/68, dom. Zequeira 5977, Cap. KREUZ ENTERTAINEMENT GROUP S.R.L. Dom.: Chacabuco 1072, Cap. Dur.: 13 meses. Objeto: a) Gastronomía: Explotación de servicios de restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería y confitería, b) Artísticas: Realización, organización y promoción de eventos artísticos en general y musicales en particular, c) Comercio internacional: importación y exportación de todo tipo de bienes, d) Editorial: redacción, edición, distribución y venta de publicaciones gráficas e) Comercial: edición, distribución y ventas de material discográfico. Cap.: $ 2.000. Cierre: 31/8 c/año. Gerentes: Leonardo César Anzoategui y Jorge Salvador Culós.
Abogada - Sylvia Fabiana Marucci
N° 15.307

LA CASA DE LOS NARANJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/9/02, F° 413, por ante escr. H. Buongiorno, Reg. 538, Cap. Fed., se reformó art. 5° por error de redacción el que quedó así: "El capital social es de Tres Mil Australes, dividido en trescientas cuotas de diez australes cada una, con derecho a un voto por cuota".- Antonio Alfredo Caporaso y María Elena Giménez renunciaron a sus cargos de gerentes.
Autorizada - María Leonor Buongiorno
N° 39.323

L' EDIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 177. Eduardo Manolio renunció a la gerencia de la sociedad siendo designados para su reemplazo Emilio Argomil, Alfredo Manolio y Gustavo Rafael Salomone; asimismo se reforma el contrato social en sus arts. 4 y 5. Art. 4: Capital: pesos diez mil. Art. 5: Gerentes: los socios c/firma conjunto de dos cualesquiera de ellos.
Autorizado - José Mangone
N° 39.293

LIERBAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 que la Reunión de Socios celebrada el 23 de agosto de 2002 resolvió reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social, de acuerdo al siguiente texto: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mil (1.000) cuotas sociales, el Sr. Esteban Edgardo Echeverría; y Mil (1.000) cuotas sociales, el Sr. Pablo Martín Miguel.

Asesora Letrada – Silvana Bianco

N° 6856

LOGISTICA Y DISTRIBUCION DANIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 9/5/2002 Jorge Daniel Lauman y Jorgelina Elizabeth Corbalán: Ceden, venden y transfieren a la totalidad de sus cuotas a: Irma Ester de Hoz, argentina, soltera, nació 28/6/50, comerciante, DNI 6.368.388 y Susana Inés Antonelli, argentina, divorciada, nació 23/3/47, comerciante, LC 5.473.446, ambas domiciliadas en Ciudad de La Paz 219, P. 5° "B", Cap. Jorge Daniel Lauman, renuncia al cargo de Gerente: Sede social: Ciudad de La Paz 219, P. 5° "B" Cap., se modifica el art. 8° del contrato social. Se designa gerentes a: Irma Ester de Hoz y Susana Inés Antonelli.

Autorizado - Sergio Ibarra

N° 15.314

METALURGICA ANFISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia y designación de gerente. Ampliación de objeto y modificación: Acto privado del 10/9/02 entre Roberto Santos Andrin y Miguel Sallese, únicos socios de "METALURGICA ANFISA S.R.L." resuelven: Roberto Santos Andrin, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000 a María Fiorentino, 59 años, italiana, casada, empresaria, DNI 93.428.821, Matheu 2324, Boulogne, renunciando Roberto Santos Andrin y Miguel Sallese a su calidad de socios gerentes. Los socios resuelven ampliar el objeto, designar gerente y modificar los artículos 3° y 4° así: 3°) Objeto: a) Metalúrgica. b) Constructora: Construcción de obras, remodelación, proyecto, dirección, desarrollo y todo trabajo del ramo de la construcción, realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. 4°) Capital: $ 20.000. Se designa gerente María Fiorentino.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 39.287

NECOD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1759, F° 2731 del 19/9/02. Reg. 1823, Gloria Beatriz Chávez, cas., 27/12/56, comerc., DNI 13.080.587, CUIT 27-13080587-1, Matienzo 1704, 6° D, Cap., cede a Agustín Jorge Carlos De León, divorc., 7/2/70, empres., DNI 21.476.369, CUIT 23-21476369-9, Callao 289, 3°, Cap. 270 cuotas y a Gabina Esther De León, viuda, 25/2/27, comerc., DNI 0.091.879, CUIT 27-0091879-8, Peña 2811, Cap., 30 cuotas y éstos las aceptan. Se reforma Art. 4°: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos dividido en seiscientas cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones. Agustín Jorge Carlos De León: 570 cuotas y Gabina Esther De León: 30 cuotas. Por unanim. se cambia la sede social a Alsina 1170, 7° piso, oficinas 701, 702, 703, 704 y 705, Capital Federal. José Ludovico Cascarino, 4/12/56, DNI 12.535.502, Matienzo 1704, 6° D, Cap., cas. con Gloria Beatriz Chávez otorgó el Asentimiento Conyugal (Art. 1277 C. Civil) todos arg.

Escribana – M. Verónica Calello

N° 6803

ORGANIZACION M.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Emilce Sabina Elias de nacionalidad argentina, de estado civil, casada, 42 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. 14.020.845, C.U.I.T. 27-14020845-6 y Carlos Alberto Ugazio, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, 45 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. 13.436.423, C.U.I.T. 20-13436423-9 ambos con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1367 de la ciudad y partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires. 2- Constituida el 28 de setiembre de 2002. 3- Denominación: "ORGANIZACION M.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4- Sede social: Está ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto cumplir funciones y desempeñarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros como agencia de investigaciones privadas, vigilancia e informes comerciales y prelaborales, seguridad personal e industrial en jurisdicción del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía Aeronáutica Nacional y agencia de investigaciones y seguridad privada en el ámbito de la policía de la Provincia de Buenos Aires, todo debidamente ajustado al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones en el primer caso, y de acuerdo a lo establecido en la ley provincial 9.603 y el decreto reglamentario 238/81 en el segundo; como así también el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; la custodia y el transporte de bienes o valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos; empresa de servicios; importación, exportación, compra, venta e instalación de alarmas, sistemas contra incendios y sistemas informáticos de seguridad; importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones; podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires: La sociedad tendrá por objeto desempeñarse, por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros al servicio de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan las distintas jurisdicciones. 6- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 7- El capital social es de $ 3.000,00 (Pesos tres mil con cero centavos). 8- La administración será ejercida por los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma, durando en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, la fiscalización se realizará conforme art. 55 Ley 19.550. 9- Cierre de ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

Abogada – Mirta Patricia Alimena

N° 6837

PEOPLE ON THE MOVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Fernando Furman, D.N.I. 18.258.317, arg., soltero. 29/09/66, comerciante, y Agostina Belkis Palacios, D.N.I. 26.978.938, arg., soltera, 20/03/79, est., ambos con dom. en Avellaneda 3134, 4°, "D" de Cap. Fed. 2) Instrumento privado: 25/9/02. 3) "PEOPLE ON THE MOVE S.R.L.". 4) Av. Corrientes 3249, loc. 949, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Compra, vta., distribución, importación, exportación y confección de indumentaria en gral., de prod. textiles y accesorios p/las mismas y rubros afines (bijouterie, marroquinería, zapatería, etc.), pudiendo dar y recibir repres., concesiones, franquicias y celebrar todo tipo de contratos de compl. econ. 7) $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 v/n c/u, totalmente suscripto por cada uno de los socios: de acuerdo al siguiente detalle: al socio Claudio Fernando Furman 95 cuotas, equiv. a $ 4.750 y a la socia Agostina Belkis Palacios 5 cuotas equiv. a $ 250. Integrando el 25% en efectivo y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. 8) Administración y representación a cargo de la gerencia, ejercida por el socio Claudio Fernando Furman, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social y ante reparticiones, entes u org. púb. o priv. creados o por crearse, Trib. Nac., Provinciales o Municipales, Trib. de faltas y en cualquier proceso judicial. 9) 31/12 de c/año.

Autorizada – Natalia Conde

N° 39.329

PREGNANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/9/02. Daniel E. Cukierman, y Mónica R. Balaban de Cukierman, renunciaron a la gerencia y cedieron sus 5000 cuotas c/u de A 1 v/n c/u a Dora B. Moser, arg., solt., comerc, 3/7/42, DNI 4.471.390, Margarita Wield 2940, Lanús Este, Pcia. Bs. As., adquiere 5000 cuotas y Carlos A. Latorraca, arg., viudo, comerc., 20/6/60, DNI 13.764.190, Los Eucaliptos 630, Cap. Adquiere 5000 cuotas. Modif. objeto social, Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero a las sigtes, actividades: fabricación, comercialización, distribución, consignación de prendas de vestir, rodados en todos sus tipos y artefactos para el hogar, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Consultoría y Asesoramiento, estudios de mercado, marketing, auditorías internas y externas, y el asesoramiento integral a Empresas y Organizaciones Gubernamentales, Provinciales o Municipales. Elaboración de Proyectos, desarrollo de los mismos. Evaluación de Proyectos, control de Gestión, elaboración de Presupuestos, Control de gestión presupuestaria, Equipamiento Tecnológico y Selección de Personal, toda otra actividad técnica o estudio interdisciplinario Contratación de técnicos y equipos, para el desarrollo de las actividades señaladas como toda fabricación, compra, venta, importación, exportación de todo tipo de elementos complementarios para realizar las actividades precitadas, publicidad, propaganda y eventos, explotación, producción y/o creación de empresas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria; editar todo tipo de publicaciones y/o producir y/o comercializar y/o representar en todos los medios de comunicación todo lo concerniente a organización de eventos científicos y eventos en general, exposiciones en locales propios o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios y convenientes relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Se designa gerentes a Dora Beatriz Moser y Carlos Alfredo Latorraca, actuación indistinta y el uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. Trasladar la sede social a la calle Suipacha 987, piso 5° B, Cap.

Dolia González

N° 39.291

PREVIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta N° 34 de Acuerdo Sociales de fecha 21-05-2002 y conforme el art. 162 de la Ley 19.550 se resolvió: 1) Modificar el objeto social eliminando de su redacción la actividad comercial y dejándose solamente la actividad financiera (cláusula tercera), 2) Modificar las cláusulas séptima (transferencia de cuotas) y octava (herederos).

Apoderado – Ernesto J. Brondo

N° 15.312

PRONTO FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: PRONTO FRIO S.R.L. 1) Francisco Javier Morrone, arg., solt., 26/11/80, comerc., D.N.I. 28.371.701, CUIT 20-28371701-2; Irene Adriana Beraldi, arg., cas. 1° nup. Francisco Morrone, D.N.I. 11.056.230, 10/11/53, CUIT 27-11056230-1, comerc., ambos en Av. Rivadavia 439, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público del 30/9/02. 3) "PRONTO FRIO SRL". 4) Av. Corrientes 3169, piso 7°, Of. "70", C.F. 5) Tiene por objeto realizar dentro de la República Argentina o del extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial; Mandataria; Inmobiliaria; Financiera. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adminis.: Gerentes, el término, de elección duración de la sociedad. 9) Repres. Legal: Gerentes Socios o no. Ejercerán en forma individual e indistinta: Gerentes: Francisco Javier Morrone; 10) 31/7 de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras

N° 39.344

REMISES SUNWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 21/08/2002. reunión socios se cede 64,66% cuotas capital Socios cedentes: Daniel Américo Antonio Rattone, argentino separado DNI 8.291.029, cedente 3760 cuotas 31,33%; Bernardo Gordon, argentino, casado, DNI 4.168.744, cedente de 4000 cuotas 33,33%. Socio cesionario Ricardo Rosendo Marcos Rattone, argentino, divorciado, comerciante, DNI 11.837.618, 7760 cuotas 64,66% Renuncia socio gerente Bernardo Gordon, Capital Social $ 12.000.= Ricardo Rattone 98%, 11760 cuotas, Daniel Rattone 2% 240 cuotas. Domicilio Social Av. Santa Fe 2861, 7° A, Capital. Administración uno o más gerentes forma individual e indistinta.

Autorizada – Gisela Cabo

N° 39.356

ROBED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Alberto Marquevich, 20-10-45, arg., ingeniero, DNI 4.536.840, N. Defilippi 936 Ituzaingó, Roberto González Paredes, paraguayo, comerciante, 16-4-66, DNI 92.747.830, calle 320 Bis 4609 Quilmes Oeste, casados, Pcia. Bs. As. 2) 5-9-02. 3) 10 años. 4) $ 3.000.- 5) 31/12. 6) Av. Cerviño 3926 P. 4 D. A Cap. 7) Rep. Legal: conjunta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí o 3os. En el país o exterior: Consultora: Asesoramiento - Atención Técnica: compraventa de mds., rep. y mandatos, comisiones, estudios, asesoramiento e investigación, intermediación, organización y atención técnica, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Representación, mandato y gestión de negocios. Rep. de firmas que actúen en la fab., dist., imp. y exp., control y embarque de todo tipo de mds. Consig. y mandatos. b) Mandato y gestión de negocios: de bienes, capitales y empresas. Instalaciones: Asesoramiento sobre instalaciones mecánicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras, estampado, programación, const. y montaje de obras, provisión de muebles y/o personal. Servicios: de org., asesoramiento, atención ind., admin., publicitario, comercial, finac., técnico. Proveedora: comercialización, consig., rep. imp., exp. de mds. y o bienes muebles relacionados con el giro comercial y/o industrial.

Autorizado – Julio César Jiménez

N° 39.317

SAUL ALTHEIM AGENCIA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 20/8/82 N° 3995 L° 83 SRL. Por esc. 359 del 13/9/02 Reg 71CF por acuerdo de todos los socios se resolvió: a) Reconducir la soc y b) Aumentar el cap a $ 12.000. Modifican "Artículo Segundo: Su plazo de duración se fija en diez años, contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia" y "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada uno, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sara Raquel Goldgrob de Altheim: Cuatrocientas cuotas que representan un capital de cuatro mil pesos y Saúl Altheim: ochocientas cuotas que representan un capital de Ocho mil pesos".

Escribano – Angel Blacher

N° 6825

SELEXTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Adolfo Díaz, 27 años, casado,

argentino, comerciante, domiciliado en Malabia 2906, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., DNI 24.836.346; Claudia Isabel Sulca, 31 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Malabia 2906, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., DNI 22.056.397; y Natividad Sulca, 49 años, soltera, argentina, Lic. en Enfermería, domiciliada en Rawson 2895, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., DNI 11.283.925. Fecha de constitución: 23/9/02. Denominación: SELEXTOUR SRL. Domicilio: Lavalle 407, piso 5, Cdad. de Bs. As. Objeto: transporte terrestre, escolar, de excursión, turístico, público de pasajeros y/o carga, servicios contratados; agencia de viajes y turismo, compra, venta, arriendo de cualquier vehículo y automotor, importación, exportación, reparación de vehículos, actividades financieras y de inversión, actividades inmobiliarias. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 3.000. Administración: uno o más gerentes, actuando en forma individual, indistinta y/o conjunta. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Reunión de socios: LSC. Fecha cierre del ejercicio: 31/08.

Abogada – Mónica L. Conde
N° 6818

TRASUVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 10-7-00 Claudio Taubin DNI 11.076.410 cede 5.000 cuotas a Javier Fernando Pérez DNI 26.642.744. Adm. y Rep. Leg.: Félix Rubén Pérez como gte. Dom.: Lisandro de la Torre 1148 Ciudad Bs. As.

Abogada – María Cristina Vázquez
N° 39.353

USOS Y COSTUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María de los Angeles Alló, arg., diseñadora de indumentaria, nac. 13/01/67, domicilio Rivadavia 2275, Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., soltera, DNI 18.248.654, y Daniela Raquel Crespo, arg., abogada, nac. 21/04/67, domicilio Quesada 2701, 8° piso, A, Cdad. Autón. Bs. As., soltera, DNI 18.492.489. Constitución: Inst. privado del 27/09/02. Denominación: “USOS Y COSTUMBRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Domicilio legal: Paraná 317, 3° piso, Dpto. “D”, Cdad. Autón. Bs. As. Duración: 50 años. Objeto: la realización por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación, elaboración, corte y confección, transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. 2) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones, y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, y de los productos citados en el inciso anterior, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 5.000.-, dividida en 5.000 cuotas, de $ 1 cada cuota valor nominal, con derecho a un voto cada una. Administración y representación de la sociedad: corresponde a la socia María de los Angeles Alló, en su calidad de gerente, durando en su cargo tres años. A su vencimiento, la asamblea de socios podrá reelegirla o nombrar un nuevo gerente, entre los socios de la sociedad. Uso firma social y bancaria: ejercido por el socio designado gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socia – Daniela Raquel Crespo
N° 6836

VATRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 30-9-02, recibo 077-14705 public. del 17-9-02, se reformó art. 3°, en el ítem industrial. B) Industriales: mediante la explotación integral, fabricación, tratamiento, procedimiento y elaboración de productos y subproductos de todo tipo de sustancias químicas farmacéuticos y cosméticos, ya sean naturales o artificiales. Continúan vigentes las restantes cláusulas del contrato social.

Autorizada – Milena Calza
N° 15.322

VERDINI GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento privado. Socios: Rubén Dino Verdini, arg. nac. 9-06-1939, DNI 4.882.482, CUIT 20-04882482-0, empresario, sol. hijo Dino Verdini y Juana Errandonea, dom. J. M. de Rozas 3349 S. Justo, Rubén Adrián Verdini, arg. nac. 17-5-1971, DNI 22.204.192, CUIT 23-22204192-9, casado en 1ras. Nupcias Vanesa Laura Fernández. empresario, domic. en J. M. de Rozas 3349 S. Justo. Fecha Instrumento: 16 setiembre 2002. Denominación Social: “VERDINI GAS S.R.L.”, Domicilio sociedad: Avda. Mosconi 3238, oficina 12, Capital Federal. Objeto Social dedicarse cuenta propia, o asociada a terceros cualquier parte de la República o del exterior estas actividades: a) Fabricación comercialización, Distribución de Equipos completos de Gas Natural Comprimido, productos y subproductos, todas sus variantes y accesorios, envase fraccionamiento de dicho combustible, importación y exportación de los mismos, o sus partes, depósito o consignación de bienes. Instalación prueba, verificación y habilitación de equipos y talleres. b) Representación, consignación, permuta, comisión, cesión, locación, mandato, envasamiento, acopio, almacenaje de estas mercaderías. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras relativas a estos. c) Fabricación y/o comercialización de equipos para estaciones servicios e instalaciones. d) Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de Ingeniería Civil e Industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, asesoramiento, dirección y concreción de diseños y proyectos de descontaminación ambiental. e) Inversiones, aportes de capital a particulares, negocios presentes o futuros, compra venta títulos y acciones y derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía. f) Ejecutar obras civiles, tendido redes y Gasoductos. La Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derec. contraer obligaciones ejercer públicos, nacionales o extranjeras. Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Soc. $ 12.000. La Administración, Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los quienes actuarán en forma indistinta, y quedan revestidos del Carácter de Gerentes, como así el uso de la firma social indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio 30 de diciembre De cada año.

Autorizada - Analía Roxzana Solís.
N° 39.296

VIA EDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación de estatuto y Sede Social. Renuncia y designación de Gerente. Instrumento privado 27/09/02 José Luis Antebi DNI 8.149.026 cede 50 cuotas a $ 50 a José Andrés Frutos, soltero, argentino, LE 5.872.757, C.U.I.T. 20-05872757-8, nacido el 29/08/41, comerciante, Avda. Corrientes 1814 Capital Federal, y 950 cuotas a $ 950 a Ester Vanina Antebi, DNI 27.183.575 de VIA EDEN S.R.L., IGJ Nro. 8461 07/11/00. Se reforma art. 4to. Renuncia como socio gerente José Luis Antebi, nuevo socio gerente: José Andrés Frutos. Los socios Resuelven de común acuerdo modificar la sede social, estableciéndola en Lavalle 2393 Capital Federal.

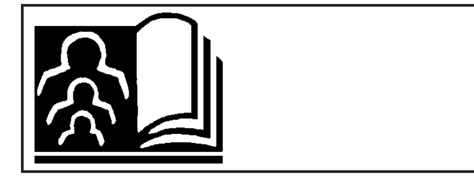
Autorizada – Ana López Gacio
N° 6840

YCHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio). Comercial e industrial en ramo textil, indumentaria, calzado, confección de ropas y prendas de vestir. Aviso 11-9-02 Recibo 14.438.

Autorizada – Claudia Berdichesvky
N° 39.282



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BILLINGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura Nº 142 de fecha 27/9/2002, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 501 del Registro Notarial número 1.989 de esta Capital, a su cargo, la sociedad BILLINGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio de esta Capital el 20/10/1966 bajo el Nº 2.081, al folio 354 del Libro 241 de Contratos Públicos, protocolizó las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30/04/2001 y 5/09/2001, que resolvieron la reforma de los artículos primero y tercero del estatuto social, los que quedaron redactados así: “Artículo 1° La sociedad se denomina BILLINGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y continúa funcionando por reactivación con igual denominación a la constituida el 30 de septiembre de 1966. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”. «Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, compra y venta, locación, explotación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Jorge N. Ledesma
N° 6847

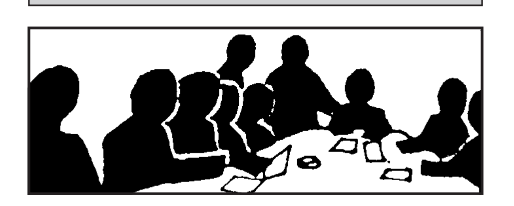
ELVIRABE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad ha sido reconducida por un plazo de 99 años reformándose de esta forma los estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
N° 39.292

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, incluidos en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de mayo de 2002.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Presidente - José Horacio Vieites
e. 3/10 N° 2604 v. 9/10/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL MERCADO CENTRAL DE BS. AS.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el Art. 32 del Estatuto Social y el Art. 16 inc. c de la Ley 20.321, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en su local social calle Rodríguez Peña 36 10° G, Capital Federal, con el objeto de tratar las siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 30 de junio de 2002, a saber: Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General y Estado de Recursos y Gastos.
2°) Consideración de nuevos reglamentos.
3°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
4°) Designación de dos Señores socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Presidente - Luis Tato
Secretario - Jorge R. Herrero
e. 3/10 N° 6782 v. 3/10/2002

“B”

BIOPLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BIOPLASMA LABORATORIES S.A. a asamblea extraordinaria, el día 15 de octubre de 2002, en Felipe Vallese 1647, ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación de la continuidad de la sociedad vista su situación económica-financiera, según el artículo 238 LSC, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para ser inscriptos en el registro de accionistas con tres días de anticipación. El Directorio.
Director - Eduardo Arean
e. 3/10 N° 2580 v. 9/10/2002

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2002 y los honorarios correspondientes a los directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, a cerrarse el 30 de junio de 2003. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 18 de octubre de 2002. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 3°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Presidente - Horacio Sánchez Granel
e. 3/10 N° 6804 v. 9/10/2002

“C”

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 09 de noviembre de 2002, a las 14:00 hs. en el Hotel Residencia Serrana en la Ciudad de Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede del XII Simposio Internacional de Cardioangiólogos Intervencionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Estados Contables cerrados al 30/06/2002.
2°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
3°) Tratamiento de solicitud de reincorporación del Dr. Marcelo E. Notrica.
4°) Aprobación del Reglamento del Consejo de Ex-Presidentes.
5°) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Presidente - David Vetcher
Secretario - Carlos Conti
e. 3/10 N° 6759 v. 3/10/2002

“D”

DOCENTES ASOCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS “D.A.F.A.”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias y las que surgen de la Ley N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, su D.R. N° 467/88 y la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, su D.R. N° 1759/72 (T.O. Dec. N° 1883/91) la Comisión Directiva de DOCENTES ASOCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS de la REPUBLICA ARGENTINA (D.A.F.A.) comunica la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en la Sede Central de la Asociación sita en la calle Av. Belgrano 1915 - 5° Piso “A” - Bs. Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Acreditación de los Sres. Delegados Representantes. (*)
2°) Designación del Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea Capítulo V°, Art. 38° del Estatuto de D.A.F.A.
3°) Consideración de las sanciones disciplinarias a aplicar a los asociados Vicente A. Sain y Héctor J. Pellicciotta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° del Estatuto de D.A.F.A.
4°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas designados y el Secretario General de la Asociación (Art. 17° del Estatuto de D.A.F.A.).

(*) Podrán participar en la Asamblea General Extraordinaria citada en la presente convocatoria, los Sres. Delegados Representantes, surgidos de las Asambleas de Base efectuadas en los II.MM. que representan para sus respectivas designaciones, en un todo de acuerdo a las disposiciones emanadas del Art. 45° de la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, referente al total de Delegados Representantes por cantidad de docentes cotizantes afiliados de cada Instituto. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Secretario General Interino - Guillermo Fernández
e. 3/10 N° 6812 v. 3/10/2002

“E”

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de octubre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede social de la calle Defensa 599, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reserva de derechos formulada por acreedores para cuestionar las normas de emergencia que varían la moneda de pago de las obligaciones en divisas de ciertas obligaciones sociales. En su caso, tratamiento del reajuste posibilitado en el Art. 8 Decreto 214-2002.
3°) Modificación del Art. 8vo. del Estatuto Social. Consideración sobre la inclusión de un Comité Ejecutivo en los términos del Art. 269 de la Ley de Sociedades y fijación del número de miembros.
4°) Modificación del Art. 3 del Estatuto Social.
5°) Elaboración de un texto ordenado con las modificaciones al Estatuto.
Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia a la misma, con tres días hábiles de anticipación, a fin de su anotación en el Libro de Asistencia.
Vice-Presidente - Graciela E. Rosso
e. 3/10 N° 6863 v. 9/10/2002

“F”

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FERROVIAS S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 2002, a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avda. Ramos Mejía 1430 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos por el art. 234 última parte de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora y su correspondiente asignación.
7°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Osvaldo Román Aldao
Vicepresidente - José E. Scacchi
e. 3/10 N° 6786 v. 9/10/2002

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 hs. en la sede social de Alsina 756, 10°, Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 57° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante el corriente ejercicio. En su caso, elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ej. cerrado el 30 de junio de 2002,
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes, al Ejercicio N° 58 a cerrarse el 30 de junio del 2003. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002 El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10°, Cap. Fed., las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 24 de octubre de 2002 en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.
Presidente – Máximo F. Leloir
e. 3/10 N° 6893 v. 9/10/2002

“L”

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que

se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 3/10 N° 2610 v. 9/10/2002

"M"

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 7561 Se convoca a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en la Avda. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de directores, su elección y su retribución por el término de un año.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
Presidente - Juan Carlos Tremonti
e. 3/10 N° 6819 v. 9/10/2002

"P"

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145 - 6° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 09 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Se adjunta modelo de nota a presentar.
Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 3/10 N° 6748 v. 9/10/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas de la sociedad para celebrarse en la sede social sita en Reconquista 616, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2002 a las 14:30 horas, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles y sus intereses, con una prima de emisión de $ 0,25.- por acción de $ 1.- de valor nominal, en los términos de la propuesta concursal de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
3°) Comunicación de lo resuelto a VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 3/10 N° 2581 v. 9/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Por 5 días, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° 1 - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con oficinas en Ibarrola 6835, de Cap. Fed. comunica que Marcelo Alejandro Bernasconi, con DNI 21.110.873, con domicilio en Paul Groussac 5743, Depto. N° 2, Cap. Fed. y Alejandra Rosa Bernasconi, con DNI 16.974.081 mismo domicilio, venden a Hugo Marcelo Puyol, DNI 18.155.160, con domicilio en Obispo San Alberto 3471, Cap. Fed., un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 4769 Cap. Fed. Oposiciones de ley en nuestras oficinas.
e. 3/10 N° 6838 v. 9/10/2002

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público Don Mario O. Suárez, con of. En Lavalle N° 1718 piso 1° of. B de Capital Federal, avisa: Ethel Gladis Martínez, domiciliada en Bahía Blanca N° 1736 P.B. 3 Cap. Fed.; vende a Carlos Aníbal Prieto, domiciliado en Lafinur N° 2624 de Quilmes, Pcia. Bs. As. su negocio del rubro comercio minorista, vta. de golosinas envasadas, kiosco, casa de lunch, café, bar, sito en la calle AV. RIVADAVIA N° 7051 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 3/10 N° 6780 v. 9/10/2002

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital, avisa: Que se modifica el Edicto N° 38.729 referente al fondo de comercio calle CHACABUCO 679 PB, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la vendedora: Marta Alicia Marin. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 3/10 N° 39.345 v. 9/10/2002

Tecnafer S.A. con domicilio en Palpa 3565 7 A Cap. Fed. transfiere derechos sobre local de Del Campo 1136 Cap. Fed. para la elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros produc. Marinos a Good Fish S.R.L. con domicilio en PIEDRABUENA 4550 Cap. Fed. Reclamos de ley Moreno 1270 1 103 Cap. Fed.
e. 3/10 N° 39.352 v. 9/10/2002

"P"

Julio Martínez y Claudio Amador Cao, constituyendo domicilio en Paraná 760 de Capital Federal, transfieren su negocio de "Venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, bar café, despacho de bebidas", Expediente N° 96897/1974 de fecha 05/03/1980, Disposición N° 3633/CEH/1982 sito en PARANA 760 de Capital Federal, a Julio Martínez, con domicilio en Paraná 760 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 3/10 N° 6750 v. 9/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARGENTINE ACQUISITION COMPANY (Sucursal Argentina)

Hace saber que la casa matriz ha resuelto la disolución, liquidación y cancelación de ARGENTINE ACQUISITION COMPANY (Sucursal Argentina) con fecha 22 de octubre de 2001. Asimismo, se hace saber que los Sres. Eduardo Javier Romero, Eleonora Goñi y Geraldine Rigroux han sido designados como liquidadores de la sucursal para actuar en forma individual e indistinta y han aceptado el cargo.
Autorizada - Geraldine Rigroux
e. 3/10 N° 728 v. 3/10/2002

ARKHE S.A.

Avisa que por Actas del 1/12/01 renuncian a sus cargos de Presidente y Vicepresidente Marcelo Rodolfo Fanjul y Santos Luis Polesel y quedan designadas: Presidente: María Teresa Dominga Fasce; Vicepresidente: Carmen Ana Báez; por tres ejercicios.
Presidenta - María T. D. Fasce
e. 3/10 N° 39.277 v. 3/10/2002

ARTE ASTRONOMICO S.A.

Cesación Director S.A. y designación de nuevo Directorio. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 19/2/2002 se aceptó la renuncia presentada por el Director Daniel Schwartz y se designó el nuevo Directorio con mandato durante 3 ejercicios que es el siguiente: Presidente: Julio Bobadilla; Director Suplente: Edith Rosa Marx.
Presidente - Julio Bobadilla
e. 3/10 N° 6778 v. 3/10/2002

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 28/9/2002: 1° Premio: 608.
Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 3/10 N° 6809 v. 3/10/2002

"B"

BLV LICHT-UND VAKUUMTHECHNIK GmbH S.A.

Inscripta en la IGJ el 27/6/95, bajo el N° 671, L° 53, T° B de Est. Extranj., comunica que por Asamblea Gral. Extraord. del 8/7/02, en Tokio, Japón, decidió disolver la sucursal en Argentina, y nombrar liquidador a Ralph Adolf Lampelzammer, DNI 93.603.073, domiciliado en Franklin Roosevelt 2445, piso 6 "D", de Capital Federal; acepto el cargo.
Escribano - Ricardo Jorge Oks
e. 3/10 N° 15.335 v. 3/10/2002

BOUYGUES ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 21/12/2001 designó por 1 ejercicio Directorio. Presidente: Gérald Mille; Vicepresidente: Néstor Guillermo Eduardo Lamédica; Directores Titulares: Fabrice Martin, Henry-Pierre Maury, Damián Fernando Beccar Varela, Rafael Marcelo Lobos, Roberto Pascual Lugo; Directores Suplentes: Serge Petetin, Jean Pierre Beacco, Ricardo Vicente Seeber, Eduardo Norberto Garavelli y Diego Eduardo Lamédica.
Autorizado - Fernando Sasiain
e. 3/10 N° 730 v. 3/10/2002

"C"

CB RICHARD ELLIS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 17/9/02 se nombró al Sr. Daniel Delfino como Director Titular de la sociedad, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se celebre.
Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 3/10 N° 15.319 v. 3/10/2002

CHARGE S.A. De Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Sorteo Lotería Nacional del día 28/9/2002: 1°: 608; 2°: 724; 3°: 255; 4°: 509; 5°: 211.
Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 3/10 N° 6816 v. 3/10/2002

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

Comunica que por Acta N° 178 del 3/7/02 designó cargos en el Directorio: Presidente: Raúl Rapoport, LE 1.729.636; Secretario: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein, DNI 10.390.117.
Presidente - Raúl Rapoport
e. 3/10 N° 39.324 v. 3/10/2002

CLIMA RENTAL S.A.

(Ins. IGJ 7948, Libro 5 de Sociedades por Acciones, 7/6/1999). Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 4/9/2000, se eligió a Mónica Susana Fernández y a Pablo Antonio Agri como Director Titular y Directos Suplente, respectivamente, designándose por Acta de Directorio del 5/9/2000 Presidente a Mónica Susana Fernández y Director Suplente a Pablo Antonio Agri, quienes aceptaron sus cargos. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/1/2002, se eligió por vencimiento del mandato, a Mariana Fabiana Bariatti y a Mónica Inés Ahmed Nieto como Director Titular y Director Suplente, respectivamente, designándose por Acta de Directorio del 4/1/2002 Presidente a Mariana Fabiana Bariatti y Director Suplente a Mónica Inés Ahmed Nieto, quienes aceptaron sus cargos.
Escribana - Graciela C. Andrade
e. 3/10 N° 6762 v. 3/10/2002

COMUNICACIONES MOVILES Y CELULARES C.M. & C. S.R.L.

Designación de Gerentes: Por escritura pública N° 56 de fecha 13/9/02, los socios de COMUNICACIONES MOVILES Y CELULARES C.M. & C. S.R.L. resolvieron designar Gerentes a los señores Carlos Fernando Orsei y Jorge Antonio Gómez, por el término de 3 ejercicios.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/10 N° 39.288 v. 3/10/2002

CRIADORES DE CIERVOS S.A.

Disolución de S.A. resuelta por Asamblea Gral. Extraord. del 27/9/2001, esc. pública del 27/9/2002, N° 122, F° 314, Registro 268 de Cap. Liquidador: Carlos Alberto Flores, DNI 12.144.896.
Escribana - Yvonne B. Quinterno de Jaureguialzo
e. 3/10 N° 6785 v. 3/10/2002

CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Insc. IGJ 17/3/2000, N° 3818, L° 10 de Soc. x Acc. Por esc. 774 del 13/9/2002, F! 2297, Reg.

310 de CF, en la Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unánime y reunión de Directorio amb. del 12/4/2002, designó: Presidente: Eduardo Daniel Abé; Vicepresidente: Dr. Bernardo G. Oberbeil; Director Titular: Eduardo Celso Carballo y Director Suplente: Héctor Hugo Chaves.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 3/10 N° 6793 v. 3/10/2002

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 800.778). Por Asamblea General y Especial de Clases A y B Ordinaria y Extraordinaria del 03/04/2002 se resolvió: a) revocar la designación del Sr. Ernesto Rodrigues como director titular y Vicepresidente de la Sociedad; b) ratificar la aceptación de la renuncia del Sr. Louis Henry Gormand a su cargo de director titular de la Sociedad, aceptada por reunión del Directorio del 11/03/2002; c) designar a los Sres. Pascual Mastellone y Patrick Sauvageot como directores titulares. Por reunión de directorio de la misma fecha se resolvió designar al Sr. Pascual Mastellone como Vicepresidente de la Sociedad.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 3/10 N° 2590 v. 3/10/2002

DELAVAL S.A.

(N° 709 L° 146 L° 78 T° "A" de Estatutos S.A. Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18.07.02 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de Ascensores Schindler S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Walter Klein; Vicepresidente: Osvaldo Emilio Candolfi; Directores Titulares: Georg Kasimir Marbach, Gonzalo Vera Medrano y Jorge David Saroka; Directores Suplentes: Carlos Hernán Franco, Eduardo Federico Ansaldo y Armando David Maidanik.

Profesional Dictaminante – María Victoria Ureta
e. 3/10 N° 6853 v. 3/10/2002

DINITA S.A.

1 - Denominación: DINITA S.A. 2 - Domicilio: Florida Nro. 253 Piso 9 Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3 - Directorio: Según Asamblea Ordinaria del 27/8/2002 se ha designado nuevo Directorio de un miembro por el plazo de tres ejercicios. 4 - Presidente del directorio: Jorge Alberto Angel, L. E. 6.065.256. argentino, casado en primeras nupcias con Irma Isabel Acosta, de profesión empresario domiciliado en calle Cura Nro. 2068 de Rosario, fecha de nacimiento 29/05/1946. 5 - Facultades y representación: a cargo del único miembro presidente del Directorio Jorge Albero Angel con todas las facultades de la Ley. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agosto de 2002.

Presidente – Jorge Alberto Angel
e. 3/10 N° 6826 v. 3/10/2002

DISCO S.A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2002 decidió aumentar el Capital Social de $ 183.488.990 a $ 236.160.000, emitiendo en consecuencia 52.671.010 acciones ordinarias escriturales de un voto, valor nominal $ 1.- y de un voto por acción a integrarse conjuntamente con una prima de $ 6.- por cada acción, en efectivo y al contado o mediante la aplicación de aportes irrevocables existentes en la Sociedad. Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción y eventual acrecimiento a prorrata de sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones concurriendo a las oficinas de la Sociedad sitas en Larrea 847, Piso 2°, Of. 206, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Presidente – Eduardo R. Orteu
e. 3/10 N° 6747 v. 7/10/2002

DIVISION TRADING S.A.

Comunica que por AGO del 10/8/99, 29/6/00, 10/7/01 y 26/6/02 se designó Presidente: Luis Alberto Lavandero y Director Suplente: Carlos Alberto Funes.

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 3/10 N° 15.323 v. 3/10/2002

"E"

EMERSON ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.628.848). Por Asamblea Ordinaria y reunión del Directorio del 06/09/02, fue aceptada la renuncia presentada por el Sr. Armando Miguel Dalmaso al cargo de Director Suplente y el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Landa, Vicepresidente 1°: Alexandre Blochtein, Vicepresidente 2°: Marcelo Carugo y Director Suplente: Carlos Alberto Di Brico.

Autorizada – María Cecilia Mas
e. 3/10 N° 2597 v. 3/10/2002

ECO S.A. De Capitalización y Ahorro

Sorteo del mes de setiembre de 2002 correspondió:

1° Premio: 608, 2° Premio: 724, 3° Premio: 255.

Presidente – Benjamín Svetliza
e. 3/10 N° 6815 v. 3/10/2002

E-TRAVEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

I.G.J. N° 7222, L° 115, Tomo S.R.L. 30/10/2001. Por instrumento privado, certificado del 29 de Mayo de 2002, se ha ratificado a Mario Anfuso como único socio gerente de la sociedad.

Abogado – Gustavo E. Hereñu
e. 3/10 N° 6823 v. 3/10/2002

"F"

FARMACIA NUTRICIONAL S.A.

PHARM SERVICE S.A.

ESCISION – FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la ley 19.550, se hace saber que FARMACIA NUTRICIONAL S.A. (I.G.J. 29/04/98, N° 1515, L° 1, de Sociedades por Acciones) con domicilio en Palestina 1107, Buenos Aires ha resuelto escindir parte de su patrimonio y fusionarlo con PHARM SERVICE S.A. (I.G.J. 07/07/98 N° 5317, L° 1 de Sociedades por Acciones), con domicilio en Lavalleja 1214, Buenos Aires. FARMACIA NUTRICIONAL S.A. reducirá su capital de $ 375.700 a $ 37.500 y PHARM SERVICE S.A. aumentará su capital de $ 12.000 a $ 350.200. Valuaciones de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2001 anteriores y posteriores a la escisión-fusión: FARMACIA NUTRICIONAL S.A.: Activo: (antes) $ 6.073.312, (después) $ 2.167.207. Pasivo: (antes) $ 4.167.926, (después) $ 1.350.452. PHARM SERVICE S. A.: Activo: (antes) $ 509.732, (después) $ 4.343.452. Pasivo: (antes) $ 345.600, (después) $ 3.100.689. Compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 28/02/2002. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 26.03.2002. Oposiciones: Reconquista 336, 4° piso "42/49", Capital Federal de 10 a 18 hs.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 3/10 N° 6794 v. 7/10/2002

FIBERTEL S.A.

N° IGJ 1.618.394. Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2002 y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de FIBERTEL S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau; Vicepresidente: Carlos Ramón Ibáñez; Director Titular: Javier Martín Petrantonio; Directores Suplentes: Gustavo Enrique Garrido, Héctor Emilio Méndez y Alejandro Esteban Messineo; Presidente Comisión Fiscalizadora: Rafael La Porta Drago; Vicepresidente Comisión Fiscalizadora: Gustavo Andrés de Jesús; Síndico Titular: Eduardo Coduri; Síndicos Suplentes: Carlos J. García Díaz (h.), Francisco Antognini y Marcelo Gustavo Pozzetti.

Autorizado – Maximiliano Stefanescu
e. 3/10 N° 6829 v. 3/10/2002

FUERTEPLAN S.A.

Por acta 5/8/99 se dispuso apertura de sucursal. Sede: Av. Corrientes 2032, p. 1° "E", Cap. Rep. Legal: Silvia Susana Valles, DNI. 17.725.235.

Representante Legal – Silvia Susana Valles
e. 3/10 N° 15.309 v. 3/10/2002

FUNDACION MAPFRE (Sucursal Argentina)

Por esc. N° 266, f° 743, reg. 1496 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea N° 27 del 25/9/02, de fs. 26 del Libro de Actas de Asambleas de la Fundación n° 1, por la que se decidió el cambio de sede social de Av. Figueroa Alcorta 3102 a Lavalle 348 3° piso de Cap. Fed.

Escribana – Silvina B. Allievi
e. 3/10 N° 39.355 v. 3/10/2002

"H"

HAPPY HOUR S.R.L.

I.G.J. 1.628.523. Según Instrumento Privado de fecha 17/07/2002 se resolvió y aceptó la renuncia al cargo de Gerente de la sociedad al señor Guillermo Diego Passarello.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 3/10 N° 6798 v. 3/10/2002

HINDMAR INVESTMENT Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que HINDMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Convención 1343 depto. 201 de Montevideo - Rep. Oriental del Uruguay, de conformidad con lo resuelto por Acta de A.G.E. del 19-8-02, procedió a constituir una sucursal en la Rep. Argentina por el art. 118 Ley 19.550, sin capital asignado. Se designa representante legal y apoderado al Sr. Ricardo Alberto Lanza. Se fija domicilio en Porta 1285 - Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31-01.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 3/10 N° 6743 v. 3/10/2002

"I"

INDUMOTORA ARGENTINA S.A.

COMPLEMENTARIO DEL AVISO PUBLICADO EL DIA 30/9/02 (Factura N° 0059-00006506 de fecha 25/9/02)

(I.G.J. N° 1.647.800). Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 20/3/02, la Sociedad resolvió: 1. Reducir el capital social en la suma de $ 702.663 y 2. Modificar el artículo tercero del estatuto social en forma acorde, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de seiscientos mil ochocientos diecisiete pesos ($ 600.817), compuesto de 600.817 acciones ordinarias, de un voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago".

Autorizada – Agustina Lynch
e. 3/10 N° 6855 v. 4/10/2002

INTERPLAN S.A. De Capitalización y Ahorro

A. Alsina 970, 1088, Bs. As. Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales, los números de los sorteos realizados por la Lotería Nacional fueron:

Fecha 28/09/2002. 1er. Premio 608. 2do. Premio 724. 3er. Premio 255.

Vicepresidente – Andrés M. Vitale
e. 3/10 N° 2588 v. 3/10/2002

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

Aviso de Suscripción IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA (IRSA), Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23 de junio de 1943, bajo el N° 284, F° 291 del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas). Se comunica a los señores accionistas de IRSA (la "Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 2002 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha 23 de julio de 2002 y en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea; y de conformidad con la autorización de oferta pública y cotización aprobadas por Resolución N° 14.316 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24 de septiembre de 2002 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la emisión hasta US$ 100.000.000 títulos valores (los "Títulos Valores") compuestos por obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias con una tasa de interés del 8% anual con vencimiento en el año 2007 (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y opciones de suscripción de acciones ordinarias (las "Opciones"). Los Títulos Valores están emitidos en dólares estadounidenses y serán suscriptos en forma primaria a un precio de suscripción igual al 100%, de su valor nominal; de acuerdo con las siguientes condiciones: Agente de Registro y Pago: The Bank of New York y Banco de Valores S.A.. Domicilio del Agente de Registro y Pago: 101 Barclay Street, New York, New York 10286 USA y Sarmiento 310 Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina. Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. Agente de Suscripción de GDSs: The Bank of New York Domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio del Agente de Suscripción de GDSs: Barclay Street, New York, New York 10286. Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de acciones ordinarias: de 10 a 15 horas (hora de Buenos Aires). Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de GDSs: 10 a 15 horas (hora de New York). Plazo de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente será de 30 días calendario a partir del quinto Día Hábil Bursátil posterior a la fecha de la presentación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Aviso de Suscripción. Los accionistas o sus agentes deben manifestar al Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias y/o al Agente de Suscripción de DGS según corresponda, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el Derecho de Acrecer indicando la cantidad máxima de Títulos Valores adicionales que están dispuestos a suscribir. Precio de Suscripción: 100%. Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: US$ 100.000.000.- Títulos Valores compuestos por Obligaciones Negociables Convertibles de valor nominal US$ 1 cada una convertibles en Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Opciones para suscribir Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Precio de Conversión y Oportunidad: Los tenedores de Títulos Valores podrán convertir las Obligaciones Negociables Convertibles luego de transcurridos treinta días desde el vencimiento del período de Suscripción Preferente y hasta quince días antes de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles (el "Período de Conversión"), a menos que sean rescatadas o recompradas previamente, en Acciones Ordinarias de IRSA a un precio de conversión sujeto a ajuste debido a cambios en las condiciones de mercado. El Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles se calculará en base a la cotización promedio de nuestras Acciones Ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los veinte días hábiles bursátiles anteriores a las setenta y dos horas hábiles previas al inicio del Período de Suscripción Preferente con un sobreprecio o prima de hasta el 10% del valor promedio. Una vez determinado el precio de conversión en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Tres Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Conversión"). Determinado el Precio de Conversión conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses. Inmediatamente determinado el Precio de Conversión, será publicado un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y notificado a The Bank of New York y Banco de Valores S.A. El tenedor de Títulos Valores que desee ejercer su Derecho de Conversión, respecto de sus Obligaciones Negociables Convertibles deberá solicitar a The Bank of New York o Banco de Valores S.A., según corresponda, un certificado o comprobante de saldo de cuenta de las Obligaciones Negociables Con-

vertibles a convertir. Una vez emitido dicho certificado por las entidades mencionadas, dicho tenedor deberá acompañarlo, conjuntamente con una notificación fehaciente de su intención de convertir a The Bank of New York y/o Banco de Valores S.A. según corresponda dentro del plazo máximo de un Día Hábil de emitido dicho certificado en el horario comprendido entre las 10 y las 15 horas respectivamente de Buenos Aires y Nueva York. Las Acciones Ordinarias correspondientes serán acreditadas por Caja de Valores S.A. dentro del plazo máximo de un día hábil de efectuada la notificación de su intención de convertir. Dicho tenedor será considerado accionista desde el momento en que Caja de Valores S.A. acredite las acciones conforme a lo antes mencionado. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles, gozarán de idéntico derecho que las Acciones Ordinarias en circulación al tiempo de la conversión, a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión. Vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles: cinco años desde el inicio del Período de Suscripción Preferente. Interés: la tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Convertibles será del 8% anual, pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de un año de 360 días compuesto de doce meses de 30 días a partir de la Fecha de Emisión o desde la última fecha de pago de intereses, Garantía: no garantizadas. Rango: las Obligaciones Negociables Convertibles constituirán obligaciones negociables convertibles en acciones de nuestra compañía, directas, incondicionales y no garantizadas. Dichas Obligaciones Negociables calificarán como obligaciones negociables conforme a la Ley N° 23.576. Precio de Ejercicio de las Opciones y Oportunidad: Los tenedores de Títulos, Valores podrán ejercer las Opciones transcurridos quince días desde el vencimiento del Período de Conversión de la Obligación Negociable a la que está adherida dicha Opción y el último día de cada trimestre calendario posterior en caso de ejercicio previo del Derecho de Conversión, recompra o rescate de dicha Obligación Negociable Convertible, a un precio de ejercicio que consistirá en una prima a ser determinada por el Directorio de entre el 20% y el 30% por sobre el precio de conversión. Una vez determinado el precio de ejercicio de las Opciones en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Dos Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Ejercicio de las Opciones"). Determinado el Precio de Ejercicio de las Opciones conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión del Ejercicio de las Opciones gozarán de sus correspondientes derechos a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la suscripción de las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia del Ejercicio de la Opción. Forma de Integración de los Títulos Valores: Los tenedores de Acciones Ordinarias deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) de Un Día Hábil luego de finalizado mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) de Un Día Hábil luego de finalizado el mismo. Los tenedores de GDSs deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de New York) de Un Día Hábil luego de finalizado el mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de New York) de Un Día Hábil luego de finalizado el mismo. La integración deberá ser en efectivo, y podrá ser realizada en dólares estadounidenses en caso que dicho procedimiento sea aceptado por la legislación argentina vigente a la fecha de dicha integración, o en Pesos, a cuyos efectos se utilizará el tipo de cambio vendedor al contado cotizado por el Banco de la Nación Argentina, y, en caso de que no exista o no pueda suministrar dicha información, Bloomberg, en ambos casos, para la compra de Pesos frente al dólar estadounidense vigente al cierre de las operaciones de Buenos Aires del día hábil anterior a la fecha de la integración. Tanto en el Período de Suscripción Preferente como en la colocación del eventual remanente, podremos aceptar la utilización de nuestros pasivos exigibles, incluyendo los créditos de nuestros accionistas principales, para aplicar a la suscripción de los Títulos Valores. La mora en la integración de los Títulos Valores se producirá por el mero vencimiento de los respectivos plazos de integración establecidos más arriba. En caso de mora en la integración nuestro Directorio podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso que el Directorio opte por declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, deberá, además, disponer el tratamiento a otorgar a los Títulos Valores no integrados, los que podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Cantidad de Acciones Ordinarias Necesarias para Suscribir Títulos Valores: Se podrá suscribir un Título Valor por cada 2,074 Acciones Ordinarias o cada 0,2074 GDSs. Monto Mínimo a Suscribir: El monto mínimo a suscribir es de un Título Valor y sólo se podrán suscribir cantidades equivalentes a múltiplos de uno, descartándose las fracciones. Forma, Denominación y Registro: Los Títulos Valores se emitirán en forma nominativa, en denominaciones mínimas de US$ 1, y estarán representados por uno o más títulos globales, depositados ante el Fiduciario en calidad de custodio para The Depository Trust Company, y registrados a nombre de Cede & Co., representante de DTC. Las participaciones beneficiarias en los títulos globales serán asentadas en los registros llevados por DTC y sus participantes, y las transferencias de dichas participaciones se realizarán únicamente a través de los mencionados registros. Derecho de Acrecer: La cantidad de Títulos Valores a suscribirse en ejercicio del Derecho de Acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, dentro de los dos Días Hábiles de la finalización del Período de Suscripción Preferente. Los Títulos Valores suscriptos en ejercicio del Derecho de Acrecer, deberán ser integrados dentro del período mencionado más arriba. Compromiso de Colocación: No existe. Colocación del Remanente: Los Títulos Valores no suscriptos en ejercicio del Derecho de Preferencia o suscriptos pero no integrados conforme a las condiciones correspondientes, podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Los inversores interesados en suscribir los Títulos Valores remanentes deberán dirigirse a las oficinas de Raymond James sitas en la calle 25 de Mayo 359, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4313-2554, fax 4315-9404, en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente. El remanente se adjudicará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la finalización del Período de Suscripción Preferente, favoreciendo la demanda de mejor calidad. La calidad de demanda se evaluará teniendo en cuenta los diferentes perfiles de los demandantes, clasificándolos en: (i) inversores institucionales (fondos comunes de inversión, compañías de seguros); (ii) inversores individuales (empresas vinculadas al ramo, individuos, empresas en general); y (iii) otros inversores. Una vez realizada la clasificación de los ofertantes, la adjudicación se hará buscando dar prioridad a los inversores de más largo plazo por sobre los de corto plazo. La notificación a los inversores de la adjudicación de los Títulos Valores remanentes, se realizará conforme se determine en los formularios de órdenes de compra a ser completados por los inversores. Si al término del plazo para adjudicar el remanente aún existiera un remanente no suscripto, nuestro Directorio dispondrá el tratamiento a dar al mismo. -Modificaciones: No se han producido modificaciones significativas, a excepción de lo consignado en el Prospecto en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable cerrado al 30 de junio de 2002 presentado el 9 de septiembre de 2002, el cual arrojó un resultado negativo de $ 499,6 millones.- y resultados no asignados negativos de $ 496,5 millones.- La autorización de oferta pública otorgada, por la Comisión Nacional de Valores, sólo significa que los Títulos Valores han cumplida con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben sus respectivos informes sobre los estados contables, que se acompañan. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Se ha presentado para su publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, una actualización de toda la información económica, financiera y contable de la Sociedad, (el "suplemento de actualización"). La totalidad de las condiciones del presente ofrecimiento se hayan incluidas en el Prospecto y el Suplemento de Actualización que se encuentra a disposición en el domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias, el Agente de Suscripción de GDSs y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo boletín diario se publicará.
El Directorio

Saúl Zang
e. 3/10 N° 6973 v. 7/10/2002

"L"

LABORATORIOS DERMIC S.A.

Por Acta de A.G.O. N° 26 del 27-6-02, los accionistas designaron el Directorio: Presidente: Justo Hernáez.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 3/10 N° 6742 v. 3/10/2002

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA, INC. Sucursal Argentina

Comunica que por Escritura N° 719, F° 2257 Registro Notarial 374 del 27/9/02 la casa matriz resolvió revocar la designación de Leonardo Claudio Gannio como representante legal y designar en su remplazo a Rodolfo Alberto Pisotti, argentino, nacido el 23/02/44, LE 4.603.594; quien fija su domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Alejandro Poletto
e. 3/10 N° 2612 v. 3/10/2002

LOGISMATA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2002, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Germán Andrés Morales; Director Suplente: Andrés Coratella. Se hace saber que en dicha Asamblea se aceptó la renuncia de Volker Gässler a su cargo de Presidente de la Sociedad.

Autorizado – Miguel del Pino
e. 3/10 N° 2599 v. 3/10/2002

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 28/09/2002.
1°: 4608. 2°: 6724. 3°: 7255. 4°: 4509. 5°: 7211.

Interventor/Contador – Armando Raimundo
e. 3/10 N° 6814 v. 3/10/2002

"M"

MANDARINE INTERNATIONAL VENTURES CORP.

Constituida en fecha 21/05/2002 en las Islas Vírgenes Británicas cuyo estatuto fue aprobado e inscripto por el Registro de Sociedades Comerciales Internacionales de las Islas Vírgenes Británicas el 21/05/02 con el N° 496642; comunica que por Acta de Directorio de fecha 13/08/02 resolvió por unanimidad a efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 118 de la ley 19.550 establecer una representación permanente de la sociedad en la Rep. Argentina, a la que no se asigna capital. A estos efectos resolvió unánimemente (i) fijar domicilio en la calle Av. L. N. Alem 790, p. 12, Cap. Fed., (ii) designar a Laura Magalí Valladares a cuyo cargo estará la referida representación.

Abogada – Laura Magalí Valladares
e. 3/10 N° 6744 v. 3/10/2002

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 17 de septiembre de 2001 se ha designado nuevo Directorio de la empresa, habiéndose distribuido los cargos mediante reunión de directorio del 17 de septiembre de 2001. En consecuencia el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Jorge Luis Sánchez, DNI: 16.024.899, Vicepresidente 1° Sr. Mario Vargas Lozano DNI: 92.930.067, Vicepresidente 2° Sr. Juan Celestino Juárez, DNI: 6.989.472, Director Titular: Sr. José Carlos Ramírez Lozano, DNI: 92.930.053, Director Titular: Sr. Efraín Vargas Lozano, DNI: 92.928.232, Todos con mandato por un año. Y como Directores Suplentes los Sres. Claudio Canutti, Alejandro Poli, Ricardo Ragaglia, Cristian Paulo Benazzi Lemme y Marcos Grinberg. La Comisión Fiscalizadora quedará integrada por la Dra. María Sara Drago Barrios, Dr. Ricardo Morillo y Dr. Roberto Antonio Depicolzuane. Como síndicos suplentes: Dra. Adriana Colombo, Dra. Marina L. Benazzi y Dr. Guillermo Douek.

Autorizado/Abogado – Juan M. Chiara Vieyra
e. 3/10 N° 6754 v. 3/10/2002

MIND OPENER S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del día 1/11/2001, acepta la renuncia de su Directora Patricia López Aufranc y designa en su reemplazo como directora titular a María de Gracia Cardador Moreno. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 09/04/2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Javier Ramírez Bañares; Vicepresidente, Jesús Martínez Vázquez; Directores Titulares, María de Gracia Cardador Moreno, Roberto Maestretti y Leonardo Francisco.

Autorizada – Ana Carolina Cuppi
e. 3/10 N° 2598 v. 3/10/2002

MYSTIC S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 2002 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Roberto López Carricondo Documento de Identidad N° 8.315.707 con domicilio el la calle Guayra 1982 5° piso de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 10 de setiembre de 2002 y Cuenta partición.

Apoderado General – Vicente Anselmo Dionisio Varela
e. 3/10 N° 6832 v. 3/10/2002

"P"

PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que PAN AMERICAN ENERGY LLC, SUCURSAL ARGENTINA (la "Sucursal"), inscripta en el Registro Público de Comercio (el "RPC") el 17 de octubre de 1997 bajo los N° 1868 y 1869, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras y cuya última modificación fue el cambio de domicilio inscripto en el RPC el 2 de octubre de 1998, bajo el N° 2086, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras, y con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem piso 11, Buenos Aires, Argentina, emitió sus Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un Valor Nominal de US$ 1.000.000.000, conforme decisión del representante legal de la Sucursal del 20 .de setiembre de 2002. Son sus condiciones básicas:

1) Garante: Pan American Energy LLC. 2) Moneda: Dólares Estadounidenses. 3) Valor Nominal Total: Hasta U$S 15.000.000, distribuidos indistintamente entre la Sub-Clase A y la Sub- Clase B. 4) Sub-Clase A: Servicios pagaderos en dólares estadounidenses en el exterior. 5) Sub-Clase B: Servicios pagaderos en dólares estadounidenses, salvo un Evento Cambiario, en cuyo caso se pagarán en pesos. 6) Fecha de Vencimiento: 24 meses desde la Fecha de Emisión. 7) Interés: 7% nominal anual sobre saldos, pagadero semestralmente. 8) Amortización: Por mitades a los 12 y 24 meses desde la Fecha de Emisión. 9) Fecha de emisión: a determinar por el Emisor; se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Objeto de la Sucursal se encuentra directa o indirectamente relacionado con (i) exploración, desarrollo, producción y comercialización asociada de hidrocarburos, (ii) almacenamiento, carga y transporte de hidrocarburos, (iii) captación, tratamiento, procesamiento, marketing, distribución y otras actividades asociadas con el gas natural (incluido metanol, urea, amoníaco y productos químicos a partir del método Fischer - Tropsch), (iv) generación, transmisión y distribución de energía, (v) manufactura y comercialización de polibutileno, en cada caso en el área del mutuo interés salvo por el transporte y comercialización y (vi) cualesquiera otras actividades necesarias, convenientes, deseables o incidentales a las anteriores. A

tal fin, la Sucursal tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto.

A la fecha del presente aviso la actividad principal de la Sucursal es la exploración y explotación de petróleo y gas. La Sucursal tiene un capital asignado de $ 200.000.000 y su patrimonio neto (cuenta con casa matriz) ascendía a $ 488.939.822 al 31-12-2001, fecha de sus últimos estados contables anuales.

Con anterioridad a la creación del Programa, la antecesora de la Sucursal (Amoco Argentina Oil Company Sucursal Argentina) emitió (i) el 12-9-1995 la Primera Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 6 5/8%, por un monto de US$ 100.000.000 con vencimiento en 2005 y (ii) el 11-2-1997 la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 6 3/4% por un monto de US$ 100.000.000 con vencimiento en 2007, ambas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo que fue autorizado el 13-7-1995 por Resolución 10.982 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La CNV ha autorizado la creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a través de la Resolución 14.123 del 21-2-2002, y bajo el mismo tiene en circulación la Clase 1 de Obligaciones Negociables, por un monto de US$ 20.400.000 y un interés del 7,5% con vencimiento en el 2004. A la fecha del presente, la Sucursal no ha contraído deudas con privilegios y garantías fuera del curso normal de los negocios.

Autorizado – Felipe Hughes
e. 3/10 N° 6756 v. 3/10/2002

PARNET CORPORATION S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 10/9/02 la sociedad fija fecha de cierre de ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Representante – Daniel A. Cappelletti
e. 3/10 N° 15.311 v. 3/10/2002

PIXA S.A.

N° Correlativo 1.708.137. Se deja constancia que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 25 de septiembre de 2002, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia al Directorio de los señores: Vicente Martín Montes y Diego Sebastián Giménez a sus respectivos cargos; 2) Designar como nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Hernán Walter Etman, con D.N.I. 18.161.248, y Director Suplente: Marcelo Alejandro Erlitz con D.N.I. 14.120.491, quienes aceptan sus cargos.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 3/10 N° 6797 v. 3/10/2002

PIXA S.A.

N° Correlativo 1.708.137. Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 24 de septiembre de 2002, se ha resuelto modificar la sede social de Güemes 4426, piso 8°, oficina E, Capital Federal, a su nuevo domicilio en la calle Viamonte 367, piso 10, Capital Federal.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 3/10 N° 6800 v. 3/10/2002

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Septiembre de 2002 correspondió:

1° Premio: 608. 2° Premio: 724. 3° Premio: 255. 4° Premio: 509.

El Apoderado
e. 3/10 N° 6758 v. 3/10/2002

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta (Ex Fran-ka Plan)

Sorteo 28/09/2002.
1°: 608. 2°: 724. 3°: 255. 4°: 509. 5°: 211.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 3/10 N° 6810 v. 3/10/2002

"R"

RAPIDO IGUAZU SOCIEDAD ARGENTINA S.R.L.

Por acta del 06/09/02 se nombra gerente por el término de 2 ejercicios a Zulma Analía Cáceres D.N.I.: 23.421.523.

Autorizado – Wesolowski
e. 3/10 N° 6827 v. 3/10/2002

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A.

Expte. I.G.J. 245.240. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/1999, la sociedad aumentó su capital social a la suma de $ 400.000,00 compuesto por cuatrocientas mil acciones ordinarias no 'endosables de un peso de valor nominal y un voto cada una. Es por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, que se invita a los accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas en forma proporcional de acuerdo a sus actuales tenencias accionarias.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 3/10 N° 6802 v. 7/10/2002

"S"

SADEI S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del día 1/11/2001, acepta la renuncia de su Directora Patricia López Aufranc y designa en su reemplazo como directora titular a María de Gracia Cardador Moreno. Asimismo hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 09/04/2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Javier Ramírez Bañares; Vicepresidente, Jesús Martínez Vázquez; Directores Titulares, María de Gracia Cardador Moreno, Roberto Maestretti y Leonardo Francisco.

Autorizada – Ana Carolina Cuppi
e. 3/10 N° 2596 v. 3/10/2002

SEDECO NETWORKS S.A.

Insc. RPC. 5/8/77, N° 2538, L° 86, T° "A" de Est. de S.A. Por esc. 780 del 18/9/2002, F° 2316, Reg. 310 CF., Asambl. Gral. Ord. Unánim. y reunión del Directorio amb. del 27/4/2001, Designó: Presidente: Federico Borchardt; Vicepresidente: Margarita Gertrudis Meyer; Director Suplente: Sol María Borchardt, x 3 ejercicios.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
e. 3/10 N° 6791 v. 3/10/2002

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del mes de setiembre de 2002 correspondió:
1° Premio: 608. 2° Premio: 724. 3° Premio: 255.

Presidente – Eldo Samperi
e. 3/10 N° 6811 v. 3/10/2002

"T"

TECHNICAL INDUSTRIES S.A.

N° I.G.J.: 1.612.955. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2002 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de la sociedad, asumiendo el directorio el carácter de liquidadores, con facultad para llevar adelante los trámites de inscripción de la disolución y liquidación. El presidente del directorio ejercerá la representación legal de la sociedad. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Autorizado, Leandro Luporello.

La Presidente
e. 3/10 N° 6787 v. 3/10/2002

TEROPRO S.A.

Se comunica que por Acta N° 19 de fecha 19 de junio de 1999 el Directorio de TEROPRO S.A. resolvió constituir a partir del 1° de julio de 1999 el nuevo domicilio de la sede social en la calle Brandsen N° 2549, de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – José Dalla Riva
e. 3/10 N° 15.316 v. 3/10/2002

TOWERS COMPANY S.A.

Comunica que por AGO del 27/12/00 y 26/4/02 se designó Presidente: Carlos Anselmo González y Director Suplente: Andrés Roberto Silva.

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 3/10 N° 15.324 v. 3/10/2002

TRUSTSAT S.A.

Avisa que por actas del 1/2/02 el directorio quedó constituido: Presidente: Aldo Alberto Carrasco; Vicepresidente: José María Alvarez; Director Suplente: Raúl Alberto Senes; todos con mandato hasta el 31/1/04.

Escribano – Jorge M. Buffoni Almeida
e. 3/10 N° 39.278 v. 3/10/2002

"U"

UNIDAD SALUD S.A.

Cambio de autoridades por actas de asamblea de fecha 9/8/02; Olga Raquel Ferreyra, Antonio Di Sibio y Mario Rubén Beistegui renuncian a su cargo de Directores. Elección de autoridades por tres ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Pedernera; Director Suplente: Ricardo Ponciano Giovine.

Escribano – Carlos D. Barcia
e. 3/10 N° 6766 v. 3/10/2002

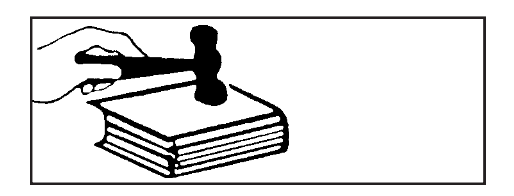
"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 28/09/2002.

1°: 608. 2°: 724. 3°: 255. 4°: 509. 5°: 211.

Presidente – Walter Wisner
e. 3/10 N° 6813 v. 3/10/2002



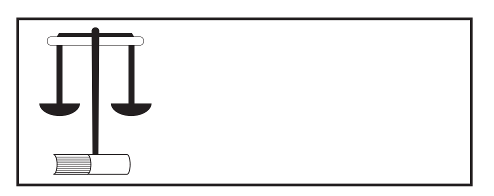
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, Tel. 371.2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 16 de octubre de 2002, a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin Base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben: un Renault Kangoo RN DIE DA AA Pack ABCP, año 2000, dominio DNZ315. Exhibición, los días 10, 11 y 15 de octubre de 10 a 16 horas, en Av. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Bs. As., Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan).Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002. Publíquese en forma urgente.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.
e. 3/10 N° 6948 v. 3/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, cita por treinta días a HAYDEE, ZULEMA, ARMANDO, NORBERTO, GUALTERIO, ESTHER, RICARDO y OSVALDO CASTAÑEDA para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dictarse declaratoria de herederos a favor de quienes estén presentados y hubieran acreditado sus vínculos y emplaza por el mismo plazo a otros herederos y acreedores de CASTAÑEDA, CELIA NELIDA para hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en la Ley.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Federico Causse, secretario.
e. 3/10 N° 6767 v. 7/10/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo interinamente de la Señora Jueza Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 7° Piso, Capital Federal, cita al señor BENITEZ MARCIANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BENITEZ MARCIANO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expediente N° 45088/2001. El presente deberá publicarse por un (1) día durante seis (6) meses. En el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 3/10 N° 39.284 v. 3/10/2002

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 67, cita a la Sra. LIDIA AIDA D'AURIZIO para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de treinta días en los autos "RODRIGUEZ SALVADOR s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.
e. 3/10 N° 393.306 v. 4/10/2002

N° 73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, emplaza al demandado FERRUCIO SABATO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "OYOLA JOSE O. y Otra c/INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTE S.A. y Otra s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 3/10 N° 39.316 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GOLDBERG ADRIAN JOSE s/Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX" se ha dispuesto la citación del Sr. ADRIAN JOSE GOLDBERG (DNI 13.411.510) para que en el plazo de 5 días contados desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los términos del artículo 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/10 N° 15.313 v. 4/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "LEBENSOHN, ABRAHAM MANUEL c/COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S.A. y Otro s/Ordinario (Expte. N° 84.487)" cita a COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S.A. para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar la demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/10 N° 6849 v. 4/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LOMBARDO, PEDRO ANDRES y Otra s/Ejecutivo" cita a los demandados PEDRO ANDRES LOMBARDO (D.N.I. 10.358.773) y ANGELA LUCIA LANCIA (D.N.I. 14.652.058) a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/10 N° 2233 v. 4/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso, Capital Federal, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIBUEL, ALBERTO PEDRO y Otro s/Proceso de Ejecución" se ha ordenado notificar por edictos por un día en el Boletín Oficial a ALBERTO PEDRO PIBUEL y GRACIELA CELIA MACHUCA la sentencia dictada en los presentes autos: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ALBERTO PEDRO PIBUEL y contra GRACIELA CELIA MACHUCA y ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses que se calcularán teniendo en cuenta la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días en dólares estadounidenses desde la fecha de mora (14/12/98) y hasta su efectivo pago; 2) Imponiendo las costas a los accionados (arts. 68 y 558 del Código Procesal) 3) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se concluyan las dos etapas de la ejecución; 4) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívase.- Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 3/10 N° 6774 v. 3/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 16 de agosto de 2002. Autos y Vistos… y Considerando... Resuelvo sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de la firma SALTA REFRESCOS S.A. por los motivos expuestos más arriba, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do.). II) Aclarar que el sobreseimiento que recayó en autos a fs. 774/778 y vuelta respecto de GUILLERMO EDUARDO BARROS, lo es en su carácter de representante de la firma SALTA REFRESCOS S.A. a quien representara en estas actuaciones. III) Sin costas. (art. 530 y cc del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 3/10 N° 394.535 v. 9/10/2002

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a CARLOS ALBERTO TABARACCI, (D.N.I. 8.389.128) cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en causa n° 27963/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del quinto día de notificado, para prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9 al 30/9/2002.
e. 3/10 N° 394.641 v. 9/10/2002

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER JOSE CASTILLO, D.N.I. 23.031.431, para que comparezca a estar derecho en la causa N° 55.517/01, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese 3 (tres) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 3/10 N° 394.666 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1372 caratulada "FRANCO DEOLINDA s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. GUSTAVO GABRIEL CARRELLA —identificado con DNI 20.442.003— para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Cámara Nacional Electoral surge el mismo domicilio con el que ya se contaba en autos respecto de CARRELLA, a los fines de que el mismo se notifique de la medida ordenada mediante decreto de fs. 180, 2° párrafo, —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal—, hágaselo mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial —sita en Laprida 662 de Lomas de Zamora— dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc., del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.571 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 866 caratulada: "TORTAJADA, MARIANO OMAR y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. EDUARDO ROBERTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 24 de septiembre de 2002… siendo que EDUARDO ROBERTO PONCE no se encuentra en ninguno de los domicilios que aportara a la presente —conforme informes policiales de fs. 148/148 vta. 164—, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, librándose en consecuencia edicto judicial, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho y ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones. A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 24 días día del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.569 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1047 caratulada "RODRIGUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ —con último domicilio conocido en calle Chile 1490, habitación 6 de Capital Federal—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Comisaría 4ª de la ciudad de Buenos Aires, surge que RODRIGUEZ no reside en el domicilio señalado a fs. 147, notifíqueselo de la medida ordenada, mediante decreto de fs. 141, 1° párrafo —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 33 inciso "d" de la Ley 20.974 y 292 y 296 del Código Penal—, mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.570 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 2396 caratulada "OLGUIN, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CARLOS ALBERTO OLGUIN —nacionalidad argentina, de 29 años de edad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22.840.973, último domicilio conocido en calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría, de la localidad bonaerense de Domselaar, partido de Brandsen—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 23 de septiembre de 2002. Toda vez que no ha resultado posible lograr la comparecencia de CARLOS ALBERTO OLGUIN ante sus citaciones en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría de la localidad de Domselaar, Ptdo. de Brandsen, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito de tenencia de sustancias estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal."
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de septiembre de 2002.
e. 3/10 N° 394.568 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1910 caratulada "RUA CORREEA DIANA SIRLEY s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a DIANA SIRLEY RUA CORREA de nacionalidad colombiana, 20 años de edad, soltera, estudiante, nacida en Barbosa Antioquia — Medellín, Colombia — cédula de ese país N° 43.901.541, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Atento a lo informado a fs. 198 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por DIANA SIRLEY RUA CORREA la imputada resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificada, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura, según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.575 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1911 caratulada "GALLO HERRERA, MARCO AURELIO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a MARCO AURELIO GALLO HERRERA, de nacionalidad colombiana, 19 años de edad, soltero, operario, nacido en Don Matías, Antioquia — Medellín, Colombia—, cédula de ese país N° 70.978.846, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del

presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora. Atento a lo informado a fs. 197 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por MARCO AURELIO GALLO HERRERA el imputado resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificado, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.

e. 3/10 N° 394.577 v. 9/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.288 caratulada "SOUTO ROBERTO - Uso Doc. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano SEBASTIAN ORTEGA, DNI N° 23.511.410, con último domicilio conocido en calle Aráoz N° 2841, de la Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2002.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 3/10 N° 394.531 v. 9/10/2002

S. Sa. El Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6043, caratulada "GONZALEZ MANUEL RAMON – Uso Doc. Pco. Adulterado", cita llama y emplaza a MANUEL RAMON GONZALEZ, argentino, DNI N° 17.855.028, para que en el Plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2002.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 1/10/2002.

e. 3/10 N° 394.220 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS GUZMAN	27/09/02	GUSTAVO PEIRANO	3	INFRACCION A LA LEY 11723
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/09/02	MIGUEL ANGEL SLAMOVITS —C.I. 5.893.689—	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/02	PATRICIO ANDRES OCAMPO	5	N° 4919/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/09/02	JORGE EDUARDO CELLI, identificado con DNI 12.153.978	3	-

e. 3/10 N° 190 v. 9/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2001, en los autos caratulados "BLOWMOLDING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BLOWMOLDING S.A. (C.U.I.T. N°: 30-59488990-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 2003 y el 17 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/10 N° 394.578 v. 9/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de D Y B ASOCIADOS S.R.L. en fecha 27 de agosto de 2002. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002, en Suipacha 670 Piso 9 Depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico María Angélica Adornetto, en el domicilio mencionado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2003 y el día 21 de marzo de 2003, respectivamente. Desígnese el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en los arts. 14 incs. 10 y 45 de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 39.339 v. 9/10/2002

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secr. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Bs. As.; hace saber por cinco días que en autos CARPIM S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 27/8/2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CARPIM S.A. (C.U.I.T. 30-62937928-9), fijándose plazo hasta el 19/11/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Ciudad de Bs. As., TE 4383-5085. Presentación informe de verificación el 4/2/2003. Presentación informe general: 18/3/2003. Audiencia Informativa: 1/9/2003 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 8/9/2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en INFOBAE.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 39.328 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE FRANCISCO PIÑEYRO (DNI 7.637.005) con fecha 3 de setiembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de febrero de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de marzo de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretario.

e. 3/10 N° 394.593 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2002, en los autos caratulados: "DENEGRIS GIULIANO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra del Sr. GIULIANO DENEGRIS, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, PB "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/10 N° 394.654 v. 9/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, hace saber que en los autos "COSMEFICA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe prescripto en el artículo 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 3/10 N° 394.653 v. 4/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica la apertura de los concursos preventivos de las siguientes personas jurídicas y físicas: BERCEO S.A. (CUIT 30-50626123-9) y TEYLO S.A. (CUIT 30-69453100-4) ambas con domicilio El Salvador 4163 de Cap. Fed., DANIEL GONZALO ARMAS (CUIT 20-18263490-6) y JOSE ARMAS LOPEZ (CUIT 20-93290374-2) ambos con domicilio en Avda. Rivadavia 4919, piso 3°, Cap. Fed. Al mismo tiempo hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 25/11/02 ante el síndico Contadora Magdalena de la Quintana en su domicilio de calle Cerrito 1136, piso 9°. El vencimiento del período de exclusividad es el día 21/10/2003. Audiencia informativa fijada para el día 14/10/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y el Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/10 N° 2232 v. 9/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1841 Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, autos "ROSSET, RICARDO LUIS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de agosto de 2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RICARDO LUIS ROSSET, argentino, casado, D.N.I. 10.133.721, domiciliado Riglos 108 piso 7° Ciudad de Buenos Aires, Síndico: José E. Obes, Lavalle 1619 piso 11 "D" Ciudad de Buenos Aires. Verificaciones hasta 18 de octubre de 2002. Arts. 35 y 39 Ley 24.522 días 30 de noviembre de 2002, y 14 de febrero de 2003. Día 11 de agosto de 2003 11 horas audiencia informativa. Período exclusividad vence 19 de agosto 2003. De acuerdo arts. 27, 28 Ley 24.522 publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, diario La Razón, y Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 3/10 N° 15.310 v. 9/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 3 de septiembre de 2002, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785 piso 14 depto. "A". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 19 de agosto de 2003 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/10 N° 39.336 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - de Capital Federal, comunica en los autos: "MEGAHARD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 079597), que con fecha 26/08/02 se declara abierto el concurso preventivo de MEGAHARD S.R.L. inscripta en la I.G.J. bajo el número 3037, del libro 106, de SRL, de fecha 24/4/97, con domicilio en la calle Florida 537 - Piso 1° - Local 480, Capital Federal; designándose como Sindicatura a la Contadora Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 - Dto. 57 - de Capital Federal; y fijándose el plazo hasta el 20/11/02 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/10 N° 6831 v. 9/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "TOWANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TOWANA S.A. (CUIT: 30-70086168-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/10 N° 394.582 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "TELECHEA ALBERTO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO OSVALDO TELECHEA (D.N.I. 7.603.477) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2002 y el 21 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 Dto. E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/10 N° 394.580 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO (CUIT 20-10455055-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero de 2003 y el 17 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/10 N° 394.587 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "SORA ARIEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SORA ARIEL (CUIT 20-27203129-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/10 N° 394.584 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "AGUILAR ALBINO OSVALDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AGUILAR ALBINO OSVALDO (DNI 12.756.367) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/10 N° 394.590 v. 9/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FREDES SILVIA ELENA s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/01 se decretó la quiebra de SILVIA ELENA FREDES CUIT 27-13262853-5 y que hasta el día 22/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger Av. de Mayo 749, 2° 9 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/03 y 20/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/10 N° 394.542 v. 9/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3° Piso de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BEAUTY SHOP S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 2 de setiembre de 2002 de BEAUTY SHOP S.A., CUIT 30-64415480-3, inscripta en Inspección General de Justicia el 16/05/91 bajo el número 2805, libro 109, tomo A de Sociedad Anónima. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/02/2003 y 27/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 18/02/2003 y supletoriamente, la del día 04/03/2003, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/10 N° 394.655 v. 9/10/2002

N° 23

El Juz. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. 46, comunica que el 29 de agosto de 2002 se abrió el concurso preventivo de POL MARIA ESTER CUIT 23-04990198-4 y de MUÑOZ JESUS CUIT 20-04092825-2. Verificación de acreedores hasta el 25 de noviembre de 2002. Síndico Golobuk Claudia Alejandra, Paraná 727, P. 5°. Informe art. 35 y 39 LC 10 de febrero y 24 de marzo de 2003, respectivamente. Observación de créditos 9 de diciembre de 2002. Clausura período de exclusividad 16 de setiembre de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/10 N° 39.350 v. 9/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIDURIA LA CENTRAL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" "26.674", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, P. 10, Of. 140, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.555 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SAA EDGARDO ARNOLDO s/Quiebra" "Expte. N° 38.873", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Susana Erusalimsky, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán inefi-

caces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.553 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROBECO S.A.I. y C. s/ Quiebra" "Expte. N° 39.580", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Kravetz Haydée M., con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.552 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BREZIN, GABRIEL s/ Quiebra (Antes Concurso Preventivo) "28.378", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 1567, P. 10, Dto. 55, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.551 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "B. J. BROKER S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.772", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7° "B" de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.550 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BLACK FOREST S.A. s/ Quiebra" "Expte N° 41.611", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.549 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AGRO PALERMO S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.608", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Lissarrague Graciela, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, P. 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.548 v. 9/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CAIS EMPRESA CONSTRUCTORA SRL. El síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en Perú 263, 10° "A" Capital Federal (TEL 4343-8736). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 6 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/10 N° 394.559 v. 9/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

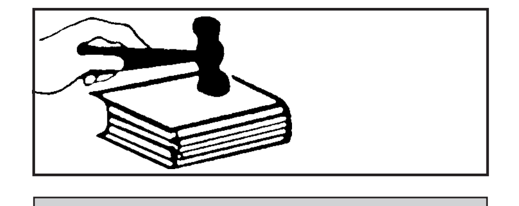
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/2002 - Vence: 7/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/09/02	SAVARESE, ERNESTO JOSE	39210
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/09/02	LYDIA NELIDA FERRARI	15269
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/09/02	CARLOS PALEEFF	39219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/02	GRASSO MARIA DORINA	15286
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/09/02	RAUL DONATO ALVAREZ	6700
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	30/08/02	CLOTILDE CERRADA	39212
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/09/02	ENRIQUE VICENTE GARATE	39217
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/09/02	LUIS DARDO ALONSO	39213
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/02	MURO, MIGUEL ANGEL	39263
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/02	RAUL ERNESTO ZOPPI	39214
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/09/02	JAIME CELIA GRACIELA	39227
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/02	MARIA ROSA CARBAJO	39211
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/09/02	LUIS ALBERTO PASTONI	39260
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/09/02	LOLA LUCIA MARSICANO	39231
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	27/05/02	NORMA NIEVES FERNANDEZ	15264
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/09/02	LEANDRO JAVIER SALAMA	39247
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/09/02	VICTOR ANTONIO MEULI	39226
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/09/02	MIGUEL ABELINO SCUKA	39234
37		PAULA G. PEIRANO	24/09/02	ORLANDO MARCASCIANO	39241
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/02	GRACIELA MARIA CARREGA	39244
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/09/02	LOPEZ, MARIA CLEMENTINA	39257
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/09/02	MARIA ALICIA NIESI	15293
45		MARISA S. SORINI	9/09/02	JULIA VALGAÑON	39236
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/02	CLAUDIO VENANCIO CARBONELL	39228
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/09/02	ELFRIDE ERNA DOHL DE MÜLLER y ENRIQUE ERWIN MÜLLER	15301
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/09/02	ISOLDA LEMOS	39220
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/09/02	AIDA PASCASIO	15300
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/09/02	MARTA BOSCH	2230
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/09/02	SEGAL, BENJAMIN y WASSERMAN, ESTHER	2228
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/02	BLANDO FRANCISCO	15265
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	PALACIOS, MARINA	6731
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/09/02	ALBERTO VICTOR KNAUDT	39256
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/09/02	TERRILE RICARDO JUAN	39243
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/09/02	NOEMI CASTILLO	39204
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	ANGEL VITAR	39240
73	103	DOLORES MIGUENS	16/09/02	GULLY, GUILLERMO OSCAR	2221
74		JUAN A. CASAS	24/09/02	MARIA CRISTINA CLAVERIA	39255
74		JUAN A. CASAS	10/09/02	HECTOR BARRO GIL	39262
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/09/02	IRMA ROSA FAVALE	39196
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	24/09/02	SALVAIA EDUARDO ESTEBAN	6647

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/09/02	DI GIOVANNI, MIRTA HILDA	39207
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/09/02	ULPIANO CASASNOVAS GARCIA	39205
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/09/02	DORA ALPEROVICH	15278
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/09/02	HECTOR DI BELLO	2229
94	U	EDUARDO PARODY	9/09/02	MIGUEL ANGEL HANNA	39242
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/08/02	ILDA ASUNCION NUÑEZ	39195
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/09/02	GUSTAVO EDUARDO ROSSI	39194
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	DOLORES ESTEBAN JAREÑO y ANTONIO CASTRO MELLADO	39222
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	ERNESTO LUIS ANTONIO VIGANO	15268
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/09/02	DELFIN EDUARDO GARCIA	39238
99	U	MARTA N. COCCIA	20/09/02	ANTONIO VECCHIO	39189
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/02	CARLOS LAUREANO GUTIERREZ	39215
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/02	JORGE RAMON FERREYRA ROLON	39191
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/09/02	GRANCHAROFF NELIDA GLORIA, L.C. 2.945.408	6670
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/09/02	PIERINA MILANESE	39199
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/09/02	EDUARDO VICTORIO LUZZI y NIEVES HILDA RODRIGUEZ	15277
107		JULIO C. BORDA	25/09/02	ROSA BURATORE	39206
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/02	EGEL, ELVIRA DOLORES	39246
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/02	JOAQUIN CONSOLI	39233
110	U	VIRGINIA SIMARI	24/09/02	RAFAELA SARUBBI	15266

e. 3/10 N° 176 v. 7/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° Piso Capital, comunica por dos días en el juicio: "MARCONI, VICTORIO c/PAULA S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. 131.034/92, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 18 de octubre de 2002, a las 11,40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El departamento sito en la calle Sinclair 3073/75, entre Cerviño y Demaría, Unidad Funcional N° 5, 1° Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 85, Parcela 7, Matricula FR 18-1673/5. Se trata de un departamento dentro de un edificio antiguo bien tenido de un ambiente y cocina completa en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 20.000. Venta Ad Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, salón de Subastas 0,25%, Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: A.A. fs. 640 al 27/3/02 $ 560,10, O.S.N. fs. 638 sin deuda, A.B.L. fs. 636 al 27/3/02 $ 272,49. Expensas fs. 798 al 12/9/02 $ 3.144,00, importe del último período mensual de expensas (agosto '02) $ 81. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. La propiedad será exhibida durante los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 16,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 3/10 N° 6841 v. 4/10/2002

N° 27

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 27 hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS THOME 390/96 c/ELORZA LIDIA s/Ejecución de Expensas" Expte. 76.932/99, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el día 18 de octubre de 2002 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Thome 390/96 pta. baja U.F. 2 de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 5, Sec. "42", Manz. 39, parc. 9. mat. FR 5-4860/2. Se encuentra desocupado tratándose de un local al frente con entrada independiente con signos de desocupación, vacío, con piso de alfombra en regular estado, y un pequeño baño y un sótano y entrepiso. Base: $ 17.333, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ags. Args. al 23/4/02 $ 642,18, O.S.N. al 23/4/02 sin deuda, Gob. C. de Bs. As. 2/5/02 $ 692,29 fs. 183. Expensas al mayo/02 $ 880. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo aperc. de lo prescrito por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo aperc. de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automat. en la forma y oport. prev. por el art. 133 del ritual. Visitar los días 16 y 17 de octubre del 2002 de 10 a 13 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 3/10 N° 6839 v. 4/10/2002

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 4° piso de esta Capital, comunica por dos días en el juicio: "WEIR S.A. y Otros contra IONSOD SACIFI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 52.293/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará jueves 10 de octubre de 2002 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles Desocupados: 1°) Galpón desocupado en la ciudad de Mar del Plata, observando unas estructuras de oficinas de cuatro ambientes y baños, cuenta con un muy buen piso de cemento, techos de chapa parabólico de buena altura y portones de acceso para camiones. Se encuentra en buen estado de conservación ubicado sobre Ruta Nac. N° 2, entre las calles Ituzaingó y Chacabuco, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VI, Secc. A, Chacra 44, Fracc. I, Parcela 8 b. Base $ 145.000 y, 2°) Una fracción de campo, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad y Partido de Maipú, Prov. de Buenos Aires, con una superficie total de 50.697,25m2, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. B, Quinta 74, sobre la calle Chacabuco entre Juncal e Independencia, dentro del ejido de la ciudad cuenta con casa quinta que forma parte de un antiguo e importante haras con una casa principal de living-comedor con chimenea, dos baños sin duchas, cocina, pasillo corredor, cuatro habitaciones y dos baños. Otra vivienda, donde viven los cuidadores o caseros, que consta de cocina (cocina comedor), dos habitaciones y baño. Otra edificación que se trata del haras con ocho boxes, caballeriza, habitación, veterinaria, "pastera" y mirador con acceso por ascensor. Todo en perfecto estado de conservación, cercado con alambrado en muy buen estado. Forestación abundante, que cuenta con sectores de jardines, frutales y campo abierto para el pastaje de los caballeros. Servicios de gas en tubos, electricidad trifásica y agua corriente. Ocupado por un matrimonio de caseros-cuidadores. Base $ 100.000. Ventas al contado, Ad-corpus y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, en dinero efectivo. Sellado de ley: 0,5%, Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad de la Ciudad de Mar del Plata: jueves 3 y viernes 4 de octubre de 10 a 12 hs. y el de la Ciudad de Maipú: días viernes 4 y sábado 5 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas. Respecto de la propiedad de Mar del Plata: A fs. 177/178 a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón: $ 4.349,24, al 31/7/01; Rentas de Pcia. $ 23.302,26, fs. 182/183 al 11/7/01 y respecto de la propiedad del Partido de Maipú: a la Municipalidad a fs. 194 al 7/9/01 $ 2.322,50, a Rentas de la Pcia. a fs. 186/187 al 11/7/01 $ 16.680, 86 y a fs. 216 a la empresa de aguas, Azurix S.A. de $ 1.756,42 al 21/11/01. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Informes en Secretaría del Tribunal y en las Oficinas del martillero: Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital Federal, Teléf. (011) 4375-5492.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria p.a.s.

e. 3/10 N° 6864 v. 4/10/2002

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONS. PROP. OLLEROS Nos. 1782/86/90/94/1800 c/PAJARINO MARIA TERESA", s/Ejecución de Expensas", Expte.; 129.189/98, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera, el día 15 de octubre de 2002 a las 10,40 hs., rematará en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Capital Federal, el Inmueble situado en la calle Olleros Nos. 1782/1800, casi esquina Soldado de la Independencia, Unidad Funcional 45, Piso 2°, Dpto. Letra "B", Nomenc. Catast.; Circ. 17, Secc. 23, Manz. 111, Parcela 15a. Matrícula N° 17-14912/45. Sup. aprox. de 41m2. Según constatación por el Sr. Oficial de Justicia, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un departamento de dos ambientes; un (1) dormitorio alfombrado en perfecta condiciones con ventanales a patio pulmón, un (1) baño alfombrado con todos sus accesorios, un (1) living-comedor empapelado color ocre, alfombrado, con ventanales a patio pulmón; cocina con todos sus accesorios y lavadero, todo en perfectas condiciones, el edificio cuenta con loza radiante y en buenas condiciones. Al contado y mejor postor, todo el dinero en efectivo. Acordada 24/00, 0,25% a cargo del comprador. Base; $ 30.000,00, Comisión: 3%. Seña 30%. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. Deudas: O.S.N. (a fs. 235) No registra deuda G.C.B.A.; Plan Facilidades, Solicitud N° 031249, adeudando, del 25/6/2002, $ 188,36. Aguas Arg. Saldo de cuenta N° 1009109, adeuda $ 114,86 al 7/6/2002, según (fs. 219). Expensas; (fs. 270) al 17/7/2002 en concepto de capital la cantidad de $ 7.896,80. Hágase constar en los edictos. a) Que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. b) Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). c) La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. Isaac s/Eje. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posición cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. d) Asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de octubre de 2002, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 3/10 N° 6796 v. 4/10/2002

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/DODICI RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 11.280/99, que el martillero Alvaro Barros (4901-2828) rematará el 11 de octubre de 2002 a las 10,20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Lavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., calle Azurduy 620, edificado en terreno que mide 10mts. de fte. al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E., 30m 36cm. en su costado N.O. y 30m 58cm. en su otro costado S.E. Sup. 304,71m2. Nomenc. Catas.: Circ. IX, Secc. D, Manz. 22, Parc. 28. Matrícula 62.100. Consta de living-comedor-cocina todo en un mismo ambiente, pasillo, dos dormitorios, baño y lavadero, al fondo patio de tierra y galpón en el contrafrente con portón de hierro, entrada de automóviles desde la calle. Todo en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Claudio David Cabrera, Laura Aranda y Sergio Sánchez en carácter de intrusos, según constatación realizada con fecha 3/10/00 (fs. fs. 182 vta.). Base: $ 37.260, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas $ 23,78 a fs. 114 al 27/1/00; Imp. Municipal $ 717,77 al 31/1/00 a fs. 123; Rentas $ 793,39 al 15/3/00 a fs. 160. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, y tal principio no es

aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen ley 13.512. Se visita los días 8, 9 y 10 de octubre de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta en la cual no obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 3/10 N° 6846 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 1, Sec. N° 1, sito en Avda. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN JORGE CONSTRUCCIONES S.R.L. (30-66811095-5) y otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 29.890/00, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a las 11:32 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Traffic Rodeo c/c s/DA/1997, tipo Pick Up, motor Renautl N° AB16550, chasis Renault N° 8A1TA83ZZVS004543, dominio BSM 917. Base: $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 522,32 al 28/5/2001 (fs. 77) que deberán ser abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/10 N° 6862 v. 4/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "MAXIPAPEL S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-64211101-5 (Expte. Nro. 69.756), que el Martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día viernes 18 de octubre del 2002 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital, el vehículo utilitario marca TATA, modelo 609/38, tipo chasis con cabina, con caja metálica de Furgón, dominio BDK 001, motor Nro. 497D21LJTQ802833, chasis Nro. MAT379040T8L34714, año 1997. Condiciones de la Subasta. Base: $ 2.000. Al contado y el mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Alquiler salón de remates 0,25% del precio final a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El vehículo se subasta en el estado que se encuentra y se exhibe los días martes 15 y miércoles 16 de octubre del 2002 de 15 a 17 hs. en la calle Emilio Castro 3348, Villa Diamante, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/10 N° 394.652 v. 4/10/2002

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 8, Sec. N° 15, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BALMACEDA OLIVA, CARLOS (DNI: 11.838.345) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 73.110, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a la 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Polo Classic SD/1998, tipo sedán 4 puertas, motor Volkswagen N° 1Y616851, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2WA526581, dominio CKC 840. Base: $ 6.421,75. En caso de no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 3.500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 2.134,30 al 31/5/02 (fs. 76) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Rodlfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/10 N° 6834 v. 3/10/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 8, Sec. N° 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/YOCCA, JOSE ALBERTO (DNI: 13.014.597) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 59.352, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a la 11:28 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Uno SL 1.4/1993, tipo sedán 2 puertas, motor Fiat N° 159 A2 0388030357, chasis Fiat N° 8AS146000 P5041920, dominio C1.680.040. Base: $ 2.000,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 692,82 al 22/4/2002 (fs. 161) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/10 N° 6833 v. 3/10/2002

N° 9

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. N° 9, Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4° Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FEDRE, DANIEL OMAR (DNI: 14.260.573) y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. N° 58.550, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a las 11:14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Spazio T/1992, motor Fiat N° 159 A2 0387967394, chasis Fiat N° 147BBO 07228814, dominio B 2.420.199. Base: $ 500. Seña 30%. Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.727 al 27/2/2001 (fs. 372). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/10 N° 6860 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Prensa y 2 días en El Derecho, en los autos "PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.327, que los martilleros Carlos G. Rodríguez, (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B., 7, Ciudad de Bs. As., rematarán el día 22 de octubre de 2002 a las 10:40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un predio ubicado en la Ciudad de Zárate, Paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Bs. As. El mismo consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta 12 a la altura del Km. 83. No posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas sólo quedan los postes de cemento que sostenían el cerco perimetral, en la parte central hay restos de un galpón de 20 x 80 aprox. Posee un piso de hormigón armado reforzado, en regular estado. Hay una construcción que en su momento se destinará a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente. Lote 4 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 4; Lote 5 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 5. Los bienes serán exhibidos sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta: Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000.-), al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de sobres dos días antes de la subasta a las 11:00 hs. las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de la posesión estará a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/10 N° 394.736 v. 9/10/2002

N° 13

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 13, Sec. N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRETS, OFELIA JUANA (DNI. 5.766.179) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. N° 76.742, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2002 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL/1994, tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° UD924949, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ067299, dominio SQE 901 (anterior B2.586.745). Base: $ 469,04. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 7.005,60 al 19/7/2002 (fs. 95). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380, San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/10 N° 6857 v. 3/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTIZ, OLGA FANNY (DNI: 12.129.284) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 43.418, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6; IVA Resp. Insc.) el 16 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL Diesel 5 pts. DA/1998, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Renault N° AB22204, chasis marca Renault N° 8A1557NLZVS001631, dominio N° BWX 171. Base: $ 3.996,08. Comisión: 10% más el I.V.A. correspondiente. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo o cheque certificado. Adeuda por patentes impagas: $ 2.494,71 al 28/12/2001 (fs. 69). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/10 N° 6859 v. 3/10/2002

N° 20

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 20, Sec. N° 39, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BURELLO, NESTOR HUGO (DNI. 11.490.796) y Otros s/Ejec. Prendaria" expte. N° 33.501, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Uno CL-3p/1996, tipo sedán 2 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388318432, chasis FIAT N° 8AS146000 T8367236, dominio N° AXT 157. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.339,27 al 25/5/02 (fs. 159), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15/10/02, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380, San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/10 N° 6861 v. 4/10/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "ENTE BI LILIANA BEATRIZ s/Quiebra por TIMPANARO MICAELA TERESA s/Incidencia de Concurso Especial (antes Ejecución Hipotecaria por URRETAVIZCACHA HECTOR) Expdte.: 37.336, que el Martillero Público Nacional don Antonio Gutiérrez Chacon, rematará el día martes 15 de octubre del 2002, a las 10:20 horas en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan Domingo Perón, Nro. 1233, de la Capital Federal, un Inmueble desocupado, ubicado en la calle Gurruchaga 2159/63, Unidad Funcional Nro. 32, piso sexto de la Capital Federal, que consta de: living-comedor, dormitorio c/placard, cocina instalada, calefón, baño instalado con bañera y ducha, todo en buen estado de conservación, tres ventanales muy luminosos, s/Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc.: 19, Manz.: 118, Parc.: 10a. Matrícula: F.R. 18-7710/32, Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Porcentual de las Expensas: 1,85%, Superficie total: 34mc56 (fs. 49), en conjunto del inmueble y demás partes comunes impuestas en el Reglamento de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, Desocupado, Base: $ 30.000. (Treinta mil pesos), al contado, Seña: 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel: 0,25% Art. 7 del Reglamento de la Acordada del 10/10/99, todo a cargo del comprador exclusivamente, en el momento del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en los autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, en dinero efectivo, art. 580 de C.C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado, no se acepta la compra en comisión, pudiendo los interesados concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y que no corresponde que el adquirente de subasta judicial afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (conf. fallo plenario de fecha 16/2/99. Deudas: Figuran a fs. 98/100, 101/105, 127/134, 155/160, y 169/173, dando cuentas de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobres, las que deberán ser presentadas por escrito en la Secretaría Nro. 47 del Juzgado Nro. 24, Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hasta dos días antes del remate, debiendo contener nombre y apellido del comprador, domicilio dentro del radio de la Capital Federal, anexando cheque certificado a la orden del Juzgado por el 30% de seña sobre la mayor oferta, cheque certificado a la orden del martillero autorizado, sobre el 3% de comisión de su oferta, más cheque certificado del IVA (21%) y cheque certificado por el 0,25% arancel s/el total del importe ofertado a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (oficina de subastas judiciales), dichas ofertas bajo sobre serán retiradas por el martillero autorizado de la Secretaría un día antes de la fecha de la subasta, a los efectos de ser leídas el día del remate antes del comienzo del mismo. Las ofertas bajo sobre, sólo tienen valor para competir posturas, en el momento del remate, por lo tanto una vez verificadas, dejan de tener valor alguno exhibición del inmueble los días 10, 11 y 12 de octubre de 14 a 16 horas.

Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/10 N° 6835 v. 7/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, con sede en

la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días en los autos: "BLOS PLAS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 36.213, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de octubre de 2002 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; a) automotor marca Ford Galaxy 20 L, dominio VEN 853, sedán cuatro puertas, año 1993. b) Bienes muebles inventariados a fs. 542 entre los que se destacan: agujereadoras de pie; limadoras; fresadoras; tornos; rectificadoras; amoladoras; herramientas de precisión; herramientas varias, etc. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Iva bienes muebles: 10,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 17 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas por el adquirente en el acto del remate, en caso de incomparecencia. Se exhibe los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en la Avda. Marques 2262, Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 6850 v. 4/10/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 2° Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, GABRIELA FERNANDA (DNI: 17.626.320) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 2.059, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2002 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 306 XN5P/1998, tipo Sedán 5 puertas, motor Peugeot N° 10KJZ10008470, chasis Peugeot N° 8AD7ALFZWV5294782, dominio CQW 872. Base: $ 5.405,00. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 1.152,84 al 21/1/2002 (fs. 68). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/10 N° 6854 v. 3/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 29.102, que los martilleros, Carlos Ortiz Cabanne, José Calderone Yori, Manuel Fernando Sobral y el Martillero Héctor Aníbal Oditi, designado martillero colaborador Matrícula 01481 Ley 7191, rematarán el día 17 de octubre de 2002 a las 9,00 hs. en los salones del Hotel Crillon, sito en la calle Gral. Paz 1403 de Río IV, Pcia. de Córdoba. Los siguientes bienes de propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Las ventas se realizan "ad-corpus" al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el caso de los inmuebles. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Provincial 0,02%, todo en dinero en efectivo, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco de la Nación, Suc. Río Cuarto. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Río Cuarto o en su defecto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a estos actuados. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. a) Inmueble sito en las calles Sobremonte, H. Irigoyen, I. de Guevara y Tomás Guido. Ex planta industrial de la fallida, desocupada, en el estado en que se encuentra, con los bienes señalados a fs. 6032/35 de los autos principales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 52-02; Sección 02; Manzana 048; Parcela 001-000. Base $ 632.812. El comprador deberá abonar IVA sobre el 23% del precio (atribuido a los bienes muebles) y sobre este mismo porcentaje a los martilleros, una comisión del 10%. b) Inmueble sito en las calles Tomás Guido esquina Sobremonte y vías del FFCC, desocupado, Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 002; Mzna. 051; Pcla. 001-000. Base $ 54.844. c) Inmueble sito en la esquina de Indio Felipe Rosas y Sobremonte, con todo lo plantado y adherido. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pcla. 009-000. Base $ 37.969.- d) Un galpón con paredes de ladrillo y de techo de chapas, en mal estado, con frente sobre calle Sobremonte, entre las de Indio F. Rosas y Ordoñez. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 049; Pclas. 010-000; 011-000; 012-000 y 067-000. Base $ 21.094.- e) Un galpón de cinco naves, con 5 accesos, techos de chapas, sito en la calle Sobremonte esquina I. de Guevara. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 020-000. Base $ 168.750. f) Un galpón silo, techo de chapa parabólico, paredes y pisos de hormigón. Situado en la esquina Indio F. Rosas y Sobremonte. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 037; Pcla. 042-000. Base: $ 80.156. g) inmueble sobre calle Indio F. Rosas, entre las de Sobremonte y Avda. Sabattini, predio con tinglados de chapa sobre sus laterales y un tanque de chapa de gran capacidad. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 037, Pcla. 024-000; 046-000. Base $ 67.500. h) Inmueble con frente a la calle Sobremonte, vías del FFCC y Juárez Celman, con dos galpones silo, con piso cóncavo de hormigón armado y tornillo sin fin, paredes de hormigón armado, techo parabólico de chapa, con cabriadas metálicas y sector de terreno libre de construcciones. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02, Sec. 02, Mzna. 050; Pcla. 014-000. Base $ 88.594. j) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Hipólito Irigoyen y Santo Domingo, desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 008-000. Base $ 5.062. k) Un terreno baldío sobre calle Santo Domingo, entre las vías del FFCC e Hipólito Irigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 011-000. Base $ 5.906. l) Inmueble libre de ocupantes y mejoras, con frente sobre calle Santo Domingo esquina vías del FFCC. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 052; Pclas. 012-000; 013-000. Base $ 17.719. m) Una fracción de terreno baldío, sobre la calle Sobremonte, entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: Circ.; 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 028-000. Base $ 4.219. n) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Sobremonte, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 003-000. Base $ 4.640. o) Un lote de terreno baldío, en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert, Lote 1 de la manzana A-1, dominio F° 12214, T° 49-1987, desocupado. De acuerdo a la constatación informada por los martilleros la nomenclatura catastral es: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 004-000. Base $ 4.640. q) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-07; Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 017-000. Base $ 42.187. r) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, con construcción deterioradas, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-07; Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 018-000. Base $ 42.187. t) Casa habitación sita en la calle Rawson 52, entre las de H. Irigoyen y Sobremonte, consta de 3 habitaciones, pieza, baño y cocina. En precario estado de conservación, ocupada por el Sr. Evelio E. Domínguez, sin título. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 005-000. Base $ 10.547. v) Un lote de terreno sobre el Pasaje Gascón vereda impar, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 041; Pcla. 009-000. De acuerdo a la constatación de los Martilleros han informado que existe un error en el registro gral. de la Pcia. y que la nomenclatura catastral es: Circ. 52-02; Sec. 20; Mzna. 106. Pcla. 23-000. Base $ 3.164. w) Un lote de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes, en la calle Pasaje Gascón sobre vereda impar. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 106; Pcla. 024-000, siendo este inmueble lindero con el anterior. Base: $ 3.164. x) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, ubicado en el Pasaje Gascón, sobre vereda par, lindero con el N° 2332, Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 041; Pcla. 009-000. Base $ 3.164. z) Una fracción de terreno baldío con frente a la calle H. Irigoyen entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 003-000. Base $ 4.050. a1) Una fracción de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 001-000. Base $ 4.640. Los bienes se exhibirán los días 7 y 8, de octubre de 2002 de 9 a 12 y 15 a 18 hs. El Martillero atenderá en el mismo horario en el Hotel Crillon, sito en la calle Gral. Paz 1043 de la Ciudad de Río IV Pcia. de Córdoba. Informes (011) 4371-5396; 4372-1612 - 4804-7881 y 4383-0875.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Mariel Dermadirossian, secretaria.

e. 3/10 N° 394.773 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 9° de Capital Federal comunica por un día en los autos ROJAS ALEJANDRA SOLEDAD c/SCAGNETTI FABIAN EDGARDO s/Ejecución de créditos laborales (Expte. 25.419/01) que el día 17 de octubre del 2002 a las 9,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G., rematará los siguientes bienes: Lote 1; una heladera mostrador con vidriera al frente con gabinete de acero inoxidable de dos puertas con motor eléctrico. Lote 2: una exhibidora de dos puertas de aproximadamente 1,90 de ancho por 1,20mts. de alto, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% todo en el acto de la subasta. Se exhibe el día 14 de octubre del 2002 de 10 a 12 hs. en la calle Federico García Lorca 53 Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 3/10 N° 394.591 v. 3/10/2002

El Juzg. Nac. del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta, sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 9° de Capital Federal, comunica por un día en autos GARCIA DE MARTOS AVELINA c/VEIGAL SRI s/Despido, Expte. 19.670/94 que el día 17 de octubre del 2002 a las 9,40 horas en la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G., rematará: un inmueble ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Av. República 110/136. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A Mz. 5, Parc. 37 a Lotes 7-8-9 unificados en dicha parcela, Partida Inmobiliaria Nro. 005094-7 Sup. 1167m2, dominio Fo. 7313/año 1968. El sitio se halla ocupado por la fábrica de máquinas de café express Veigal SRL la que al momento de la constatación se hallaba sin funcionar (fs. 575) se trata de un galpón que posee dos plantas, en planta baja hay oficinas, depósito de repuestos entrada de camión, vestuarios, baños, patio al fondo, en el sector armado su techo parabólico es de chapa y vidrio. En planta alta, hay oficinas al frente baños, vestuarios. Su estado general a la fecha es regular/malo. Deudas: Rentas $ 104.287,70 al 17/10/01. Municipalidad de La Matanza al 19/10/01 $ 55.045,76. OSN s/Deuda Aguas Args. al 19/10/01 1.202,03 para mayores informes recurrir al expediente. Se aplicará el fallo plenario del 18/2/1999 autos, Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria fs. 559 y 536 vta. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel, Acord. 10/99 a cargo del comprador 0,25%, sobre precio de venta. Al contado y al mejor postor todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Proc. Se exhibirá el día 14 y 15 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Beatriz de Ibarreta, juez nacional.

e. 3/10 N° 394.592 v. 3/10/2002

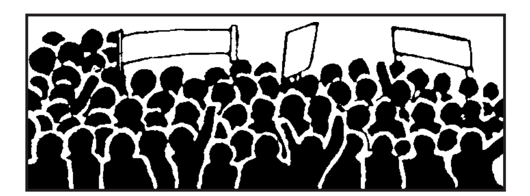
N° 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo 76 a cargo del Dr. Fernando A. Vilarullo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle T. Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 4° Cap. Fed. comunica por un día en los autos caratulados "IFRAN, RAMON ROGELIO c/KOSASRIKAS s/Despido", que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno C.U.I.T. número 20-00449237-5, rematará el día 7 de octubre de 2002 a las 10.20 horas en la Sala de la Oficina de Subastas Judiciales, en la Corporación de Rematadores sito en la calle T. Te. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes a saber: un inmueble panero de madera color claro con cuatro divisiones frente de vidrio; dos muebles de madera color claro para exhibición de facturas; una registradora electrónica Casio MAD. 320 15 R Serie 230296 con deterioros sin funcionar. Venta "Ad-Corpus". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento por lo dispuesto por el Art. 41 del C.P.C. Sin base, Seña 30%, comisión 10%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Arancel 0,25, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales a la orden de V.S. pertenecientes al juicio de referencia dentro de los cinco días de la aprobación del Juzgado. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Exhibición: los días 2 y 3 de octubre de 2002 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 3/10 N° 394.632 v. 3/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

— Orden Nacional —

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en

la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza ente los ciudadanos cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. La sigla partidaria rezará el texto "ARI".

Art. 3) Se fija como domicilio legal, local partidario y central en la calle Pasco 689 de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al setenta por ciento.

E. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

F. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

G. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

H. Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS

Art. 5) Constituyen el ARI los ciudadanos que habiéndose adherido a su programa, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que lleven los órganos locales del partido.

Art. 6) Las cartas orgánicas locales determinarán las condiciones de afiliación de los ciudadanos y reglamentarán la inscripción y participación partidaria de los simpatizantes y de los extranjeros. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica y por las del respectivo Distrito.

Art. 7) Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica y por los que se establezcan en las respectivas Cartas Orgánicas locales.

Art. 8) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 9) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 10) El partido ARI está sujeto a su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 11) Son órganos del Partido a nivel nacional:

I.— Deliberativo:

Asamblea Nacional

II.— Ejecutivos:

Dirección Nacional

III.— De Investigación y Capacitación:

Instituto de Investigación Participativa Nacional

IV.— La Junta Electoral Nacional.

Art. 12) En el orden provincial y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los órganos del Partido serán los organismos señalados en sus Cartas Orgánicas locales.

Art. 13) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 14) Los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de la Dirección Nacional serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Nacional y de acuerdo con el marco legal vigente.

CAPITULO 4: DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Art. 15) La Asamblea Nacional es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de las provincias que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada provincia tendrá 2 (dos) delegados titulares más 2 (dos) suplentes en forma igualitaria.

B. Asimismo, cada Provincia enviará un número de delegados titulares igual a la representación que haya obtenido, en la última elección realizada, para la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, e igual número de suplentes, que se sumarán al número de delegados que cada provincia tiene en forma igualitaria previsto en el inciso anterior.

Art. 16) Son atribuciones de la Asamblea Nacional:

A. Analizar la situación política nacional y aprobar el plan de acción del Partido al nivel nacional.

B. Definir la plataforma electoral.

C. Evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

D. Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades nacionales del partido.

E. Evaluar la gestión de la Dirección Nacional y de los representantes del Partido en cargos públicos.

F. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

G. Designar los integrantes del Consejo de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

H. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

H. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías, debiendo las sanciones aplicarse por los organismos de distrito, los cuales crearán los Comités de Etica correspondientes. Hasta tanto la Asamblea dicte las normas se aplicarán las vigentes en cada distrito.

I. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

J. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades nacionales del partido.

K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 17) La Asamblea Nacional se reunirá ordinariamente dos (2) veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Nacional o a solicitud de un tercio de los asambleístas.

Art. 18) La Asamblea deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Dirección Nacional citará la sesión constitutiva con diez días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día. La Asamblea, reunida, designará en su seno un Presidente y dos secretarios provisorios y la Comisión de Poderes. Con posterioridad al examen de aprobación de los mandatos, nombrará como autoridades permanentes: presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y cuatro secretarios. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia Mesa Directiva. Se reunirá en sesión extraordinaria en los casos previstos en el art. 17. En todos los casos, deberá ser convocada con no menos de diez días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose, el lugar, día y hora, e igualmente fijarse el Orden del Día a considerar.

CAPITULO 5: DE LA DIRECCION NACIONAL

Art. 19) La Dirección Nacional está constituido por 2 (dos) representantes titulares e igual número de suplentes de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegidos por voto directo de los afiliados.

La Dirección Nacional tendrá su asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 20) Son atribuciones de la Dirección Nacional:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito nacional orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Nacional.

B. Convocar a la Asamblea Nacional extraordinaria.

C. Elaborar el Orden del Día de la Asamblea para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando ella la convocare. Dicho Orden del Día deberá ser comunicada delegados y a los órganos que ejercen la dirección en los distritos diez días antes de la reunión. Los afiliados serán convocados a asamblea por cada organismo local.

D. Mantener las relaciones internacionales que entable el partido.

E. Administrar el Tesoro del Partido en el orden nacional. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel nacional.

F. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

G. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del partido.

H. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

I. En los casos que corresponda convocar a elecciones para designar autoridades partidarias nacionales y candidatos para cargos electivos de Presidente y Vicepresidente.

J. Designar a los apoderados.

K. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

L. Elegir a las autoridades del Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria y aprobar sus programas e informes.

M. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

N. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 21) Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Dirección Nacional elegirá, entre sus miembros, una Mesa Directiva formada por cuatro Secretarios Generales, un (1) Secretario General y tres (3) Secretarios Generales Adjuntos, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Formación Política.

El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva.

Los cuatro (4) Secretarios Generales que resulten electos ejercerán el cargo en forma rotativa por períodos de seis (5) meses cada uno.

CAPITULO 6: DE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

Art. 22) La Asamblea Nacional del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas para elegir los candidatos a Presidente y Vicepresidente, las elecciones para designar autoridades partidarias nacionales y las consultas a los afiliados en aquellas cuestiones que, por su naturaleza, corresponden a las autoridades nacionales del partido, el cual se denominará Junta Electoral.

Art. 23) La Junta Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

I. Los miembros de la Junta Electoral durarán en su cargo dos (2) años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Nacional, quienes podrán votar hasta por tres (3) titulares y por un (1) suplente.

II. Los miembros de la Junta Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Nacional, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 24) Las funciones de la Junta Electoral serán:

A. Organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Nación, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados, con la colaboración de las Juntas Electorales locales.

B. Controlar el escrutinio y proclamar a los electos debiendo notificar el resultado a la Asamblea Nacional, a la Dirección Nacional y al Señor Juez Federal Electoral.

CAPITULO 7: DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Art. 25) Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, se elegirán a través de internas abiertas de acuerdo a lo prescripto por la ley de partidos políticos.

Art. 26) Para intervenir en las elecciones internas, la fórmula de precandidatos deberá ser presentada ante la Junta Electoral para su oficialización.

La presentación deberá llevar la firma de los precandidatos y ser sostenida por un número de afiliados no menor al cinco por ciento (5) del padrón nacional partidario, entre los cuales deberán ser representados por lo menos cinco (5) distritos con un número mínimo del uno por ciento (1%) de sus propios afiliados.

La Junta Electoral tendrá por finalidad oficializar las listas y boletas de candidatos a presentarse en las elecciones internas abiertas o de candidatos en caso de presentarse una sola lista.

Si se oficializara una sola lista y boleta por la Junta Electoral no corresponderá participar de las internas correspondiendo la inscripción de la lista y la boleta ante la Justicia Electoral.

La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayoría de votos afirmativos válidos emitidos.

CAPITULO 8: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 27) Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos nacionales, registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 28) Corresponde a la Asamblea Nacional concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

CAPITULO 9: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL NACIONAL

Art. 29) La Asamblea Nacional del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

a. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

b. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos (2) años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Nacional, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un (1) suplente.

c. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Nacional, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 30) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del partido en el orden nacional.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias, considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Nacional del resultado de su gestión.

4. Las demás que establezca la Carta Orgánica, sus reglamentaciones y la ley de partidos políticos.

Art. 31) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional.

Art. 32) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO 10: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 33) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes, de acuerdo a lo establecido por la ley de partidos políticos.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Por la contribución que hará cada distrito al Tesoro del partido, del quince por ciento de su recaudación originaria.

5. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Nacional.

Art. 34) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 35) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas, en no menos del 20% del total recibido.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 36) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 37) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 38) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuase a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 39) Las instancias de Dirección en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, el Balance de Entrada y Salidas.

CAPITULO 11: DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Art. 40) El Instituto de Investigación Participativa para una República Igualitaria es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 41) El Instituto de Estudios e Investigaciones para una República Igualitaria contará con una (1) directora o director y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Nacional cada dos (2) años con el acuerdo de, por lo menos, dos tercios de sus miembros. En el presupuesto nacional del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto.

Art. 42) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas y políticas, política municipal, ecología y medio ambiente, educación, salud, equidad ente los géneros y otras áreas de interés.

CAPITULO 12: DE LAS FORMAS DE CONSULTA

Art. 43) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante.

II. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida.

CAPITULO 13: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 44) Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 45) La Dirección de nivel correspondiente al BP deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

CAPITULO 14: DE LAS REDES SOCIALES

Art. 46) Las Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objetivo de intervenir junto a los movimientos sociales organizados. Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formulación y articulación política partidaria.

Art. 47) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Nacional.

CAPITULO 15: PRINCIPIOS A QUE DEBEN AJUSTASE
LAS ORGANIZACIONES PARTIDARIAS

Art. 48) Las autoridades partidarias de la provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aceptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a) Dispondrán la amplia publicidad del padrón de afiliados, asegurando su fiscalización.

b) Implementarán el voto directo, secreto de los afiliados y la representación de las minorías que alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidaturas partidarias.

c) Establecerán el régimen de funcionamiento de asamblea de afiliados que asegure su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

d) Organizarán el gobierno del partido por un organismo deliberativo, un cuerpo ejecutivo.

e) Establecerán el régimen patrimonial del partido y la publicidad y fiscalización de sus recursos y egresos y la contribución periódica de los afiliados.

f) Fijarán normas para la adopción de los programas del partido del orden provincial y municipal.

g) Dispondrán la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes en las comunas respectivas señalando la correlación de dichos cuerpos y los organismos del partido.

h) Impondrán a los representantes ante el Congreso de la Nación, legislaturas provinciales y municipales la obligación de informar a las asambleas partidarias sobre el incumplimiento de las funciones a su cargo e indicarán qué autoridad juzgará su actuación

i) Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios.

j) Asegurarán representaciones de ambos géneros en cada organismo partidario.

l) Constituirán un organismo electoral superior de distrito independiente de los cuerpos que ejercen la dirección política.

m) Garantizar que todas las listas a cargos electivos y partidarios, tanto titulares como suplentes, deberán estar integradas como máximo por un setenta por ciento (70%) de personas de un mismo sexo.

CAPITULO 16: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 49) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Nacional que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

CAPITULO 17: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 50) En el orden provincial y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los órganos partidarios correspondientes procederán a armonizar su Carta Orgánica Local con la presente, dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 51) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir la Asamblea dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 52) La Junta Promotora, conforme lo expuesto en el artículo anterior, hasta tanto no se elija la Junta Electoral Nacional partidaria, será la encargada de oficializar las fórmulas y boletas de candidatos a presentarse en las elecciones internas abiertas o de candidatos en caso de presentarse una sola fórmula.

El requisito exigido por el art. 26 de esta Carta Orgánica, respecto del sostén de las fórmulas de candidatos por un número de afiliados no menor al cinco por ciento (5%) del padrón nacional partidario, en por lo menos cinco (5) distritos con un número mínimo del uno por ciento (1%) de sus propios afiliados, sólo será aplicable cuando hayan transcurrido seis (6) meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral y se hubieran registrado un mínimo de 10.000 afiliaciones.

Hasta que transcurra el plazo de seis (6) meses y se obtenga la cantidad mínima de afiliaciones establecida en el párrafo anterior, las fórmulas de candidatos a presentarse en las elecciones internas abiertas o de candidatos en caso de presentarse una sola fórmula, deberán ser avaladas por no menos de cuatro (4) Juntas Promotoras de Distrito u órgano que ejerza la autoridad partidaria provincial.

Art. 53) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

RESOLUCION N° 141/02

///nos Aires, 23 de septiembre de 2002.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada: “Partido Afirmación para una República Igualitaria s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—”, Expte. N° 603/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 115, se presenta el Dr. José Adrián Pérez, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido Nacional.

Que en la referida presentación, el apoderado partidario acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 118, a saber: Acta correspondiente en donde se aprueba la incorporación de los distritos Entre Ríos; Chaco; Catamarca; Santa Fe y La Pampa al Partido “Afirmación par una República Igualitaria —Orden Nacional—; Carta Orgánica de los distritos mencionados como asimismo copia de las sentencias en donde se resuelve otorgar la personería jurídico-política a la entidad de autos en sus respectivos distritos.

Que cabe referir que dicha documentación se encuentra certificada por las respectivas Secretarías Electorales de cada jurisdicción.

II)

A fs. 119, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 133, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la Sra. Juez titular ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el partido de autos, como asimismo se fija la audiencia establecida en el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 135, se encuentra glosado el Oficio N° 2990 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Afirmación para una República Igualitaria se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos Corrientes, Córdoba, San Juan, Río Negro, Neuquén, Salta y Formosa, y que el referido partido ha obtenido personería jurídico-política en los distritos Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, Chaco, Mendoza, Santa Fe y en este Distrito de la Capital Federal.

Asimismo informa que las agrupaciones “Alternativa por una República de Iguales” y “Alternativa para una República de Iguales” se encuentran en trámite de reconocimiento, la primera de ellas en el distrito de Córdoba y la segunda en el distrito de Chubut.

A fs. 136, se ordena librar oficios a los Distritos mencionados, a efectos de que los partidos “Afirmación para una República Igualitaria”; “Alternativa por una República de Iguales” y “Alternativa para una República de Iguales” de cada uno de los distritos mencionados, sean notificados de la audiencia referida ut supra.

IV)

A fs. 344, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 133— en el curso de la cual no se formuló oposición alguna al reconocimiento aquí pretendido.

A fs. 344, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 345, mediante el cual el Ministerio Público no tiene objeciones que realizar al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del Partido Afirmación para una República Igualitaria —Orden Nacional—.

V)

Que llegado al punto de analizar la cuestión de fondo, la suscripta entiende que con la documentación acompañada, se encuentra cumplidos los extremos exigidos por el art. 8 de la Ley de Aplicación.

En efecto, se ha acompañado la documentación correspondiente, debidamente certificada de los Distritos Entre Ríos; Chaco; Catamarca; Santa Fe y La Pampa, como así también del partido Nacional.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así;

RESUELVO:

I) Reconocer la personería jurídico política a la entidad denominada "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA" como Partido Nacional, con todos los derechos y deberse emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad (arts. 8, 14 y 63, de la Ley 23.298).

II) Tener como integrantes del Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA de Orden Nacional, a los Partidos AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA de los Distritos Entre Ríos, Chaco, Catamarca, Santa Fe y La Pampa.

III) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 Ley 23.298).

IV) Notifíquese, tómese razón y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298 y a los efectos de lo dispuesto en la Acordada 59/95, punto segundo, inciso III, y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mi: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 23 de septiembre de 2002, se libró una (1) cédula. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.
En 24 de septiembre de 2002, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.
En 23 de septiembre de 2002, se libró un (1) oficio a la C.N.E. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.
En 23 de septiembre de 2002, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.
En 23 de septiembre de 2002, se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 3/10 N° 394.573 v. 3/10/2002

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL VECINALISTA

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 24, de Septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 1, Año 2000, caratulado "PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL VECINALISTA S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO SOCIAL VECINALISTA" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 30 de Diciembre de 2000 y 10 de Mayo de 2000, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídicopolítica (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 3/10 N° 394.562 v. 7/10/2002

PARTIDO LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA —L.S.R.—

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 26 de Septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 40, Año 2002, caratulado "PARTIDO LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA L.S.R., S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA", "L.S.R." se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 18 de Septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 3/10 N° 394.561 v. 7/10/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.)

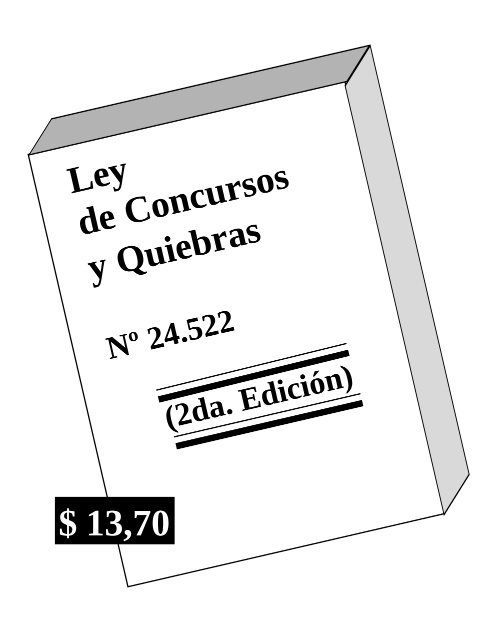
En la sede partidaria del Comité Capital Federal del Movimiento de Interación y Desarrollo (M.I.D.) situada en la calle Ayacucho 49 de la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de 2002, siendo las veinte horas, se constituye la Junta Electoral del Distrito Capital Federal del Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.), con la presencia de los apoderados de la Lista N° 1, Arturo. Frondizi; y considerando que la aludida Lista N° 1, Arturo Frondizi, cumple con todos los requisitos de admisibilidad dispuestos en el artículo 79° de la Carta Orgánica del Distrito Capital Federal del M.I.D., resuelve: Primero: Oficializar la Lista N° 1, Arturo Frondizi, para las elecciones partidarias internas convocadas mediante la Resolución de fecha 27 de marzo de 2002 suscripta por el Sr. Interventor del Distrito Capital Federal. Segundo: Proclamar como electos a los candidatos de la Lista N° 1 "Arturo Frondizi", única oficializada, a los cargos que se detallan seguidamente: ... Presidente del Comité de la Capital Federal: Luis Alberto Clementi. Delegados al Comité de la Capital Federal: Titulares: Italo Amilcar Delsere, Horacio Cavalcanti, María Elena Villegas, Alejandro Speroni, Heraldo Moranese, Bettina Pancino, Rodrigo Fernando Carballo, Federico Popovsky, Edith Tiglio, Ernesto García, Juan Carlos Machado, Federico Nemerovsky, Lauro Alejandro Lagos, Manuel García Lolo, Suzel Coutade, Eduardo Pintado, Justo Ugalde, Ignacio Ketner, Héctor Molinari, Zulema Merchensky, Gabriel Rodríguez, Constantina Silvia Yarad, Flavio Bertini, Celia Andrea Palomas Alarcón, Fabio Alvarez Esturao, Jorge Valenzuela, Delma Boticini, Isabel Leito Mendoza, Graciela Cavalcanti, Italo Christian Martorano . ... Tercero: Dése amplia publicidad a la presente Resolución y notifíquese debidamente.

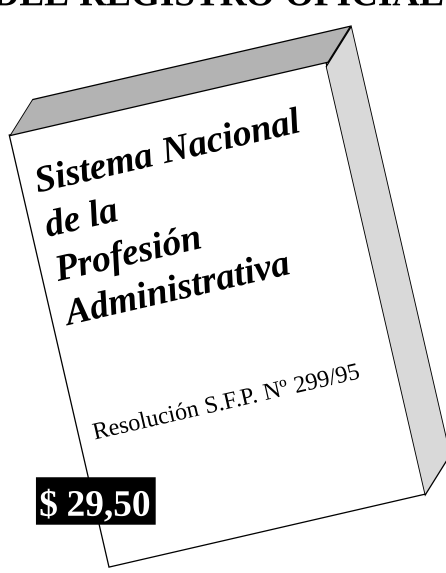
Javier Lizarralde, Presidente Junta Electoral.

e. 3/10 N° 6753 v. 3/10/2002

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

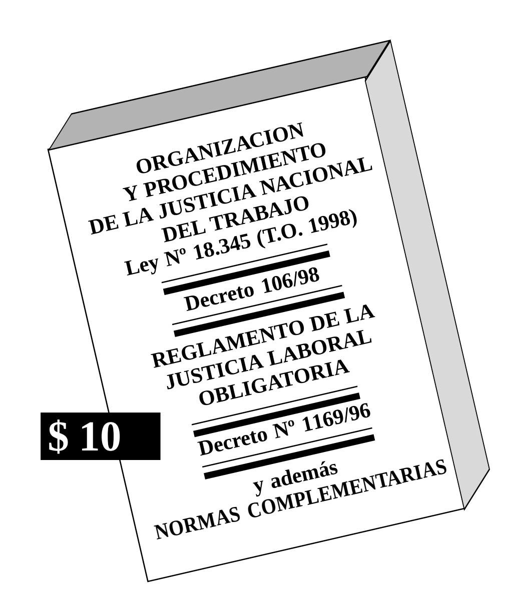












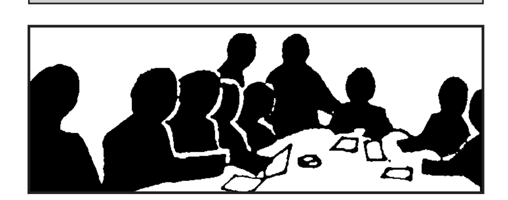


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 18 de octubre de 2002, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 11 y 12 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta junto al Sr. Presidente.
2°) Causas de consideración fuera del término de los Estados Contables.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.01.02.
4°) Consideración de la gestión de las miembros del directorio.
5°) Asignación de funciones técnico administrativas. Honorarios.
6°) Determinación del número de directores. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Director Suplente.
7°) Situación económico financiera de la empresa. Pasivo social. Gestiones. Alternativas. Aportes. Análisis de la conveniencia de realizar inmuebles para la cancelación de deudas. Resoluciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Luciano M. Tarallo
e. 1/10 N° 6574 v. 7/10/2002

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 del Estatuto Social, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de Rodríguez Peña 369 de esta ciudad, el día 30 de octubre del 2002 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados activos para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Homenaje a los socios fallecidos
3°) Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Balance General, correspondiente al 112 Ejercicio Social, comprendido entre el 1° de julio del 2001 y el 30 de junio del 2002 e informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de dieciséis asociados activos para reemplazar a los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, que finalizan sus mandatos, en los siguientes casos: por cuatro años, Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares; por dos años un vocal titular, cuatro vocales suplentes, tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.
5°) Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las necesidades lo requieran, hasta la próxima Asamblea.
6°) Autorizar al Consejo Directivo para fijar las cuotas de ingreso en las diferentes categorías de socios, cuando se considere conveniente, hasta la próxima Asamblea.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.

Presidente - Dora Alicia Jovenich
Secretario - Enrique C. Marega
e. 2/10 N° 6739 v. 3/10/2002

AVACA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 en primera y segunda convocatoria a las 10.00 horas en la sede legal Avda. Gaona 1295, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, relacionada al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
4°) Remuneración al Directorio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Gustavo Martín Avaca
e. 27/9 N° 6396 v. 3/10/2002

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1° "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30/4/02.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de Directores.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.

Presidente - Federico Bendiner
e. 1/10 N° 6587 v. 7/10/2002

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2002 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02 y gestión del Directorio.
2°) Consideración renuncia de directores titulares y suplentes. Fijación del número y elección de los reemplazantes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 2/10 N° 2584 v. 8/10/2002

BERKLEY INTERNATIONAL LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nro. (1.876.312). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002, a las 11 horas, en su sede legal calle Carlos Pellegrini 1023, piso 4to., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar —juntamente con el Presidente de la Sociedad— el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario y Dictamen del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio Nro. 9 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por lo actuado hasta la fecha de la Asamblea. Remuneración.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora prevista por el artículo 284 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Roberto Carlos
e. 1/10 N° 6596 v. 7/10/2002

BOUYGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración (art. 261 L.S.C.).
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Sindicatura, con mandato por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Néstor Guillermo Eduardo Lamédica
e. 1/10 N° 6640 v. 7/10/2002

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/10/2002 en primera convocatoria a las 11:00 hs. en Esmeralda 582, 1° Subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria fuera de términos.
3°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/2001.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración y ratificación o no de los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio por funciones ejecutivas y técnicas administrativas por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 31/12/2001.
7°) Elección de un síndico titular y uno suplente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 27/9 N° 6416 v. 3/10/2002

"C"

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Dividendos del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Emilio Polito
e. 2/10 N° 6651 v. 8/10/2002

CARLOS COLOMBO Frigorífica, Industrial y Comercial, Sociedad Anonima

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/2002, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/10/2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas. Honorarios a directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección respectiva.
4°) Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José María Colombo
e. 2/10 N° 6667 v. 8/10/2002

"CCI - CONCESIONES" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas en el domicilio de Av. España N° 1707, Buenos Aires —que no es la sede social—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 61 concluido el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3°) Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 62 a concluir el 30 de junio de 2003, estableciendo su retribución.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está

a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 24 de octubre de 2002 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Setiembre de 2002.
Presidente - Cdor. Carlos Raúl Pérez
e. 1/10 N° 6599 v. 7/10/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 25 de octubre de 2002.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 1/10 N° 2520 v. 7/10/2002

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Distribución de Utilidades acumuladas del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Determinación del número de Miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico titular y, suplente.
Presidente - Federico Michel
e. 30/9 N° 6473 v. 4/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 26 1, Ley N° 19.5550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17 de octubre de 2002, inclusive en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente - Julio J. Grandjean
e. 2/10 N° 2582 v. 8/10/2002

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/2002 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30/06/2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/10/2002.
Buenos Aires, 26/09/2002.
Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 1/10 N° 6568 v. 7/10/2002

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 2002 a las 16 horas, en la Av. Corrientes 1135, 3° "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 2002.
2°) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Maquieira
e. 27/9 N° 38.969 v. 3/10/2002

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria a los señores accionistas de COYPRO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 15 hs en primera y a las 16 hs en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios a los Directores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aumento del capital social y reforma de estatutos.
6°) Consideración del derecho de preferencia según art. 194 de la Ley 19.550.
7°) Suscripción e integración de Capital.
Presidente - Alejandro E. Correa Garlot
e. 27/9 N° 6359 v. 3/10/2002

"D"

DE PIZZOL MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2002 en el domicilio de la calle Av. San Martín 3063 - Saladillo - Pcia. de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
b) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
c) Consideración del destino de las utilidades.
d) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
e) Fijación del número de Directores y su elección por tres años.
f} Análisis de la situación Económico y Financiera de la firma.
g) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Adalberto Fuentes
e. 27/9 N° 6391 v. 3/10/2002

DEVOTO & AULICINO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DEVOTO Y AULICINO SACIF a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2002 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en su sede social, sita en la calle Lima 115, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
Presidente - Luis Mario Devoto
e. 27/9 N° 6394 v. 3/10/2002

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de un Director Suplente y designación de su reemplazante.
3°) Modificación del artículo 14° del estatuto social.
4°) Modificación del artículo 26° del estatuto social.
5°) Modificación del artículo 6° del estatuto social.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 27/9 N° 6358 v. 3/10/2002

"E"

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Tte. Gral. Perón 2630 2° D de esta Ciudad para el día 14 de octubre de 2002 a las 13 horas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3°) Consideración y Resolución de los documentos del artículo 234 inc 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002 y la gestión de los Directores y Síndicos en igual período.
4°) Renuncia de Directores y Síndicos y gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura y duración de sus mandatos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 27/9 N° 38.937 v. 3/10/2002

EMALIENA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, y al Síndico, y absorción de las pérdidas acumuladas con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Martina Kipp
e. 1/10 N° 6572 v. 7/10/2002

EMO (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EMO (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) S.A. para el día 23 de octubre de 2002 a las 19,00 hs. en el domicilio de Av. del Libertador 184 piso 3° "D" de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
2°) Consideración del Estado de situación Patrimonial de la Sociedad.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. su aprobación.
4°) Cambio de sede social.

Se hace saber a los señores Accionistas que deberán cumplir con los recaudos de asistencia establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Av. del Libertador 184 piso 3° "D" de la Capital Federal y que la asamblea en segunda convocatoria comenzará una hora después de la dispuesta para la primera. el Directorio.
Presidente - Cristian José Villaruel
e. 30/9 N° 6461 v. 4/10/2002

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clase A para el día 31 de octubre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizase en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de Director Titular. Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. Subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - María Inés Justo
e. 1/10/2002 N° 2543 v. 7/10/2002

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2002 a las 10 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6.809/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio N ° 43 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios del Directorio por sobre el excedente establecido en al Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 2002.

Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 30/9 N° 2493 v. 4/10/2002

"F"

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2002 a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido. La misma se celebrará en Corrientes 1296, piso 4, of. 41 (Escribanía Monte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de lo tratado y aprobado en el acta de directorio N° 3;
3°) Determinación de la sede social;
4°) Aprobación del aumento de Capital Social;
5°) Aprobación del proyecto de nuevo estatuto social y
6°) Instrucciones de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán cumplir con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550 y hacer los depósitos pertinentes en la escribanía donde se celebrará la Asamblea.
Buenos Aires, de septiembre de 2002.

Presidente - Daniel M. Satorres
e. 27/9 N° 2201 v. 3/10/2002

FOURNAS LUMINEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002 a las 10 hs. en el 6° piso de la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Balance final de liquidación y proyecto de distribución (art. 109 ley 19.550).
3°) Cancelación de la inscripción del estatuto en el R.P. Comercio. A falta de quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde. El Directorio.

Presidente - Félix Wax
e. 2/10 N° 6676 v. 8/10/2002

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de octubre del año 2002 a las 13,00 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Reducción del Capital Social.
3°) Aumento del Capital Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.

e. 1/10 N° 2521 v. 7/10/2002

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre del año 2002 a las 11,30 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 81 concluido el 30 de junio del año 2002.
3°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.

e. 1/10 N° 2523 v. 7/10/2002

GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nro.: 1.613.862. Convócase a los Sres. Accionistas de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/10/2002, en la sede social a las 14 horas en 1° convocatoria y a las 15 horas del mismo día en 2° convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firrnar el Acta.
2°) Ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19/06/2002 en la que se designó como Presidente a Luiz Fernando Ferreira Levy y designación de los restantes integrantes del Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Mariano Daniel Natale
e. 30/9 N° 15.212 v. 4/10/2002

GOLDEN CHEF S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.G.J. 10.134. Convócase a los Accionistas de GOLDEN CHEF S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2002 en Alsina 1465 Capital Federal a las 15 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la actuación desarrollada hasta la fecha por el Directorio en cumplimiento de las pautas oportunamente fijadas por los Accionistas. Aprobación de su gestión.
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director titular de la firma.
4°) Fijación del número de Miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes.
5°) Fijación de las pautas e instrucciones a seguir por el Directorio en la conducción de la Sociedad.

Presidente - Leizer Epstein
e. 30/9 N° 6533 v. 4/10/2002

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221 8 Piso, Buenos Aires, el 22 de octubre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 26 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

Presidente - Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

e. 30/9 N° 6451 v. 4/10/2002

GRAFISA S.A.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711 Piso 10, Capital Federal. Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2002. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2002 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Director - Hugo Dante Foti
e. 30/9 N° 2473 v. 4/10/2002

"I"

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea ordinaria para el 19-10-02 hora 11:00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de documentos del ejercicio finalizado el 30-06-02.
3°) Elección por dos años: Un Presidente, Un Vicepresidente 2°; Un Secretario; Un Tesorero, Dos Vocales Titulares; Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente. Por un año: Un Protesorero y Cuatro Vocales Suplentes. El Presidente.

Presidente - Alberto Eduardo Alonso
e. 2/10 N° 6702 v. 4/10/2002

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 24 de octubre de 2002 a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002.
2°) Anulación del aumento y reducción del capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2002. Aumento del capital social por capitalización de las cuentas ajuste de capital y prima de fusión. Reducción del capital social.
3°) Reforma del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto en el punto precedente y, en su caso, otorgamiento de autorizaciones para realizar la inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio.
4°) Consideración de la distribución total o parcial de la reserva estatutaria.
5°) Anulación de los dividendos anticipados aprobados por Acta de Directorio de fecha 10 de junio de 2002. Compensación con los saldos resultantes de los puntos 2 y 4 precedentes y mediante la distribución de resultados acumulados.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
7°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
8°) Ratificación del nombramiento de un director.
9°) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
10) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social, en el horario de 9:00 a 17:00 horas con hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de Asamblea para su registro en el libro de Asistencia.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 27/9 N° 6352 v. 3/10/2002

"J"

JOHN PLEX S.A.

CONVOCATORIA

N° Ins. I.G.J. 2563. Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la asamblea Ex-

traordinaria a realizarse el día 22-10-02 a las 13 hs. en Guayra 1865 Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Verificación del cumplimiento de la causa de disolución de la Sociedad por vencimiento del plazo contractual. Informe del Directorio.
3°) Fijación del número de liquidadores. Su designación.

Presidente - Gerardo Vallina
e. 1/10 N° 6565 v. 7/10/2002

"K"

KANTIER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria para el día de 18 de octubre de 2002 a las 14 y 15 hs. respectivamente en Callao 322, 2° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentación art. 234 L.S. Memoria y Balance Ejercicio cerrado el 31/1/02.
2°) Razones de su consideración fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de la Liquidadora.
4°) Renuncia de la liquidadora.
5°) Designación de nuevo Liquidador titular y suplente.
6°) Designación de Síndico.
7°) Remuneraciones.
8°) Instrucciones de los Accionistas al liquidador.
9°) Cambio de domicilio legal.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 17/10/02, en Callao 322, 2° "A", Capital (art. 238 L.S.).

Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 30/9 N° 6517 v. 4/10/2002

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 33.900.-) y Comisión Fiscalizadora ($ 6.600.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2003 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 8 de octubre de 2002, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.

Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 2/10 N° 2553 v. 8/10/2002

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SECGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los Señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto en su artículo Octavo, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2002 a las 10.00 horas en el Centro Cultural Parque de España, sito en calle Sarmiento y el Río Paraná, Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo e Informe del Actuario, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino de las utilidades. Destino Ajuste del Capital.
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerente. (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
7°) Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles. (Art. 15 Reglamento Ley N° 20.091).
8°) Elección de 5 Directores titulares y 5 Directores suplentes, por 3 ejercicios. (Art. 258 de la Ley N° 19.550).
9°) Elección de 3 Síndicos titulares y 3 síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por 1 Ejercicio. El Directorio.
Rosario, 30 de agosto de 2002.

Presidente - Hugo Tallone
e. 30/9 N° 6475 v. 4/10/2002

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de octubre de 2002, a la hora 11 primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 384, piso 1° dpto. 4-b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores hasta completar el mandato.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3°, Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - María Isabel Navarro
e. 27/9 N° 2207 v. 3/10/2002

LEVIN HERMANOS ITE S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de LEVIN HERMANOS ITE S.A.C.I.A.F. e I., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2002 a las 11,45 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido. La misma se celebrará en Corrientes 1296, piso 4, of. 41 (Escribanía Monte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de lo tratado y aprobado en el acta de directorio n° 3;
3°) Determinación de la sede social;
4°) Aprobación del aumento de Capital Social;
5°) Aprobación del proyecto de nuevo estatuto social y
6°) Instrucciones de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán cumplir con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550 y hacer los depósitos pertinentes en la escribanía donde se celebrará la Asamblea.
Buenos Aires, de septiembre de 2002.

Presidente - Daniel M. Satorres
e. 27/9 N° 2200 v. 3/10/2002

LUDIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LUDIPA S.A., para el día 23 de octubre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede de la calle Uruguay 390, piso 8°, "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1996 al 2001, ambos inclusive;
c) Razones de la demora;
d) Aprobación de la gestión del Directorio;
e) Designación y/o reelección de los miembros del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Presidente - Alfredo Landro
e. 27/9 N° 38.926 v. 3/10/2002

LUDIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LUDIPA S.A., para el día 23 de octubre de 2002, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede de la calle Uruguay 390, piso 8°, "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Aumento del capital social hasta la suma de $ 100.000. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Presidente - Alfredo Landro
e. 27/9 N° 38.939 v. 3/10/2002

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ord. para el día 16/10/2002, a las 15:00 hs. en la Sede social sito en Ayacucho 1452 4° D Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico cerrado al 31/5/2002.
2do.) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3ro.) Renuncia del Presidente. Aprobación de su gestión.
4to.) Elección de nuevo/s Director/es. Su composición.
5to.) Aprobación de la gestión del Síndico. Su selección.
6to.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Palmeiro
e. 30/9 N° 6532 v. 4/10/2002

"M"

MUHLENKAMP Y CIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Libertad 1370 Piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de los Actos realizados por socios comanditarios hasta la fecha de la Asamblea en los términos del art. 140 de la Ley 19.550;
3°) Aumento del Capital Social de la suma de $ 0,000000554 a la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) y modificación del plazo de duración de la Sociedad;
4°) Adecuación de la sociedad a la ley 19.550, Transformación de la misma bajo la figura de Sociedad Anónima, Modificación de Objeto Social, Composición de nuevo Capital Social, Liquidación de la porción comanditada, Canje de acciones y Designación de nuevo Directorio.

Socio Comanditario en ejercicio de Administración - Francisco Muhlenkamp
e. 30/9 N° 6520 v. 4/10/2002

"N"

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 2002 a las 15:00 horas, en Suipacha 871 2° Piso Of 3 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 14.286 que dispuso la "Prohibición de efectuar oferta pública de valores negociables".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 105.800.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Remuneración del Auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.
8°) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
9°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2002. El Directorio.

NOTA 1- La Asamblea se realiza en la sede social.
NOTA 2- Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Suipacha 871 Piso 2° - Of. 36 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 2002 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 2/10 N° 6706 v. 8/10/2002

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de “NUEVO RETIRO S.A.” a la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2002, a las 15 hs en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2002
3°) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. (Art. 261 Ley 19.550 y sus mod.). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1/08/2002.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.
Presidente - Luis H. Villanil
e. 2/10 N° 15.302 v. 8/10/2002

“O”

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2002, a las 14.30 hs., en su Sede de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a las leyes 23.660 y 23.661 y sus decretos reglamentarios, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación venta inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 538 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Obra Social.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

NOTA: Les recordamos que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19°, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 15.00 hs. con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
Presidente - Pascual Sáenz
e. 1/10 N° 6487 v. 3/10/2002

“P”

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C y F.

CONVOCATORIA

N° 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 14° 44 finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de Honorarios.
3°) Designación de d»s accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Gonzav
e. 1/10 N° 6590 v. 7/10/2002

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 19 de octubre de 2002, a las 9 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 —inciso 1°— de la ley 19.550 y sus modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4°) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el termino de un año.
Presidente – José Luis Lores
e. 2/10 N° 6644 v. 8/10/2002

PETROCIPOLLETTI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la A.G.O. que se celebrara el día 23 de octubre a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en la sede social sita en Tucumán 331 Piso 2 Of D Capital a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia del presidente del directorio.
3°) Designación de nuevo director suplente y aprobación de la designación de presidente al Sr. Garrido Adelino Héctor.
Presidente - Fabián Monzón
e. 1/10 N° 6558 v. 7/10/2002

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Florida 550, 2do piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2002 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19,550, articulo 234 inciso 1° correspondiente al 68 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión
Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2002.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado, o constancia de sus cuentas de acciones escritúrales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil dos, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que la documentacíón que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 11 de octubre de 2002.
Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 2/10 N° 6650 v. 8/10/2002

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 2002 a las 1510 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2002.
4°) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2002. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 15 de octubre de 2002, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Presidente - Héctor M. Martínez
e. 1/10 N° 6585 v. 7/10/2002

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases de accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y el 21 de noviembre de 2002 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 666, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2002. Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas con reservas y ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
Presidente – Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 23 de octubre de 2002, inclusive.
e. 2/10 N° 6738 v. 8/10/2002

“R”

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 18:30 hs. en 1° Convocatoria y a las 20.30 hs. en 2° Convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550.
3°) Aprobación honorarios de directores en exceso del límite previsto por el 261 ley 19.550 y modif. El Directorio.
Vicepresidente – Inés E. Vuela
e. 2/10 N° 6701 v. 8/10/2002

REFRIGERACION INDUMET SAICIGA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas de REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juan Agustín García 3223, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 17 de octubre de 2002 a las 18,30 horas y a las 19,30 horas del mismo día en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de demora en el tratamiento del Balance General del 31/05/2001.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios 37° y 38° finalizado el 31 de mayo de 2001 y 31 de mayo de 2002.
4°) Remuneración a los Directores y Síndico, si del caso fuere en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados de los ejercicios 37° y 38°.
6°) Elección de Directores Titulares y Síndico por tres años.
7°) Aumento de capital según lo prescripto en el artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Presidente - Jorge Eduardo Suárez
e. 27/9 N° 2442 v. 3/10/2002

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2002, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 46, Cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 30/9 N° 6540 v. 4/10/2002

"S"

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el N° 357, Libro 51, Folio I, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/02/58. Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 18 de octubre de 2002, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio".

Presidente - Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 1/10 N° 6562 v. 7/10/2002

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2002, a las 18,00 horas, en la sede social en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Director Administrativo – Carlos Albano
e. 2/10 N° 6707 v. 8/10/2002

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 10 hs., en Libertad 192 1er. Piso, "2" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador.
Inspección General de Justicia: N° 11.371.

(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.

Administrador – Héctor E. Dujan (1)
e. 2/10 N° 39.224 v. 8/10/2002

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.645.658. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 2002 a las 10 horas en Madero 149, C. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y asignación de resultados.
2°) Honorarios especiales al directorio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Santiago González Barzana
e. 1/10 N° 2539 v. 7/10/2002

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de clase "B" para el día 25 de octubre de 2002, a la hora 10, en la Sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 443.845) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002, cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los Miembros del Directorio por el Ejercicio 2002/2003.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del Ejercicio 2001/2002.
6°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones Clase "A" de dos Directores titulares y dos suplentes y designación de dos Síndicos titulares y dos suplentes.
7°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director titular y un suplente y designación de un Síndico titular y un suplente.
8°) Designación de los contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 2002/2003, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra Sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley N° 19.550), hasta el 21 de octubre de 2002 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 30/9 N° 6514 v. 4/10/2002

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2002, a las 11,00 horas en Aspen Towers, Paraguay 857, 2° subsuelo, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente el Ejercicio Económico N° 82, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto computable, de acuerdo a los Resultados acumulados No Asignados, en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el Ejercicio Iniciado el 1° de julio de 2002.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 83 iniciado el 1° de julio de 2002, y determinación de su retribución.
9°) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el art. 24 del Decreto 677/2001. Reforma de Estatuto Social. Incorporación de un nuevo artículo.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberá depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 22 de octubre de 2002, inclusive en la calle Maipú 942 4° piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Presidente - José L. T. Fourcade
e. 30/9 N° 6472 v. 4/10/2002

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19-10-2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el predio de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. (kid's House) sito en Ruta 58 Km 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de piletas en contravención al reglamento de Construcción.
3°) Tratamiento sobre la ubicación de la cancha de fútbol.
4°) Aprobación de ampliación del reglamento de construcción.
5°) Tratamiento del Art. 42° inc. 1), con relación a sus apartados 6, 7 y 8, del Reglamento Interno.

Presidente - Mario Dreyer
e. 1/10 N° 6601 v. 7/10/2002

"T"

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias, se celebrará el 28 de octubre de 2002, a las 19.30 horas, en Tacuarí 202, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración sobre la absorción del quebranto del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio, por aplicación del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Se comunica que según el Articulo 9° del Estatuto Social que toda Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías, se rigen por las disposiciones estatutarias aplicables.
Asimismo, según lo establecido por el Artículo 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el punto 2 del presente Orden del Día,

Presidente – Emilio G. Walter
e. 2/10 N° 6656 v. 8/10/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Reducción del capital social en los términos del art. 205 LSC*
c) Aumento del capital social dentro del quíntuplo
d) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en los términos del art. 197 LSC*
e) Consideración de modificación del Estatuto social, a los efectos del punto c).

NOTA: se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de octubre de 2002, en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

Presidente – Jorge A. Torres
e. 2/10 N° 6705 v. 8/10/2002

"U"

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 27.10.1987, N° 8483, L° 104, T° A de S.A. Se convoca a los accionistas de URBANBUCHNER S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 23 de octubre de 2002 a las 14:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de Cerrito 1320, piso 12°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-02.
3°) Consideración y aprobación del Resultado del Ejercicio y aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
5°) Reforma de los arts. 3° y 9° del estatuto social.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Marcos F. Urban
e. 1/10 N° 6607 v. 7/10/2002

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2002 a las 15:00 hs. en la calle Olazábal 1538, 2° F, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Asignación de Resultados.
4°) Elección de Directores por el término de dos años y aprobación de la gestión del Directorio anterior.
5°) Remuneración de los Directores.

Director - César Cogorno
e. 30/9 N° 6525 v. 4/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"F"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2°, "6" Capital avisa que Nemesio Castro transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 910 Capital a Laura Esperanza Vila Blanco, ambos con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 910 Capital. Reclamos de Ley en Fragata Presidente Sarmiento 910 Capital.

e. 1/10 N° 6591 v. 7/10/2002

"L"

Eleonora Cimino, representante de Techint Compania Técnica Internacional S.A.C.I. domiciliada en Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 17 Cap. Fed., comunica que, con fecha 01 de septiembre del 2002, ha transferido el Fondo de Comercio sito en LEANDRO N. ALEM 1067, PISO 15, Cap. Fed., constituido por los activos, contratos y pasivos que forman parte de la "División Tesur" dedicada a la construcción de toda clase de obras de ingeniería relacionada con el área de telecomunicaciones, informática y energía y la prestación de servicios afines, a Tecnología en Servicios Urbanos ("TESUR") S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed. De acuerdo a lo acordado por ambas partes, ellas responderán en forma solidaria y mancomunada respecto de todos los contratos en curso de ejecución y los créditos de terceros. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed.

e. 1/10 N° 15.248 v. 7/10/2002

"M"

El señor Carlos Daniel Beletzky, DNI. 12.588.331, representando en el carácter de Presidente a la Sociedad Tooling Systems S.A., con domicilio en la calle Monteagudo 222/8 de Capital Federal, avisa que transfiere a la sociedad Iscar Tools Argentina S.A., representada por su apoderado señor Oscar Eduardo Damianich, DNI. 12.160.695, domicilio en la calle Monteagudo 222/8, la actividad de corte-dobleado-estampado y perforado de metales. Batido en frío. Remachado (502150), fabricación y reparación de aparatos de soldadura (502423), fabricación y reparación de máquinas y aparatos eléctricos NCECP (502427) habilitado por expediente 7522/96, y pulimento de metales por arenado, habilitado por carpeta 19184/83, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle MONTEAGUDO 222/28 Capital Federal. Cualquier reclamo de Ley en la calle Monteagudo 222/8 Capital Federal.

e. 27/9 N° 6382 v. 3/10/2002

"S"

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Three Jeys S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en SUIPACHA 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6663 v. 8/10/2002

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Balcón S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en SUIPACHA 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6664 v. 8/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALARCON REGOLINI S.A.

Con domicilio en la calle Nueva York 4554, Cap. Fed. inscripta el 24/6/85, bajo el N° 6473, L° 100, T° "A" de S.A., comunica que en la Asamblea General Extr. del 23/9/02 se resolvió reducir el capital social de $ 30.000 a $ 10.000, mediante el rescate de 20000 acciones de propiedad de Ana María Regolini de Alarcón (14600), Diego Martín Alarcón (2700) y Matías Andrés (2700), transfiriéndoles los siguientes inmuebles: Unidades funcionales N° 1, 3, 7 y el 50% indiviso de la Complementaria II de la finca en esta Capital, calle Capitán Gral. Ramón Freyre 2051/59 y la unidad funcional N° 13, de la finca calle De Las Artes N° 75 del Municipio Urbano de Pinamar, Prov. de Bs. Aires. Del balance practicado al 31/8/02 con columnas comparativas antes y después de la reducción, resulta un activo de $ 119.137,39 y de $ 23.262,42 respectivamente. No arrojó pasivo alguno ni antes ni después. Total del patrimonio neto: $ 119.137,39 y $ 23.362,42. Resolvió además reducir el plazo de duración de la Sociedad hasta el 24/7/2008 y reformar como consecuencia de lo aprobado los artículos 2° y 4° del Estatuto Social.

Presidente - Ana María Regolini de Alarcón
e. 2/10 Nº 6730 v. 4/10/2002

"C"

CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES

CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES (The American Club of Buenos Aires) autorizada a funcionar como Persona Jurídica con fecha 3 de octubre de 1923, por Resolución IGJ dictada en el expte. N° c 378/356.330. S.I.N.A.S.A. Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima, que está funcionando conforme el Art. 3° de la ley 19.550 (Art. 1° del Estatuto) que fuera autorizada para funcionar por el Poder Ejecutivo Nacional el 29 de agosto de 1951. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de septiembre de 2002 (S.I.N.A.S.A.), y de fecha 5 de septiembre de 2002, (Club Americano):

A) Se aprobó el Balance de Fusión al 30/VI/02 y el Compromiso previo de fusión de fecha 1/VIII/02 por el cual el "CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES" (The American Club Of Buenos Aires) absorbe a "S.I.N.A.S.A., disolviéndose ésta sin liquidarse.
B) Antes de la fusión:
Club Americano:
Activo: $ 1.857.121. Pasivo: $ 1.075.282. Patrimonio Neto: $ 781.839.
S.I.N.A.S.A.
Activo: $ 1.423.752,94 Pasivo: $ 694.478,10. Patrimonio Neto: $ 729.274,84.
C) Luego de la fusión:
Activo: $ 1.852.460. Pasivo: $ 1.070.560. Patrimonio Neto: $ 781.900.
D) Oposiciones Dirección Viamonte 1133, Capital Federal.

Vicepresidente - Ricardo Bazán
e. 1/10 N° 2535 v. 3/10/2002

"J"

JULIO LLORENTE F.A.C. E I.S.A.

(Reg. I.G.J. 12.892). Se hace saber que JULIO LLORENTE F.A.C. e I.S.A. inscripta en el R.P. de C. con fecha 4/10/61, por resolución de la A.G.E. del 23/8/02, resolvió aumentar su capital a la suma de $ 1.200.000 y escindir parte de su patrimonio al 30/6/02, con destino a la constitución de LA MAGDALENA DEL MORO S.A. con domicilio en Catamarca 70, Cap. Fed. con un Capital de $ 328.283 y MARCAMPO S.A. con dom. en Catamarca 70 Cap. Fed. un Capital de $ 166.810. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó conforme a las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión JULIO LLORENTE F.A.C. e I.S.A. redujo su capital en la suma de $ 495.093. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposición Catamarca 70, Cap. Fed.

Apoderado - Raúl Darío Giandana
e. 1/10 N° 6584 v. 3/10/2002

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

De acuerdo al art. 194 de la Ley N° 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/9/02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.550,06 a $ 312.551 mediante la emisión de 312.551 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 con derecho a un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Presidente - Augusto Darío A. Paracone
e. 2/10 N° 6674 v. 4/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4485 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERA ARIEL ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1 de julio de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 1/10 N° 394.252 v. 7/10/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MIRTA ELISA RIMABAU, DU 12.254.086, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de que le sea entregado el oficio correspondiente con el que deberá concurrir a la sede del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, en relación a la causa Nro. 7581/01 que se le sigue por Inf. art. 174, inc. 5° del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de setiembre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 1/10 N° 394.257 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GOMEZ y SANTIAGO HECTOR IANNUCCI. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/10 N° 6454 v. 3/10/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "FERREIRA LAMAS, JOSE ALFREDO y Otro c/CONS. PROP. MARCELO T. DE ALVEAR 1183/1185 s/División de Condominio", Expte. 63.271/98 decretar la rebeldía de los señores Hugo Darío Lichinski, Valeria Roberta Cima, Liliana Lavaqué, Blanca M. Igartúa, Lucas Damián Cima, Enrique Carlos Díaz y Liliana Patricia Lavaqué, la que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 2/10 N° 15.290 v. 3/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° Piso Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Gerardo Mauricio Durán para que en el término de quince días conteste demanda y/o proceda a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "ALTAVISTA COMPANY c/DURAN, GERARDO MAURICIO s/Varios de Propiedad Industrial", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 2/10 N° 39.216 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.590 del registro de al Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN RAUL CANDAL y a GUSTAVO RODRIGO CANDAL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/9 N° 394.089 v. 4/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.172 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELO MARCOS TOBARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/9 N° 394.090 v. 4/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ADRIANA AOAD —DNI 24.330.498—; MARIA ALEJANDRA ANDRADA —DNI 21.728.561—, y CARMEN DEL VALLE MONASTEROLO —DNI 5.998.539—, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de octubre de 2002 a las 9:00, 9:30 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2002… cítese para el día 28 de octubre de 2002 a ADRIANA AOAD (a las 9:00 horas), a MARIA ALEJANDRA ANDRADA (a las 9:30 horas) y a CARMEN DEL VALLE MONASTEROLO (a las 10:00 horas) a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del CPPN a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 6 de septiembre de 2002.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 27/9 N° 393.996 v. 3/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente JESUS ROBERTO SAINZ —urugayo de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Ochoa 912, Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 51.488/52.745 que se le sigue el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 2/10 N° 394.602 v. 8/10/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: HECTOR EDUARDO GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa seguida por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 N° 393.966 v. 3/10/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RITO FAUSTINO NAVARRO para que comparezca ante este Tribunal, a estar derecho, en la causa nro. 35.712/IV, que se le sigue por el delito usurpación, previsto y reprimido en el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 N° 393.964 v. 3/10/2002

N° 14

"Buenos Aires, 28 de agosto de 2002... cítase a TAMARA MICAELA ROJAS OSINAGA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 332), para el día 24 de octubre del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9/2002 al 26/9/2002.
e. 1/10 N° 393.217 v. 7/10/2002

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.-...Asimismo, para mayor recaudo, cítese al encartado Jorge Luis Farray por edictos. A tal fin, emplácese a JORGE LUIS FARRAY —D.N.I. 18.303.626, argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Barzano 2069 de esta Ciudad— para que el día 23 de octubre de 2002 a las 9:30 horas comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso, con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma. Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 2/10 N° 394.335 v. 8/10/2002

En relación a la causa nro. 25.505 seguida contra "CONTI, MARIO MANUEL y otro por art. 94 del C.P.", en trámite por ante este Juzgado Nacional en la Correccional N° 14, a mi cargo, Secretaría Nro. 82, a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, se ordena la publicación por el término de cinco (5) días corridos de edictos citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA MEDRANO, a fin de notificar al nombrado con el objeto de que comparezca ante el tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A mayor abundamiento se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días corridos, citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA Medrano - boliviano, DNI 92.924.420, nacido el 7 de noviembre de 1966 en Cochabamba, república de Bolivia, hijo de Sergio y de Raimunda M., con domicilio denunciado en la calle Totoral 1524, González Catán, provincia de Buenos Aires y domicilio anterior en la calle Croacia 4827, González Catán, Provincia de Buenos Aires, a fin que dentro del quinto día de su notificación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 y ccs. del CP.P.N.)... Fdo: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos. Secretario."
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.350 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JULIO RICARDO SALINAS (DNI N° 29.718.643) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 577/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 27/9 N° 394.000 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a CRISTINA MILANO, DNI N° 26.620.031, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10.693/02 caratulados "MILANO CHRISTIAN EMMANUEL s/Inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/10 N° 394.254 v. 7/10/2002

N° 4

"///nos Aires, 20 de septiembre de 2002. Emplácese a ANIBAL CARLOS DUARTE, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballestero, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario".
e. 2/10 N° 394.610 v. 8/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL MARCELO CABREJAS PAREDES quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 4102/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.255 v. 7/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 15.125/01 que se sigue a RUIZ DIAZ JARA VICTOR HUGO, por infracción al art. 292 del C.P.N. se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 24 de septiembre de 2002.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.233 v. 7/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto en la causa N° 4973/02, caratulada "N.N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", notifica al Sr. SILVIO FERNANDEZ —Gerente del Banco Nazionale del Lavoro, Sucursal Villa Urquiza—", que con fecha 9/9/02 se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no se cometió y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 2° del CPP).
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 N° 394.221 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 2716/2002, caratulada "N.N. s/Infracción Arts. 226 y 213 del C.P.", notifica al Sr. JOSE BILBAO RITCHER, titular de la L.E. N° 4.889.576, lo resuelto por este Tribunal con fecha 22 de agosto de 2002 y que a continuación se transcribe: "Sobreseer a JOSE BILBAO RITCHER, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto la conducta imputada no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ero., del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado". Fdo.: Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario."
e. 2/10 N° 394.348 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.650/02, caratulada, "ZACARIAS MARROQUIN JORGE s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a JORGE ZACARIAS MARROQUIN, nacido el 30 de julio de 1960 en Lima Perú, hijo de Víctor Marroquin y de Zacarías Rosa que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a efectos de llevar adelante la audiencia prevista por el art. 353 bis 2do. párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 2/10 N° 394.338 v. 8/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa N° 7496/02 cita y emplaza a RICARDO RICO, quien realizaría trabajos de mantenimiento en el Instituto Nuestra Futura Generación, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.227 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 6188/02 cita y emplaza al Sr. MOLINA AVENDAÑO GUIDO, de nacionalidad peruana, nacido el 27 de octubre de 1975, con último domicilio en el Barrio Rivadavia, casa nro. 852 de esta Capital, hijo de Ignacio Molina y de Rufina Avendaño, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/9 N° 393.985 v. 3/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 6566/00 caratulada "COCCHIARARO LAURA VICTORIA, s/Delito de Acción Pública; Dte.: BANCO DE LA

NACION ARGENTINA" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a PABLO ANDRES GIORELLO, D.N.I. N° 27.335.529, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 27/9 N° 394.002 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.597/01 caratulada "N.N.; s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA; Dte.: ANSES" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARIA CRISTINA LOURDES LUJAN, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de notificada por medio de la presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 27/9 N° 394.003 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, en la causa N° 6979/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PIERRI, de nacionalidad argentino, con DNI N° 17.286.922, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez nacional.
e. 1/10 N° 394.265 v. 7/10/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER AMARILLO, con DNI N° 23.656.663 de nacionalidad argentina, nacido en Moreno, Pcia. de Buenos Aires el 1 de febrero de 1974, hijo de Juan Carlos (f) y de María Cristina Benavídez, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Vélez Sársfield 1530, Dpto. "4" de Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Tribunal con sede en Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto de mantener audiencias con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del CPPN en los autos N° 7754/02 caratuladas "AMARILLO CRISTIAN JAVIER s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 16 de septiembre de 2002… líbrese oficio al titular del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se sirva publicar por cinco días edictos emplazando al Sr. CRISTIAN JAVIER AMARILLO, a que se presente ante este Tribunal a mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el art. 353 bis del CPPN, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (juez federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 1/10 N° 394.262 v. 7/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 4° Piso Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "AFIP-DGA c/LANIADO, RAFAEL EDUARDO s/ejecución fiscal" Expte. N° 7618/98 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2002.- ...publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a fin de emplazar al demandado para que, en el término de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 2/10 N° 394.466 v. 3/10/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo interinamente del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, 4° P, hace saber por el presente edicto que en autos "AFIP-DGA c/NASIELSKY, EDUARDO ROBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 26.545/99, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de junio de 2002... Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del CPCyC) Luis María Márquez, juez federal P.A.S.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 2/10 N° 394.468 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TORRES (D.N.I. N° 8.447.296), a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/9 al 24/9/2002.
e. 27/9 N° 393.156 v. 3/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por dos días a contar desde la última publicación del presente, en la causa N° 57.581/2001 a LIN MINGHUI, YAN DE HUI, HUANG XIN SU y LI PING para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo en forma injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención a las autoridades de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9/2002 al 26/9/2002.
e. 1/10 N° 393.687 v. 3/10/2002

N° 18

Dr. Roberto Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a RAMON MEDIETTA, D.N.I. 93.967.392, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 76.944/01 caratulada "DIEGO ANTONIO MILLEO s/D", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 25 de septiembre de 2002.
Marcelo Gonlazo Zavalía, secretario.
e. 2/10 N° 394.611 v. 4/10/2002

N° 19

En la causa N° 55.122/02 del registro de la Secretaría N° 159 a mi cargo, solicito se sirva disponer la publicación por espacio de cuatro días del edicto que se transcribe a continuación, conforme el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación: Edicto: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2002. ... cítese a FABIO FELIX ALMENDRAS por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 1/10 N° 394.347 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RICARDO GIORGE (de quien se carece de todo dato personal o filiatorio) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 12.285 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de septiembre de 2002 que dice así: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, en la audiencia del día 23 de octubre de 2002, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía… atento a las constancias de autos… practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mi: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 27/9 N° 393.989 v. 3/10/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER a fin de notificarse de los autos que se transcriben a continuación: Fojas 244: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...Notifíquese a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER de la audiencia señalada a fs. 234, párrafo segundo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.- A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial."- Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Fojas 234, párrafo segundo: "Déjase sin efecto la audiencia señalada a fs. 228, párrafo primero y señálase nueva para el día 25 de septiembre pxmo. a las 10 hs. a los fines allí indicados.". Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/10 N° 394.457 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a PABLO ARMANDO LEONE del auto de fs. 833, el que se transcribirá: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...notifíquese a PABLO ARMANDO LEONE mediante edictos de lo dispuesto a fojas 822, 1er párrafo, a publicarse en el Boletín Oficial por un plazo de cinco días. Auto de fs. 822, 1er párrafo: "///nos Aires, 20 de mayo de 2002..., practíquese peritaje caligráfico a fin de determinar si la firma obrante en el original de la escritura nro. veintiséis, folio 63 del Registro Notarial 163 a cargo del Escribano Marcelo Amoedo, matriculado bajo el nro. 1411 de fecha 8 de febrero de 1995, corresponde al puño y letra de Pablo Armando Leone, tomando como indubitable el original de la ficha de inscripción del nombrado Leone obrante a fs. 810 de las presentes actuaciones. A esos fines, remítase al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales sólo el cuerpo IV y el presente, a fines de designar el perito que habrá de intervenir en la misma. Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli. Secretaria.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.460 v. 8/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a la firma C.P. COR-CENTRO PRODUCTOR, CORDOBA SRL, que se notifique lo resuelto por este Tribunal a fs. 32/33: "///nos Aires , 1 de febrero de 2002. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: Declarar la Incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa, en favor del Juzgado Federal que por turno corresponda con jurisdicción en la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 5 inc. 7 del C.P.C. y C.N. y 23 de la ley 16.463). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y por cédula a la A.N.M.A.T. (fs. 1). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)". Asimismo, se hace saber que dicha decisión fue apelada a fs. 38/41 por el apoderado legal de la ANMAT, Dr. Adrián E. Galli-Basualdo, hallándose los argumentos a su disposición por Secretaría. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 21 de agosto de 2002. Notifíquese a C.P. COR-CENTRO PRODUCTOR CORDOBA SRL por edictos lo resuelto por este Tribunal a fs. 32/33. Asimismo, hágase saber que dicha decisión fue apelada a fs. 38/41 por el apoderado legal de la ANMAT, Dr. Adrián E. Galli-Basualdo, hallándose los argumentos a su disposición por Secretaría. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) ante mí Dr. Rafael Caputo (secretario)".
Secretaría, 21 de agosto de 2002.
e. 1/10 N° 394.243 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, notifica por este medio a ENRIQUE PEREZ, titular del DNI 14.923.787 que deberá comparecer ante el tribunal mencionado, sito en la calle Gral. Paz 506, esquina Diego Palma, de San Isidro, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1991 que se le sigue al nombrado, en carácter de presidente de CHAMBERS S.A. por infracción al art. 9 de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no concurra —art. 150 CPPN—.
San Isidro, 12 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/10 N° 394.258 v. 7/10/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a VICTOR HUGO RAMIREZ —argentino, de 18 años de edad, nacido el 24 de octubre de 1983 en la provincia de Chaco, soltero, desocupado, hijo de Pablo Ramírez y de Eli Sánchez— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la Ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.
Secretaría N° 5, 10 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/10 N° 394.240 v. 7/10/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo en forma interina del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a JOSE MARIA BERNAIDE, con DNI N° 8.487.784, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el día 14 de enero de 1951 en Tigre, hijo de Basilio Bernaidez

(f.) y de María Josegfa García (f.), con último domicilio conocido en la calle Quintana N° 2763 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, en la causa que tramita bajo el N° 2965 caratulada "S/Av. Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de tres días a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de hacerle saber de la formación de este sumario, así como de la facultad de prestar declaración a tenor de lo establecido en el artículo 279 del CPPN, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 4 de septiembre de 2002. En atención a lo informado respecto de JOSE MARIA BERNAIDE, cíteselo a los mismos fines que en el decreto de fs. 26 párrafo cuarto, mediante edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial en los términos del artículo 150 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso incomparecencia injustificada en el lapso de tres días desde la última publicación. También, cítese a BERNAIDE al domicilio de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes, con idéntico objeto…". Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria.

e. 1/10 N° 394.235 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18/7/1972 en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Mirta Cristina Verón, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nro. 2215, caratulada "PALAVECINO, JUAN CARLOS o GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737 y Art. 189 bis del C.P." ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el presente: "///Martín, 2 de septiembre de 2002. …cítese por edictos a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

San Martín, 2 de septiembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones. del 24/9 al 30/9/2002.

e. 2/10 N° 393.457 v. 8/10/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 1451 caratulada "ANTONUCCI, PEDRO p/Inf. art. 292, 2° párrafo del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a ARIEL SEGUNDO TELLO, titular del DNI N° 22.041.594, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, con el objeto de que indique su domicilio real y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 1/10 N° 394.246 v. 7/10/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de la mencionada localidad, Secretaría N° 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2675, caratulada "CALVO, REYNALDO s/Inf. art. 189 Bis C.P.", cita, emplaza por el término de cinco días a REYNALDO CALVO, DNI N° 92.510.638, nacido el día 6/1/67, en Asunción del Paraguay, hijo de Irma Calvo, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Felipe José Murella, secretario.

e. 1/10 N° 394.247 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS AMEDURI, D.N.I. Nro. 14.758.491, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del Decreto Ley 6582/58 (t.o. por decreto 1114/97), en la causa caratulada: "AMEDURI, JOSE LUIS s/Falsificación de Documento", expte. Nro. 387/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 16 de setiembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 27/9 N° 393.986 v. 3/10/2002

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos Estrados a fín de prestar declaración indagatoria a CARLOS GARAVAGLIA RINO TERCELIO, DNI 6.463.528, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del Dec. 6582/58, en la causa caratulada "GARAVAGLIA RINO TERCELIO s/Inf. Dec. 6582/58 art. 34" expte. Nro. 235/00 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 16 de septiembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 27/9 N° 393.995 v. 3/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DE URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A., Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JULIO CESAR SAMUDIO, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Alberdi N° 1919 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.965 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a la ciudadana SANDRA HAN, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Independencia N° 1825, 8° "B", de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.968 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HECTOR CRISTINO AVILA, D.N.I. N° 16.530.834, con último domicilio conocido en Venezuela N° 550, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.971 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano FABIAN CERVETTO, D.N.I. N° 13.137.885, con último domicilio conocido en Independencia N° 1825, 8° "B", de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.972 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MIGUEL JORGE DOMICH, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Salguero N° 891 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.975 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano AMILCAR RAMON LIVRAMENTO, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Figueroa N° 1100, T 1, 6° de Avellaneda, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.978 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a la ciudadana ELIZABETH JULIA NAVARRO, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Sunchales N° 873 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/9 N° 393.980 v. 3/10/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.923 caratulada: "GUZMAN MANZO ULISES-Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DANIEL ISMAEL BERTOLA de nacionalidad argentino, DNI N° 19.020.318, con ultimo domicilio conocido en calle las orquídeas N° 1371, de ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2002.
Guillermo Rodolfo Quadrini, juez federal.

e. 2/10 N° 394.386 v. 8/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 53.560, caratulados: "AVALOS RICARDO – Uso Documanto Automotor Apócrifo", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al imputado RICARDO DANIEL AVALOS, DNI N° 18.076.765, con último domicilio conocido en calle Tres Cruces 1499 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 19 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 2/10 N° 394.383 v. 4/10/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, cita a ARIEL JOSE LUIS GUERRERO, argentino, instruido, soltero, empleado, titular de DNI 24.142.534, cuyo último domicilio conocido es en calle Sgto. Cabral N° 646 de la Ciudad de Trenque Lauquen, que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.

Secretaría Penal, 12 de septiembre de 2002.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 1/10 N° 394.259 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JORGE ARTERO, D.N.I. N° 27.565.328, en la causa N° 5500 que se le siguiera por infracción ley 23.737, a que se presente en los Estrados del Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de setiembre de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 1/10 N° 394.260 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente a la Sra. MARTA INES MASTRANGELO (argentina, DNI N° 4.888.518, con último domicilio en Alte. Brown 4385 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 28.887 caratulada "RNPA SECCIONAL AZUL N° 1 - Su denuncia - Chervrolet Corsa AKJ 977 - Azul" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho ilícito consistente en haber presentado el día 30 de enero de 2001 en el Registro Seccional N° 1 de Azul de la Propiedad Automotor, el formulario 08 control N° 12345906 con la firma falsificada del Sr. Osvaldo Formisano; y el folio de actuación notarial falso N° DAA0184558882, en el curso del trámite tendiente a obtener la transferencia a nombre de RICARDO EMILIO LOPEZ FRIAS, del vehículo Chevro-

let Corsa dominio AKJ 977. Haciéndose saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, septiembre 17 de 2002. Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a MARTA INES MASTRANGELO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa... bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal.

Secretaría, 17 de setiembre de 2002.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 1/10 N° 394.208 v. 7/10/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID. s/Quiebra c/ARRUTI, MARIA FABIANA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1123/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA FABIANA ARRUTI, DNI N° 6.085.509, el decreto de fecha 29 de julio de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 29 de julio de 2002.- Proveyendo cargo N° 7258: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "Sindicatura Ex Bid s/Quiebra c/Arruti, María Fabiana s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 571/01) que se agrega por cuerda a los presentes.- Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva.- Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley.- Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez). — Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 11 de septiembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado – secretario.
e. 2/10 N° 394.465 v. 8/10/2002

JUZGADO FEDERAL ELDORADO - MISIONES

El Juzgado Federal de Eldorado, Mnes., hace saber que don AMERICO ABEL GODOY DE LOS SANTOS, CI Pol. Fed. 9.483.066, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por 2 (dos) días.

Eldorado, Misiones, 19 de septiembre de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 2/10 N° 394.326 v. 3/10/2002

El Juzgado Federal de Eldorado, Mnes., hace sabe que doña ILUMINADA CABAÑAS, Expte. 1416/01, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina, cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) veces.

Eldorado, Misiones, 18 de septiembre de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 2/10 N° 394.322 v. 3/10/2002

El Juzgado Federal de Eldorado, Mnes., hace saber que doña MARIA INES LISBOA, Indocumentada, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) veces.

Eldorado, Misiones, 19 de septiembre de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 2/10 N° 394.319 v. 3/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 2514, caratulados: "CANDIO FERNANDO s/PRES. INF. LEY 23.737" cita y emplaza a FERNANDO CANDIO, argentino, D.N.I. N° 21.537.407, nacido el 11/03/70, hijo de Angel y de Graciana D' More para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la Ley 23.737, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.)

Mar del Plata, 23 de septiembre de 2002.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.
e. 2/10 N° 394.336 v. 8/10/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

Nº 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaria
e. 3/9 Nº 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	19/09/02	JUAN CALVO, ERNESTO ALBERTO CLOSAS y CRISTINA de CLOSAS	3	HOMICIDIO SIMPLE
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/09/02	RODOLFO ROJAS y DANIEL ARCE	3	HOMICIDIO SIMPLE
42	106	KARINA M. ZUCCONI	16/09/02	EDUARDO D. DODERO (titular del DNI 4.147.489)	3	-

e. 27/9 N° 186 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/09/02	CARLOS DANIEL MORALES, D.N.I. N° 29.408.687, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 2572, 3a. Casa de esta Ciudad	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/09/02	OSVALDO IEZZI	5	N° 84.393/01 - ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	19/09/02	ALFONSO HERMIDA (DNI N° 4.870.072)	5	N° 103.639/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVÁN	18/09/02	EVARISTO FRANCISCO CALDERON, C.I. 10.650.251	3	ESTAFA

e. 30/9 N° 187 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	DORA SCHPAK de SICULER	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	ALCIRA MARIA BUCETA de VILLALBA	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/09/02	OSVALDO LUIS NOBLEGA —D.N.I. 23.924.151—	2	HOMICIO CULPOSO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/09/02	RAMON ROQUE PARANO (DNI 18.597.826)	3	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/09/02	DANIEL ESTEBAN ARRIEUDARRE (DNI 92.383.077)	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/09/02	MARCELO DANIEL LEDESMA (DNI N° 16.776.925), con último domicilio conocido en Araujo 439 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires	3	N° 10036/02 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/09/02	JAVIER MURAD (DNI N° 17.233.607), EDGAR EBERHARD MÜLLER (DNI N° 92.808.561), HORACIO HECTOR HEINRICH (DNI N° 8.269.028), HECTOR EDGARDO GOROSTERRAZU (DNI N° 05.091.782) y HANS ROLF SPÄTH	5	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/09/02	HORACIO DANIEL MACAYA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/09/02	NICOLAS MAXIMILIANO SUSIC	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/09/02	HORACIO JOSE LEMA (DNI 10.868.012)	3	N° 52099/02 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	YAMILE BERNAN	25/09/02	RICARDO ANTONIO GRASSO (CIPF 7.450.462)	3	N° 41.023/02 - FALSO TESTIMONIO
8	125	YAMILE BERNAN	23/09/02	LIDIA ESTHER ACUÑA (DNI 3.459.363)	5	ESTAFA

e. 1/10 N° 188 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	RAUL LAZARTE	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	MARIO VICENTE MUNGO	5	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/09/2002	ANGEL SAUL GERBER, CI N° 10.416.678	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	25/09/2002	JULIO LUIS VILLARUBIO ENRIQUEZ	3	N° 53.682/02 - ROBO CON ARMAS

e. 2/10 Nº 189 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/09/02	RODOLFO JUAN ZIBECCHI (D.N.I. N° 12.200.394)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/08/02	CLAUDIA PIOTI	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	16/09/02	ANDRES ESTEBAN QUEVEDO (D.N.I. N° 7.966.944)	5	-

e. 30/9 N° 179 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	13/09/02	NATALIA LORENA SAYES	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	ADRIANA MONICA REALE FILARDI (DNI N° 27.226.017)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/09/02	GABRIEL MACAGNO (DNI N° 8.336.247)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	MARIA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ (DNI N° 92.018.379)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/09/02	JUANA SAPOSNIK de YOFFE (CI N° 3.103.048)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/09/02	JOSE LARREA (DNI N° 92.628.168)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/09/02	RICARDO FERRER (DNI N° 06.896.453)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/09/02	MIGUEL ANGEL MENDEZ (DNI 18.029.335)	1	-

e. 1/10 N° 180 v. 7/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2002, se decretó la Quiebra de ANGEL SEITUN, L.E.: 4.254.211 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/10 N° 394.245 v. 7/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "FAT BOY S.A.", habiéndose designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B", Capital Federal. Se fija plazo hasta el 28 de octubre de 2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Se fija el día 11 de noviembre de 2002 para presentar las observaciones y el día 25 de noviembre de 2002 para contestar la misma. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 245.22 los días 26 de diciembre de 2002 y 13 de marzo de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/9 N° 394.139 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AUSTAR S.A.", CUIT 30-64549837-6 con fecha 2 de septiembre de 2002. El Síndico designado es Mauricio Mudric, domiciliado en Tucumán 893, 5° Piso "N" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El plazo para impugnar se fija hasta el 25 de noviembre de 2002 y el plazo para contestar las impugnaciones se fija hasta el 9 de diciembre de 2002. El plazo para la clausura del período de exclusividad se fija hasta el 1° de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de diciembre de 2002 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Fíjase la fecha del día 25 de agosto de 2003 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/10 N° 39.202 v. 8/10/2002

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6° piso, en los autos caratulados "FIRST RATE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de septiembgre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de FIRST RATE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante la síndico designada, Cra. Susana Prisant, en el domicilio de Av. Córdoba 1439, piso 13, Of. 92, Capital Federal (Tel. 011-4814-4490) hasta el día 22 de noviembre del año 2002 (artículo 32 de la Ley 24.522). Fíjase el día 30 de diciembre del año 2002 y 21 de marzo del año 2003 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y la fecha de resolución del artículo 36 de la ley 24.522 el día 21 de marzo del año 2003. La audiencia informativa se realizará el día 8 de septiembre del año 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 15 de septiembre del año 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/9 N° 6470 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica que con fecha 16/9/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LENCATEX S.A. N° de CUIT 30-63959048-4, siendo el síndico designado el Cont. Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, PB "A" (Tel. 4812-9050/4813-7969) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/02. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/03 y 3/4/03 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 16/9/03 a las 10:00 hs. la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 N° 6441 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "DIPO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 98.349 se ha resuelto, con fecha 29 de agosto de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad DIPO S.A. con domicilio en Av. Belgrano 3186, piso 2° "A", Capital Federal, inscripta en la AFIP-DGI con el CUIT 30-63668632-4. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2° Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 29 de noviembre de 2002 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/9 N° 394.049 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MOYAL JOSE ARMANDO s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de agosto del 2002, declarar en quiebra a JOSE ARMANDO MOYAL, LE 4.262.935, con domicilio en la calle Av. del Libertador 3790, piso 3, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de noviembre del 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 12 de febrero y 27 de marzo del 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/10 N° 394.294 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de SUDALAM S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase “B” Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso “25” (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 12 de noviembre de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 10 de diciembre de 2002 y 24 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 N° 394.238 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de firma BORDADOS S.D.Q. S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 3/5/01, bajo el N° 5413, L° 14, T° “A” de Sociedad Anónima, C.U.I.T. 33-69096075-9 a fs.…) con fecha 15 de julio de 2002, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso “202”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de diciembre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de marzo 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados judiciales. Publíquese edicto por cinco días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 N° 394.256 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de FALBO MARCELO DANIEL, DNI N° 16.280.733, con domicilio en la calle Beauchef 1159, Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de noviembre de 2002 los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, respectivamente (art. 88 “in fine” y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/10 N° 394.228 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de LA CASA DE LOS HULES S.C.A., decretada el 15 de julio de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, “65” de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de octubre de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Mariel B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/10 N° 394.520 v. 8/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “MOTAC S.A. s/Quiebra”, CUIT 30-56036581-7, Expte. N° 75.642, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° “C”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/10 N° 394.406 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “L. BORENSTEIN E HIJOS S.C.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x LANHIL S.A.I. y C.), Expte. N° 68.676”, con fecha 21 de agosto de 2002 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Elba G. Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° “B”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 N° 394.230 v. 7/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de PARA LA CONSTRUCCION S.A. inscripta el 29/12/78 bajo el N° 5062 del Libro 88, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Charcas 3418, piso 9° “A”, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solís con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1515, piso 5° “B”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/9 N° 394.098 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de ROBERTO ALFONSO, VICENTE, LE. N° 7.758.367, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 1/10 N° 394.239 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de JORGE PEDRO TUJSCHINAIDER, en L.E. N° 4.435.700, con domicilio en la calle Estado de Israel 4540, 1er. piso Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jorge Alcídes Chiaia con domicilio en la calle Suipacha 190 —piso 5to.— oficina 501, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradoras para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/10 N° 394.391 v. 8/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EL NIHUIL S.A. Señálase hasta el 17/12/02 para que los acreedores presenten ante el Síndico Miguel Angel Vizco, 3 de Febrero 4683 piso 3ro. Cap. Fed. los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de marzo y 21 de abril de 2003, para presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 siendo la audiencia informativa el día 6 de octubre de 2003.
Buenos Aires, de setiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/10 N° 39.128 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de HERCOVICH DE DIAZ, VALERIA, DNI 20.618.239, en la cual se designó síndico a la contadora Verónica Paula Bartella con domicilio en la calle Quevedo 3338, P.B. 1°. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Héctor H. Piatti, secretario interino.
e. 30/9 N° 394.138 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SEPELIOS VOLPI S.A. SERVICIOS SOCIALES habiéndose designado síndico al contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en Montevideo 734, 2° “B”. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de diciembre de 2002 y 14 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 N° 394.143 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ASA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 596, 1° “A”. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de diciembre de 2002 y 14 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a

disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 N° 394.142 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LYRIS S.A. habiéndose designado sindico al contador Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 N° 394.141 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de YABRA, GUSTAVO SIMON (CUIT 20-13808229-7) en la cual se designó síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° "B". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Héctor H. Piatti, secretario interino.
e. 30/9 N° 394.137 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORPEL S.A. habiéndose designado sindico al contador Jorge Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346, 1° "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de diciembre de 2002 y 1 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 N° 394.140 v. 4/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COSITORTO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Jorge Daniel Alvarez, domiciliado en Bartolomé Mitre 1738, 6° piso "D", Capital Federal hasta el día 18 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 3 de febrero y 17 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Número de CUIT del concursado 20-04147017-9.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 6608 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RINALDI MARIA AURELIA", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371 7° "701" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.463 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELLEIRA CRISTINA LILIANA", cuyo síndico es el Contador Raquel Martha Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.462 v. 8/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en R. S. Peña 1211, P.B., comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de I.R. INTERNATIONAL RESORT S.A. inscripta en IGJ el 23/4/97 bajo el N° 4088 del L° 121, T° "A" de S.A. (CUIT 30-69554674-9). Fecha para presentar verificaciones de créditos hasta el día 20/11/2002, en las oficinas del síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2° "C". El informe del art. 35 LC se presentará el 6/2/2003 y el informe del art. 39 LC el 20/3/2002. El Juzgado dictará la resolución prevista por el art. 36 L.C. el 20/2/2003. El plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 L.C. vence el 20/3/2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/9 N° 394.012 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAL MARCELO DANIEL s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto quiebra: 20/9/2002)", cuya quiebra se decretara con fecha 20 de septiembre de 2002. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/12/02 y 10/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.399 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "THE BUSINESS GROUP S.A. s/Quiebra (Promovido por IMPSAT S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio L. Movick con domicilio en Libertad 359 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/02/03 y 17/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.401 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RESTAURANTE LAS MERCEDES S.R.L. s/Quiebra (Promovido por ALOMAR WALTER FABIAN)", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370 Piso 8° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/12/02 y 26/02/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.403 v. 8/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMPARE-ASOCIACION PARA AYUDA Y RECUPERACION ENCEFALOPATICA (Asociación Civil), CUIT 30-57432531-1, que solicitara el 9/8/02, habiéndose designado síndico categoría "B" a Eduardo Héctor Vasini, con domicilio en Rivadavia 4783, 2° piso "I", Capital Federal (Tel. 4901-6202), ante quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/02. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/12/02 y 24/2/03 respectivamente. La concursada podrá formular categorización de acreedores hasta el 10/2/03, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 15/8/03. La clausura del período de exclusividad se ha fijado para el 15/9/03 y la audiencia informativa el día 9/9/03 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 27/9 N° 38.953 v. 3/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 3 de septiembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. designándose síndico al contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires (Te. 4374-9663) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2002. Asimismo, se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la sindicatura los días 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 19 de agosto de 2003, a las 10 hs. a celebrarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 1/10 N° 6557 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BELMONTE ANA MARIA, C.U.I.T. N° 27-06219340-4, decretada con fecha 16-9-02. El síndico actuante es el Contador Barragán Sergio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666 1°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-11-02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-2-03 y el estatuido por el art.

39 de la mentada ley el día 24-3-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-2-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/10 N° 394.464 v. 8/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/09/2002, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de Estación de Servicios Ruta 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/12/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.). Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.

Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/10 N° 394.390 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., hace saber por cinco días: 1) que el 5/9/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de OLENSKI DOMINGO SALVADOR CUIT 20-07835575-2. 2) Fíjase plazo hasta el 30/12/2002 para que los acreedores verifiquen sus créditos en el domicilio del síndico, Piccinelli Máximo Conrado Angel, sito en Montevideo 666 piso 9 "901", Cap. Fed.

Buenos Aires, de septiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/9 N° 6477 v. 4/10/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 sito en Av. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 10 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TINTAS ESPECIALES S.A. (CUIT 30-69128910-5) con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es la Dra. María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1465, 7° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Se fija para el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 2 de septiembre de 2003. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/9 N° 6402 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "SILBERMINS, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra (promovido por NAYA TORRES PUBLICITARIOS S.A.)", se decretó la nulidad de la sentencia de quiebra de fecha 27 de junio de 2002 y las actuaciones posteriores a la misma.

El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario
e. 2/10 N° 394.353 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2002, en los autos caratulados "XEFRON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de XEFRON S.A. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recálculo los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 2002 y el 3 de febrero del 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/10 N° 394.354 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2002, en los autos caratulados "ANA ANDREA S.R.L. s/Quiebra (por CARO MARIA EUGENIA", se resolvió decretar la quiebra de ANA ANDREA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-8-02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-10-02 y 26-11-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Pueyrredón 510 Piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/10 N° 394.355 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de setiembre de 2002, en los autos caratalados BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de BANSZCZYK, BENJAMIN (DNI 4.317.774), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso peventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de febrero de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 28 de marzo de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/10 N° 394.388 v. 8/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed. en autos "AMOSA, ENRIQUE EMILIO s/Concurso Preventivo" (Expte. 44.522), comunica por cinco días que con fecha 30/8/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B Héctor Ricardo Calle, domiciliado en Lavalle 1528, 6° "L", Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/10/02, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 9/12/02 y 24/2/03. El día 16/9/03 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/10 N° 39.159 v. 7/10/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEGUI, RAUL ALBERTO (DNI 11.268.545) con fecha 28 de agosto de 2002. El síndico interviniente es el contador Jorge J. Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A", Tel. 4374-5255, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 1/10 N° 394.264 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de septiembre 2002, se decretó la quiebra de MONSERRAT MADERAS S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el N° 4916 del L° 105 de SRL, N° de CUIT desconocida y domicilio en la calle Venezuela 970 de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 2002. El art. 35 LC vence el 10 de febrero de 2003 y el art. 39 LC vence el 10 de marzo de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/10 N° 394.295 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de REKKORD S.R.L. (CUIT N° 30-60738660-5). El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre de 2002 y 4 de diciembre de 2002, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/9 N° 393.988 v. 3/10/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Figueroa (sito en M. T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal), hace saber que en los autos caratulados "MARTINOVICH, SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo" la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/9 N° 39.059 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "CROMOSUR S.R.L."; con número de Clave Unica de Identificación Tributaria 30-54747234-5, con fecha 4 de septiembre de 2002, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te.: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2002. Fíjanse los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/9 N° 394.123 v. 4/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha

decretado la Quiebra a CROSS KEYS S.R.L. C.U.I.T. 30-70741897-0 inscripta en I.G.J. el 15/11/00 bajo el N° 8688 del libro 114 de S.R.L. con domicilio en Scalabrini Ortíz 2681 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19/11/2002 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Piso, "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CROS KEYS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/9 N° 394.091 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a PLASTICOS ARGENTINOS S.A. C.U.I.T. 33-64099758-9 inscripta en I.G.J. el 11/10/90 bajo el N° 7464 del libro 108 tomo A de S.A. con domicilio en Av. Corrientes 2621 10° Piso Of. 10 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23/12/2002 al Síndico Benigno Fernández con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Piso, "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PLASTICOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/9 N° 394.094 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a NOVOCUER S.A. C.U.I.T. 30-65641194-1 inscripta en I.G.J. el 3/8/92 bajo el N° 7052 del libro 111 tomo A de S.A. con domicilio en Paraná 774 5° Piso "A" de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/11/2002 al Síndico Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Pte. M. T. Alvear 1775, 9° Piso Of. "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NOVOCUER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/9 N° 394.093 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a STAFFING SERVICIOS INTEGRALES S.A. C.U.I.T. 30-67907012-2 inscripta en I.G.J. el 16/6/94 bajo el N° 5867 del libro 115 tomo A de S.A. con domicilio en Nogoyá 2860 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17/12/2002 al Síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la calle Av. Corrientes 3169, 7° Piso Of. 70, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "STAFFING SERVICIOS INTEGRALES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/9 N° 394.092 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en M. T. Alvear 1840, 3° p., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" que el día 9 de septiembre de 2002 se declaró la apertura del concurso de GRINSPON S.A.C.I.F.I.A., inscripto en IGJ el 19/4/71, N° 1164, T° 174 L° 74 T° de S.A., habiéndose designado como síndico al Ctador. Luis Malagrino, con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6° piso, Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10/12/2002 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 26/2/2003 y 11/4/2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 30/9/2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/10 N° 6594 v. 7/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KELM FERNANDO RICARDO, DNI: 11.916.333, con domicilio en Armenia 1273 - P.B. B, Capital Federal, en los autos caratulados KELM FERNANDO RICARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO FLORIDA LTDA., Expte. N° 39.922 en la cual se designó síndico a la Contadora Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 - 7° Piso E-, y que con fecha 20 de setiembre de 2002 se ordenó fijar nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/2002 y 07/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/10 N° 394.483 v. 8/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "RIBON CORP S.A. s/Quiebra "- CUIT 30-65962770-8, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7mo, oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 11 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/10 N° 394.474 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por dos días que en los autos caratulados "NEFRON S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la L.C con el proyecto final de distribución de fondos y se han regulado los honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/10 N° 394.459 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JEAN FASHION S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 03 de septiembre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JEAN FASHION S.A., CUIT 30-69314034-6. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 12/11/2002 ante la sindicatura a cargo de María Elena Mercante, con domicilio en Uruguay 772, Piso 11° Oficina "112 " de Capital Federal (T.E.: 4371-6257). El síndico deberá presentar los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/12/02 y 11/03/03, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29/08/03 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente debe publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/9 N° 2436 v. 3/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "RECIPRO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de setiembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de RECIPRO S.A. (CUIT Nro. 30-66115685-2) y que ha sido designada Síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se fijó plazo hasta el día 13 de noviembre de 2002 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace !saber que se han fijado los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 para que la Sindicatura presente lo Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley Concursal tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2002, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/9 N° 38.929 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JICEC S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 78.494), CUIT Nro.: 30-61284643-6 dispuesta el 13 de septiembre de 2002, Síndico "Rodríguez Martorelli, Demarchi y Asociados", con domicilio en la calle Sarmiento 1452 Piso 8° "A" de esta ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 9 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Los informes previstos arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 27 de febrero de 2003 y 14 de abril de 2003 respectivamente. Señálase el día 24 de octubre de 2003 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/9 N° 39.079 v. 4/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LA DIOSMA S.R.L. (CUIT 30-55082028-1), con sede en R. Escalada de San Martín 2365, Capital Federal, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el día 31/10/02 ante el Síndico Dr. Carlos A. Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324,1°, of 2-3. Se fijan los días 12/12/02 y 27/02/03, respectivamente para presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase audiencia informativa a las 10 hs. del día 19/08/03 en la sede del Juzgado. La solicitud de formación del concurso preventivo fue presentada el 16/08/02. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 27/9 N° 720 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 (Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal) hace saber que en el expediente "CLINICA INDARTE S.A. s/ Concurso Preventivo" el 11 de setiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICA INDARTE S.A. (CUIT 33-56236141-9) habiéndose designado síndico Clase A al Estudio Battiato, Quinteros y Asociados, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Viamonte 1785, 2° piso Of. 201 de Capital Federal hasta el 23 de diciembre de 2002. La presentación en concurso preventivo fue hecha el 21 de agosto de 2002. Los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deben ser presentados el 10 de marzo de 2003 y el 24 de abril de 2003, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 8 de octubre de 2003 a la hora 10:00, en los estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/10 N° 39.122 v. 7/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretará N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "AQUILANO ERNESTO ANIBAL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 46749, que con fecha 3/9/02 se ha declarado la apertura de concurso preventivo de AQUILANO ERNESTO ANIBAL, DNI 11.819.633 con domicilio en J. V. González 646, Piso 4°, Depto. "B", Capital Federal. Verificación de acreedores y sus títulos justificativos hasta el 11/11/02. Sindico designado Contador Adrogué Ricardo, con domicilio en la calle Bouchard 468, Piso 4°, "I", Capital Federal. La fecha de impugnación es hasta el 25/11/02. La fecha para contestar las impugnaciones hasta el 9/12/02. El Informe Individual (art. 35 LCQ) debe presentarse 23/12/02 y el Informe General (art. 39 LCQ) el 10/3/03. La fecha de clausura del período de exclusividad es el 5/8/03. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) es el 15/7/03 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, Secretaria.
e. 27/9 N° 38.884 v. 3/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz

Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12.08.02, se decretó la quiebra de HEWING & CO S.R.L., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484, 10° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.10.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días, 27.11.02 y 12.02.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 27/9 N° 394.023 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de agosto de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en I.G.J. bajo el N° 1.644, Libro 94 de S.R.L., de fecha 18/4/91, con domicilio en Emilio Mitre 475 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 29 de octubre de 2002, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Enrique Battellini, con domicilio en Paraná 774, 3° piso, "D", Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 10 de diciembre de 2002 y del art. 39 el 25 de febrero de 2003. Señaláse audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C., para el día 19 de agosto de 2003 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 30/9 N° 6499 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría número 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 23 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUSEM S.A., en el que se designó síndico a los contadores Alberto Abulafia y Roberto Andelman, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 12°, Oficina "F", Teléfono 4394-0589, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de diciembre de 2002 y 11 de marzo de 2002, respectivamente. Para la celebración de la junta informativa prevista por el artículo 43 de la citada ley se fijó la audiencia del día 6 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 13 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/10 N° 6695 v. 7/10/2002

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LEBON S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LC), habiéndose regulado honorarios a la Cont. Elina M. Fernández en la suma de pesos seis mil y a los Dres. Jorge Luis Grinszpun y Juan Carlos Taramelli en la suma de pesos setecientos cincuenta para cada uno de ello.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/10 N° 394.476 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA PAOLA D' ANGELO, con D.N.I. 21.104.776, (C.D.I. 27-21104776-9) con domicilio real en Segurola N° 3945, Planta Baja, "1" y domicilio denunciado en Mendoza N° 2299, ambos de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/02, los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 25/11/02 y 04/02/03 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los litros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 2/10 N° 394.478 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "GOTTIFREDI-TAJES S.R.L. s/Quiebra (por SIROTA SALOMON)", "41.668", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Graciela Lisarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509 P. 2 F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publicar Urgente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/10 N° 394.554 v. 8/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 23/9/02 ha sido decretada la quiebra de LOMBARDI RICARDO OMAR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Vicente Carlos Alberto con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a (disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.389 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/9/02 ha sido decretada la quiebra de MAURO MARIA TERESA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24. hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.394 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 (Callao 635, 4°, Cap.) hace saber en autos "FULL SEG S.R.L. Concurso Preventivo" que con fecha 12/9/02 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 31/10/02 para que los acreedores se presenten ante el síndico Dr. Luis Marcelo Oropesa, Libertad 293, 5° Cap. de 14 a 18 hs. Fíjase los días 12/12/02 y 21/2/03 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 Ley Concursal se celebrará el 14/8/03 a la 11 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/10 N° 15.243 v. 7/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SEN & CAB S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 3° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.11.2002 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Avda. de Mayo 749, P. 2° Of. "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 20.12.2002 y el informe general el día 10.3.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/9 N° 394.018 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "SPAGNOLO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 16 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de SPAGNOLO CARLOS ALBERTO, DNI 11.786.873, el que se encuentra representado por la Defensora Oficial. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10°, "I", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.506 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CIR REP S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de CIR REP S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 10/11/87 bajo el N° 8846, L° 104, T° A, con domicilio en Esmeralda 130, piso 15°. Síndico: Ostojich Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/2/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 16/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.507 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TERRADO GABRIEL ALEJANDRO s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de TERRADO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 12.676.597, domiciliado en Tucumán 1613, piso 2° "C". Síndico Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° '"H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26/2/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.508 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 16

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Capital Federal, Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, situado en la avenida Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace que el 27 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GABRIELLI SA., designádose síndico al Contador Público Dr. José Miras, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 5° piso, oficina 49 y 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación, y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2002. La audiencia informativa del art. 45 LCQ, tendrá lugar el día 2 de octubre del 2003. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ, será presentado por el síndico el día 24 de febrero de 2003, y el informe del art. 39 LQC el día 8 de abril de 2003. En cumplimiento del art. 27 LCQ y del punto II, ap. 2) del auto de apertura, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial, y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 2/10 N° 39.221 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VII NOMINACION CORDOBA

Ordena Jueza 1er. Instancia y 7a. Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba. En autos "BANCO FEIGIN S.A. – Quiebra Pedida" se ha encomendado a la Sindicatura mediante proveído de fecha 22 de julio de 2002 la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, lo cual se pone en conocimiento de los interesados a los fines que hagan valer los derechos que estimen les corresponden.

Oficina, 06 de agosto de 2002.
Beatriz Mansilla de Mosquera, Juez.
Alfredo Uribe Echevarría, secretario.
e. 27/9 N° 394.048 v. 3/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/2002 - Vence: 3/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/09/02	MARIA ROSA DELUCHI	39061
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/11/01	CALIXTO MARÍA HORMAECHEA	39008
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/07/02	VILA ELSA GENOVEVA y NOBILE ANTONIO	39043
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/09/01	CARLOS RAUL GUILLERMO CICHELLO	39069
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/09/02	MANUEL CEBRO	39027
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/09/02	HORACIO ALBERTO CANO	39060
31		MARCELO A. PENNA	17/12/01	HILDA DORA GAIG	2213
32		JOSE BENITO FAJRE	13/09/02	BLAS LA POLLA	39040
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/02	ANTONIO BLASCHI	15200
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/09/02	FRANCISCO SANTOS	6460
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/09/02	JULIO CESAR ALVAREZ	39054
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/02	RAMONA PEREZ, ADELA PEREZ y ELENA PEREZ	39065
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/09/02	OLGA ELIDIA DIAZ	15178
36		SEBASTIAN F. FONT	25/09/02	AGUEDA VALENCIA	39081
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/09/02	ARTURO LURASCHI	39009
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/08/02	MARTA AMALIA COGOI	39086
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/02	JOSE OSCAR PEREZ	39019
50		JUAN C. INSUA	5/09/02	RAMON RICARDO ROMERO	15168
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/09/02	MABEL MEDICI	39090
53		ALDO DI VITO	23/09/02	ENRIQUE ALFREDO VALENTIN LAURIA	39075
54		JAVIER FERNANDEZ	24/09/02	ADRIAN ALVAREZ	39039
54		JAVIER FERNANDEZ	25/09/02	JUAN CARLOS DE RISIO	39035
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/02	NATIVIDAD CARMONA	39066
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	ENRIQUE BEER	15186
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/09/02	MANUEL LOSADA	39044
63		JORGE E. BEADE	16/09/02	MICEZYSLAW SILVESTRE LEPKO	39070
63	U	JORGE E. BEADE	6/09/02	ANTONIO LAJE COUCE	39047
64	U	MARCOS GALMARINI	23/09/02	EUDOCIA BABYCZ	39025
65	U	ANA M. HIMSCHOOT	17/09/02	OSCAR MORINI y AURORA GONZALVEZ	39062
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/09/02	REINALDO TEDESCO y ROSA DE VIVO	39032
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/09/02	VOLPINTESTA JORGE OSVALDO	39020
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/09/02	FRANCISCO SEÑORANS VIDAL	6522
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/09/02	ELENA FABIANA BUDNICK	39067
73	U	DOLORES MIGUENS	20/09/00	ANA MARIA SICA	39083
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/09/02	BIFREDO CEPEDA	39078
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/09/02	HUBERMAN EFRAIN DANIEL	39085
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/09/02	NOLBERTO JUAN CHIAPPARI	39082
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/09/02	CARMEN GRACIANA ONOFRIO	39080
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/02	VICTOR SCHIPANO	39068
94		EDUARDO PARODY	2/09/02	ALBINA ROSSI	15169
94	U	EDUARDO PARODY	13/09/02	LOAYZA MONTECINOS, RICARDO	39055
94	U	EDUARDO PARODY	3/09/02	COLADO, JOSE ABELARDO	39076
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/09/02	LUIS ALBERTO ARANA	6528
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/02	GUILLERMO BENITO BAUTIS	39073
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/09/02	JOSE MARIA ARAMBURU	39011
101		EDUARDO A. CARUSO	23/09/02	SILVIA INES RESTUCCIA	39026
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/02	TOZZO, RICARDO ANTONIO	6488
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/09/02	HECTOR ADRIAN CIAFARDINI	39072
110		VIRGINIA SIMARI	19/09/02	OSVALDO DOMINGO DEDICO	39037

e. 1/10 N° 174 v. 3/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

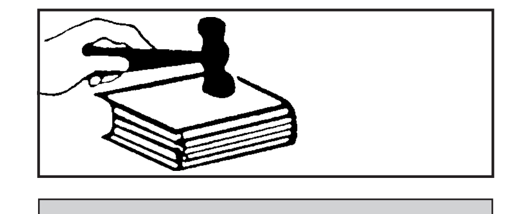
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/2002 - Vence: 4/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/09/02	PEDRO FILOMENO PAZ	39129
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	4/09/02	ANTONIO ADAM ZAZA	39152
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/02	BLANCA AURORA BRUNENGO y ARNOLDO MORENO	39148
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/09/02	RUBEN OSCAR PINAZO	39166
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/02	DERMIDIO JORGE DELGADO	39149
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/09/02	MARIA ELENA JACOB	39165
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/02	MARIO BAIMA	39138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/09/02	JORGE NATALIO GUROVICH	39115
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/02	CARMEN RENARD	6623
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/02	GASTON EZEQUIEL NOGUEIRA	39099
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/09/02	EMMA LOBACZ	39134
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	HUBERTO MAURICIO VONS	39163
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/09/02	PETRILLO HECTOR ANTONIO y MINARDI JOSEFINA	39119
31		MARCELA A. PENNA	27/08/02	OSCAR JOSE CARMONA	39102
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/02	ARMANDO ISIDORO COCCO y PASCUA CALCULLI DE COCCO	15244
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/09/02	MATEO, JOSE ANTONIO	39171
37	U	PAULA G. PEIRANO	26/09/02	JOSE MARIA GOMEZ	2219
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/09/02	FEDERICO JULIO LEUCHT	39095
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/09/02	BELLUSCIO, CONSTANCIA SARA	39111

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/02	ZULEMA MARIA BRUMER	6592
45	U	MARISA S. SORINI	15/07/02	EUFEMIA GARCIA DE GONZALEZ	39104
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/09/02	LUCKI, SOFIA y RUBACHA, ANGEL	15240
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/02	LOUZAN PILAR	39167
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/09/02	BARCELLONE, ANA	39117
50	U	JUAN C. INSUA	16/09/02	ELSA MARGARITA MUCCIACIUOLI	39161
50	U	JUAN C. INSUA	1/03/02	ATILIO TREZZA	39131
54		JAVIER FERNANDEZ	20/09/02	FRANCISCA BUSNELLI	39174
54		JAVIER FERNANDEZ	19/09/02	FRANCISCO JOSE AUGUSTO PALAMARA	39151
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/02	MARIA ANGELICA NUÑEZ	39173
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/02	MORILLO de MARTINEZ, DORA ISABEL	2217
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/09/02	ROSA BAC	39135
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/09/02	CARMEN MARIA GRAMUGLIA	2218
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/09/02	JUAN MANUEL FACCIOLI y LAURA BLANCO	39113
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/02	ANTONIA CRUZ o ANTONIA CRUZ NARVAEZ	39136
64		MARCOS GALMARINI	24/09/02	HAYDÉE SANTA QUIRINA NASELLI	39097
64	U	MARCOS GALMARINI	14/08/02	MARIO ALBERTO MAZZOCHINI y LUISA RIZZI	39096
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/09/02	MARIA CONCEPCION VALDEZ	39103
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/02	APARICIO NESTOR EDGARDO y ARLOTTA ANA ROSA	6547
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/08/02	CURIEL LEON RAFAEL	39133
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/09/02	JAZBEC LUIS	39170
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/09/02	EMMA PAHOR	39169
68		MAXIMILIANO CAIA	26/09/02	BENIGNO JOSE BALCARCE	39164
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/09/02	NISEFORO FRANCISCO CORREA	39153
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	5/09/02	ZOILA VILLALBA	39157
73	U	DOLORES MIGUENS	22/08/02	JUAN CARLOS BARRAUD	39156
74		JUAN A. CASAS	13/09/02	VICTOR HUGO FIGUEIRAS y VICTOR FIGUEIRAS	39130
74	U	JUAN A. CASAS	23/09/02	LIBIA ESTHER PEREZ	39110
78		ISABEL E. NUÑEZ	18/09/02	ALBERTO BUSAID	15221
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/09/02	JUSTO LUIS OLIVERA CHARIAUD	39147
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/09/02	MARIA NELIDA REGOJO	39150
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/01	ANGEL CAYETANO DUCA y ENRIQUE DUCA	15235
98	U	EDUARDO A. CARUSO	8/08/02	MIGUEL ANGEL COCO	6578
99		MARTA N. COCCIA	18/09/02	LIDIA MASSUCCI	39126
99	U	MARTA N. COCCIA	17/09/02	PABLO HECTOR ROBLEDO	15228
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/02	VICTORIO ALFREDO BIGOZZI	15234
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/08/02	ADELINDA BIDONDO	6545
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/06/02	NORMA ESTELA CELIS	39132
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/09/02	YOLANDA CONCEPCION MARGIOTTO	39172
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/02	ADOLFO RAMON PINTO	39160
110		VIRGINIA SIMARI	12/09/02	EDUARDO CESAR FERNANDEZ	6549
110	U	VIRGINIA SIMARI	19/09/02	CARLOS SANTIAGO	15229

e. 2/10 N° 175 v. 4/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/OZORES, CARLOS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 74.460/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de octubre de 2002 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. un Inmueble ubicado en Vuelta de Obligado 2850/54/60, entre Congreso y Quesada, UF 12, subsuelo; y Nro. 40, piso 1ro., Capital Federal. Superficie total UF 40 89,73m2, porcentual 2,63%. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 4, Parcela 34, Matrícula 16.10306/40. Superficie total UF 12 subsuelo 12,41m2., porcentual 0,16%. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 4, Parcela 34, Matrícula 16.10306/12. El bien, según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se compone de living comedor en ele con balcón a la piscina, una cocina con comedor diario, un toilette y otro balcón con lavadero, un dormitorio en suite, un dormitorio más y otro baño, y cochera en subsuelo, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4, 7, 8 y 9 de octubre próximos de 12 a 16 hs. Base: $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente, y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculado sobre el importe ofertado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Hay constancias de deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 172/174) por $ 100,59 más $ 9,48 y más $ 3116,64 al 14/3/01; por Expensas por $ 7.177 al 19/9/02; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 175) y en A. Argentinas (fs. 177/178) al 14/3/2001. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 2/10 N° 6844 v. 3/10/2002

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/RODRIGUEZ LORENA GERALDINE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 119.892/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2002 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Intendente Eugenio Pérez Quintana n° 937, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8282; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 491, Parc. 17 a, Superficie 119 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 116 vta., el inmueble consta de pequeña galería al frente, living comedor con chimenea, 2 dormitorios, baño completo, cocina con falta de algunos artefactos, pequeño jardín al fondo con lavadero techado y parrilla, todo en regular estado de conservación con humedad en la cocina notándose la falta de 2 ventanas interiores y el placard de una de las habitaciones, actualmente desocupado y en estado de abandono. Base U$S 42.709.- Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 551,37 al 9/8/00 (fs. 63 vta); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 16/8/00 (fs. 70); a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 15/9/00 (fs. 77); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 239,01 al 27/9/00 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 2/10 N° 2226 v. 3/10/2002

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CABRERA JAVIER OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte 98286/99, que el martillero Alvaro Barros (4901-2828) rematará el 8 de octubre de 2002 a las 11 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar. Pcia. de Bs.As., calle Tucumán 669 edificado sobre el lote 15 de la Manz. B, que mide 20 mts. de fte. al S.O. por 50 mts. de fondo, Sup. Total 1000 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Quinta 10, Manz. 10 a, Parcela 15, Partida lnm. 3769, Matrícula 21721. Consta de 3 dormitorios, baño instalado, cocina comedor desmantelada, carpintería metálica (aluminio y chapa), puertas placard, piso de cerámico y baldosas, techo de ladrillo portante y tejas. Tiene jardín con pequeña pileta y en el contrafrente una habitación destinada a depósito. Desocupado. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Sellado: 0,50%. Deudas: Por Rentas $ 746,07 al 17/8/00 a fs. 79/80. Por Imp. Municip. $ 518,01 al 4/8/00 a fs. 76. No registra deudas por A.A. pues no posee servicios sanitarios. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Se visita los días 3, 4 y 7 de Octubre de 14 a 16 hs. Se deja constancia que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 2/10 N° 2220 v. 3/10/2002

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LO POLITO ANTONIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 25635/95, que el martillero Alvaro Barros (44901-2828) rematará el 8 de Octubre de 2002 a las 10,20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el lote de terreno 29 de la Manzana "D", sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Virgilio (antes Miguel Cané), entre Olmos (antes Sgto. Cabral) y Tronador (antes calle s/nombre). Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. D, Mza. 25, Parc. 29, Matrícula 49771, mide 10 mts. de fte. por 43m81 de fondo, Sup. 438mc10. Consta de cerco de alambre y portón de camionetas, terreno libre al frente y galpón depósito al fondo de

construcción precaria y es utilizado por el Sr. José Luis González. Base: $ 9.000, al contado. No se aceptarán ofertas menores a $ 100.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. El bien adeuda por Rentas $ 721,80 al 2/8/01 a fs. 306; por lmp. Munic. $ 375,25 al 17/7/01 a fs. 307 y a fs. 298 consta que se encuentra fuera del radio servido por Aguas Args. al 28/8/01. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen ley 13.512. Se visita los días 3, 4 y 7 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de septiembre de 2002.
Eduardo Parody, secretario.
e. 2/10 N° 39.267 v. 3/10/2002

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados “ABALOVICH, MAURICIO y Otros c/ARGAÑARAS, RITA HERMINDA s/Ejecución Hipotecaria”, Expe. Nro. 100.397/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 10 de Octubre de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Santa Rita s/n hoy Nro. 1398, formando esquina con la calle Rioja, Localidad de Carupa, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 44581. Superficie 228,74 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 270g, Parcela 20, Partida 89.330. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado el bien por 10 personas en carácter de comodatarios, y pertenecer al grupo familiar del hermano de la demandada. El bien posee reja perimetral sobre pared baja y patio en el frente. Cuenta con cocina comedor con artefactos; living comedor, dos dormitorios y un baño completo. Hacia el fondo se desarrolla un pequeño patio con dos habitaciones y una escalera que comunica a la terraza donde existe otra construcción compuesta por una habitación y una cocina completa. La construcción es de material y se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de Octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 16.000. Seña 30%. El comprador deberá, dentro del 5° día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de intimación alguna. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 63) por $ 4482,52 al 31/03/02; en Municipalidad de Tigre (fs. 80) por 2721,10 al 30/04/02; en Aguas Argentinas (fs. 74) por $ 417,84 al 16/03/02; no teniendo deudas en OSN (fs. 76) al 15/04/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre del 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 2/10 N° 39.272 v. 3/10/2002

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica del Doctor Daniel R. López, sito en Talcahuano 550, Piso 6, Cap. Fed. Comunica por dos días que en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUFRE 249/51/53 c/CANESA MARY ROSA s/Ejecución de Expensas”, Expte. N° 89558/98, que la martillera Olga A. Vergara rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 13:00 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle Diógenes Taborda 897/99 esq. Ancaste 3501 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 34, Manz. 62 A, Parc. 30 b, Matrícula 2-10238. Se trata de un inmueble destinado a la fabricación de artículos deportivos; consta de dos amplios salones, patio, dos baños con vestuario para personal, amplio garaje, y una terraza. El estado de mantenimiento es regular. Certificados de dominio e inhibición a fs. 362/69. Deudas: Aguas Args. al 13/08/02 $ 4.640,91 (fs. 358/9); Ob. Sanit. al 14/08/02 sin deudas (fs. 377); A.B.L. al 21/08/02 $ 861,37 (fs. 382/3); D.G.R. al 21/08/02 $ 519,30 (fs. 385). Base: $ 9.383,60. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acord. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 2, 3 y 4 de octubre, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Nota: Se hace saber que el presente se publicará con carácter de urgente. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 1/10 N° 6728 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos “ZURUTUZA, JORGE CARLOS s/Quiebra”, Expte. N° 77089 que el martillero Patricio L. López Malbrán rematará el día martes 15 de octubre a las 12,20 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes lotes de terreno: 1) Inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Partido 031, “Los Cardales”, Partida 16716-9, Nomenclatura Catastral: C. 2, S. L, Mz. 148, Parcela 3 Sup. 348,5 m2. Base $ 4.350; 2) Inmueble sito en General Alvarado, Miramar, Provincia de Buenos Aires, Partido 033, Partida 49757-2, Nomenclatura Catastral: C. 1; S. E; Mz. 106a, Parcela 6, Qta. 106 Sup. 305,39 m2. Base $ 850, y 3) Inmueble sito en General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Jacinto, Partido 045, Partida 62082-3, Nomenclatura Catastral: C. 4, S. O; Mz. 7, Parcela. 9 Sup. 312,99 m2. Base $ 1.000; Desocupados. Exhibición. Por tratarse de lotes de terreno la exhibición será libre. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf: art. 574 del mismo cuerpo legal) y al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/9 N° 394.190 v. 4/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 P: 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIFFO, JORGE (DNI: 20.370.695) y Otros s/Ejecución Prendaria”, expte. N° 80.916, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Diesel TRI/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA50745, chasis marca Renault N° 8A1L534NZTS011112, dominio N° BCF 083. Base: $ 16.639,77. De no haber postores media hora más tarde se reducirá la base a $ 8.319,89, y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.437,465 al 11/05/2001 (fs. 82), las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/10 N° 39.273 v. 3/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 4, Secretaría 7, sito en R. S. Peña 1211, 1 P., en autos HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/Inc. de Sub. de Bien Inm. expediente 67.840, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación que el martillero Don Manuel L. Lastra, rematará el 11 de octubre de 2002 a las 10,40 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N. 01, en P.B., de Av. Directorio 1721-3-5 de esta ciudad. Local de comercio c/baño. Buen estado. Desocupado, según constatación obrante. Matrícula 52282-01, con superficie según título de 58,17 m2 y porcentual 2,97% (f.45). Nom. Cat.: C. 5 - S. 42 - M.17 - P. 25 (f. 41 v). Base: $ 26.600 Seña: 30%. Comisión 3% Arancel C.S.J.N. 20,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días, antes de la fecha de subasta (art. 212 Ley 24.522). Se prohíbe la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. (f. 55 IX). Se exhibirá los días 8 y 9 octubre de 15,30 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Federal. Deuda p/Expensas $ 11.641,50 al 31/8/02 c/G.C.B.A. $ 4.135,56 al 13/9/01 (f 22), con Aguas Args. al 30/6/01 $ 2.104,55 (f 8/9) y c/ex-OSN $ 230,72 al 30-8-01 (f. 49). Más informes al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juarez, secretario.
e. 2/10 N° 394.396 v. 8/10/2002

N° 7

El Juzgado en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Sec. N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P: 2° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra” (expte. 67.067 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital. I) La Unidad Funcional N° 1 de la calle Carlos Pellegrini 1343/45, P.B., Cap. Fed., desocupada. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Mza. 24, Parc. 15. Sup. s/título: cub. 121,62; semicub. 16,14; y descub. 86,17 m2. Total: 223,93 m2. Base: $ 135.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. II) los bienes muebles existentes en la unidad (18 lotes): adornos, cuadros, heladera, freezer, lavarropas, muebles, 2 relojes de pared y uno de mesa, etc. Sin Base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. Se aceptan posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta (s/art. 104 del Regl. de la J. Comercial). La Unidad adeudaba $ 2.643,33 por Ags. Args. al 8.11.01 (fs. 577) por expensas comunes al mes de octubre de 2001, $ 12.499,55 (fs. 590); $ 3.236,49 por ABL al 8.11.01 (fs. 610); y $ 1.744,89 al 31.12.01 por Rentas. A cargo del comprador se encuentran sólo las deudas posteriores a la toma de posesión como así también los gastos que se originen por la transferencia del dominio. Exhibición: días 9, 10 y 11 de octubre de 2002, de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 39.274 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en los autos: “LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra” Expte. 60.363 que el martillero designado en autos Sr. Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2) rematará el día 15 de octubre de 2002, a las 10,40 horas, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Condarco N° 1860/62, Capital Federal, el cual consta en planta baja una unidad de vivienda de: hall, cocina, comedor diario, y 3 habitaciones, por pasillo al fondo un local donde funciona una imprenta del Sr. Edo Américo Rosato, y en planta alta, 3 habitaciones, baño y cocina. La planta baja se encuentra ocupada a tituto gratuito por Edo Américo Rosato y Alicia Vilela y sus hijos. La planta alta la ocupa la fallida. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, manz. 57, parcela 41, matrícula 15-32177. Venta “ad-corpus” al contado y mejor postor. Base $ 36.429,92 (2/3 partes de su valuación), Seña 30%, Comisión 3%, y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin mediar notificación para su cumplimiento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato al anterior a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El bien podrá ser visitado los días 10 y 11 de octubre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.475 v. 8/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial “8”, Secretaría N° 16, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por tres días en el juicio “PARMALAT ARGENTINA S.A. c/GAZZONI, LAURA JOSEFA s/Ejecución Prendaria”, (Expte. N° 74.684), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 11:00 hs., en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el camión Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L608D/ 350, año 1972, motor marca M. Benz N° 31494810002722, chasis M. Benz N° 31030212002725, dominio WCG715 (Córdoba). Base $ 7.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. No tiene deudas por patentes al 09/09/02, y si hubiere alguna son a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Revisar el bien los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle 12 entre 9 y 11, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/10 N° 15.245 v. 3/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados “ILANSIR S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta” Expte. N° 84.294 que los martilleros Patricio Luis López Malbrán, Alejandro Juan José Ibáñez y José María García Arecha rematarán, el martes 15 de octubre a las 11,20 Hs., en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: el inmueble ubicado en la San Ginés 471 esquina Ituzaingó de la Localidad y Partido de San Fernando Pcia. de Bs. As., individualizado como lote siete, y re-

gistrados catastralmente: C. III; S. A; M. 9, parcela 7a, matrícula n° 14.728, que mide 47,2 metros en su frente al Noreste sobre la calle San Ginés; 35,96 metros en su otro frente al Sudeste sobre la calle Ituzaingó; 4, metros en la ochava al Este; 46,67 al Sudoeste lindando con la parcela 8 y parte de la 12 a y 35,05 metros al Noroeste lindando con la parcela 4 a Sup. Total de 1.558,56 m2, según constatación realizada por los martilleros obrante en autos. Se trata de un terreno que se encuentra construido en su mayor parte. Cuenta con entrada independiente para el sector administrativo y un portón para ingreso de vehículos con un patio de maniobras. Oficinas: con ventanas al frente sobre calle San Ginés; todas ellas convergen a una amplia galería cubierta. El sector industrial: se compone de 3 naves integradas entre sí en forma de "U" con ingreso al patio de maniobras; con piso de cemento de alto tránsito, 2 de ellas con techos de altura doble con iluminación y ventilación cenital, parte de la 3er nave cuenta con un entrepiso de estructura de hierro y piso de madera. Sector de sanitarios y vestuario para el personal. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Desocupado Exhibición 5, 6 y 7 de octubre de 2002 de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta al Contado y Mejor Postor. Base $ 150.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00 (el precio puede abonarse con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires); el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta), sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de la posesión (no los anteriores). Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/9 N° 394.188 v. 4/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica 5 días en autos N° 78059 "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A. (CUIT 30-50482953-3) s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (4374-4197) rematará el día 17 de octubre de 2002 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: a) calle Moreno N° 5120, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula 111876. Es un depósito de 10 m. de frente por 30 m. aprox. consta de portón con entrada para camiones, oficina, baño y cocina, techo de chapa y fibra de tipo parabólico, piso de losa, al fondo del inmueble converge una puerta con el depósito lindero que posee además salida a la calle Merlo N° 172 con oficina, vestuarios e importante portón para camiones, posee similares características que el anterior ambos depósitos forman una L con salida a dos calles Sup. total aprox. 615,30 m2. Desocupado. Base: $ 52.500. b) calle Merlo N° 245, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula: 108046. Es un depósito de 20 m. de frente por 40 m. de fondo aprox., consta de entrada principal y entrada para camiones, posee además dos oficinas, baños, cocina y vestuarios amplio depósito con techo de chapa y fibra, tipo parabólico sector de herramientas y taller, a 20 m. de la entrada principal converge un portón con salida a un patio descubierto, cuatro depósitos de aprox. 10 m2 c/u con salida al patio, dos depósitos pequeños y en fondo otro de mayores dimensiones 20 x 8 aprox., también con salida al patio. Superficie total aprox. 869,90 m2. Desocupado. Base: $ 60.000. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra-venta. Exhibición: 14, 15 y 16 de octubre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/9 N° 394.198 v. 4/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avenida Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. (CUIT 30-50250578/1) s/Quiebra s/Incidente de realización" (Expediente N° 90.426), que el martillero Enrique R. Lanusse (C.U.I.T. N° 20-04304541/6) T.E. 4-374-5130, rematará el día 24 de octubre de 2002, a las 11:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: "En Block" la Planta Industrial y todos los bienes muebles, destinada al descarne y derivados del cuero, edificada sobre tres lotes de terreno sobre la calle Ricardo Balbín 448/446/444/438/436/432/430 que se unifican con el lote 9° con salida a la calle Paso de la Patria N° 401/421 en la Localidad de Valentín Alsina - Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires, formando una Superficie Total de Terreno de 1.280,96 mts.2. Consta de: Vivienda ocupada - otra vivienda desocupada - oficinas desocupadas y la Planta industrial en buenas condiciones y desocupada. Entre los bienes muebles destinados principalmente para: Pelambre, lavado, descamadora, divisora y cortes de cueros, se pueden mencionar: 7 fulones de batamar con sus equipos, máquina descarnadora de cueros, "Luppi", 3 puente grúas, Tolba para grasería, 2 piletas de pelambre de gran tamaño, máquina para dividir cueros, dispositivo para oxigenar etc., y diversos bienes muebles. Condiciones de Venta: Al contado y al menor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 4%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 20% de la venta total, correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el total del inmueble y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión el Boleto. Exhibición: 16, 17 y 18 de octubre de 2002 de 9:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.509 v. 3/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avenida Callao N° 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica tres días en: "MARRON, JOSE (CUIT N° 20-4348061-9) s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta (Inclan 3577)" (Expediente N° 79.644) que el martillero Enrique R. Lanusse (C.U.I.T. N° 20-04304541-6) T.E. 4-374-5130 rematará el día 17 de octubre de 2002, a las 11:20 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle: Inclán N° 3577, entre las de Boedo y Maza de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Manz. 39, Parc. 21. Matrícula: 2-3072. El inmueble consta de 2 plantas: A) Planta Baja: Al frente de la vivienda, funciona una parrilla al paso. Además tiene: Living, comedor, comedor diario, cocina y un baño. En la parte posterior hay otro dormitorio junto con un baño, muy precario. Sobre el fondo del lote hay un patio, con un taller y una cocina en desuso, en muy mal estado. Por medio de dos escaleras: Una externa desde el patio y otra interna se comunica con B) Planta Alta: Que tiene: 3 dormitorios, baño completo y terraza con lavadero. Desde la planta alta se accede por medio de una escalera externa a la terraza, la cual no es utilizable. El inmueble se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupado por el Señor José Marrón, en su carácter de propietario, con su esposa y tres hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. La seña: 30%. Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha Comisión y Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 7, 8 y 9 de octubre de 2002, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/10 N° 394.504 v. 4/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados "RAMIREZ, JORGE ANGEL s/Quiebra" Exp. N° 172.703 que el martillero público don Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 12:20 hs. en Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Moreno N° 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, U.F. 13, letra "G" del primer piso en Cap. Fed., que tiene una sup. de m2 50,92 y un porc. de 1,20% y que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buen estado de conservación y muy luminoso. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3% y Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior a la fecha de remate, a las 12 hs. La expensa mensual es de $ 130/140. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición días sábado 5 y lunes 7 de octubre de 10:20 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/10 N° 394.305 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GIORGI DE LISERA, BLANCA ERNESTA s/Quiebra (por Nahuel Huapi SCA)", Expte. N° 172.301, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness N° 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF N° 4, del 2° piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus U.F. 4: Superficie: 128,05 m2; porcentual: 5,02%. U. C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12%. U.C. XVIII: Superficie 285m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 51 Manz. 47 Parc. 17 matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un piso al frente con palier individual, living comedor, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina con comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, baulera y cochera. Balcón. El departamento se encuentra ocupado por la fallida y en buen estado de conservación. Base $ 15.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en autos, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente (art. 571 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal; se abrirán a las 12 hs. en audiencia pública el día hábil anterior a la subasta. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 2002 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/10 N° 394.512 v. 3/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Sec. N° 31 a mi cargo comunica por 2 días en autos "SARATSIAN TACVOR s/Quiebra, Expte. 25.794, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día lunes 21 de octubre de 2002 a 10:20 hs. en Perón 1233, el 50% indiviso del departamento ubicado en Av. Rivadavia 6020, 13° piso, U.F. 63 letra "D" en la Capital Federal, que consta de living-comedor, con balcón con tres dormitorios, baño, toilette, cocina y dep. de servicio en buen estado de conservación. El departamento se halla ocupado por la dueña y su hija. Deuda ABL $ 440,87 al 3/3/99. Base $ 30.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. Venta "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 17 y 18 de octubre de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/10 N° 394.502 v. 3/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos: "EKOTEKNIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 34.487, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de octubre de 2002 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Los siguientes bienes de la fallida: 1) 2 contenedores identificados con N° CTIV 066967 y CTIV 074561 con su contenido y en el estado en que se encuentran; 2) Un contenedor utilizado como pañol de herramientas con su contenido y piezas separadas en su exterior, en el estado en que se encuentra y 3) La marca de la fallida K.T.K. Clase 7, para máquinas y herramientas s/Acta 2108.629, concedida el 21-01-99 Resol. N° 1715774, título reservado fs. 1287 vta. Sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta y Arancel 0,25%. Acordada 10/99. Exhibición: 1) 7 de octubre de 2002 de 10 a 12 horas en Av. Pte. Perón 1001 Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. (Planta Peugeot Citroën Argentina S.A. Sección Pintura) 2) 7 de octubre de 2002 de 15 a 17 horas en (Centro Industrial Ruta 2) sito en Ruta 36 Km. 37,500 Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/10 N° 394.498 v. 3/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° de Capital Federal, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 33.297 que el martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble totalmente desocupado, el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires. Sobre la Fracción de 4 Ha 66a, 75 ca, 93 dm, se encuentran construidas las instalaciones de aproximadamente la superficie 13.000 m2. que comprende: portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 m. de largo por 18,05 m de ancho y uno (1) de 29,85 m. por 50,85 m., lo que totalizan ad corpus la superficie de 11.672,61 m2, construido con ladrillos a la vista, con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII; Sección F; Chacra 32; Fracción I, Parcela 5. Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidad pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estables y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo de/los adquirentes. Base $ 201.571. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. Se hace sabe que en caso de un nuevo fracaso de la subasta, transcurrida la media hora saldrá a nuevo remate sin base. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Fe-

deral. Se acepta la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero en la sede del Juzgado hasta el día 18 de octubre de 2002, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 14, 15 y 16 de octubre de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/10 N° 394.307 v. 7/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.082, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 11 de octubre de 2002, a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del Inmueble, Unidad Funcional N° 2: "Local" Desocupado, con frente al Parque Centenario, ubicado en la Avenida Díaz Vélez N° 4906 esquina Campichuelo de Capital Federal, Designado en sus antecedentes, como siendo parte del Lote 20 y según plano MH 1209/87, se designa como parcela Uno, que consta de Planta Baja y entre-piso. Superficie 89,63 m2. porcentual con relación al edificio 21,53%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 107, Parcela 1, Partida 174.925, matrícula FR-7-7467/2. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otro notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. A continuación se rematarán nueve (9) automotores los que se encuentran en muy mal estado, con faltantes de motores, repuestos, accesorios, inutilizados y en condiciones de desguace y/o desarme, con dominios y sin otra identificación por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna: Dodge 1500 Dominio C. 1.176.210; Dodge 1500 Dominio C 1.176.359, Dodge 1500 Dominio C 1.318.214. Gacel VW Dominio 1.318.821, Fiat 128 Dominio C 1.498.027, Fiat 128 Dominio C. 1.498.026, Fiat Regata Dominio C. 1.300.768, Fiat Regata 1.300.767 y Dodge 1500 sin dominio. Los automotores se subastarán para ser desarmados. Sin Base, Comisión 10%, Arancel 0,25% e I.V.A. al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado, previo pago total les serán entregados. El traslado de los vehículos son por cuenta de los adquirentes. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 10 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002, de 14:30 a 17:00 hs. Los automotores se exhibirán los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en el garage de Avenida Chiclana N° 3347 de Capital.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/10 N° 391.503 v. 7/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "MACERONI DARIO SERGIO s/Quiebra", Exp. N° 34.128, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematará el 10 de octubre de 2002 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: El inmueble de propiedad del fallido sito en la calle Reconquista 591 entre Madero y Solari de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Circ. VI, Secc. C, Mzna. 57, Parc. 32 U.F. Uno Polígono 00-01 y Polígono 01-01. Sup. Total para los Políg. y U.F. 74m 86dm2, de acuerdo al plano PH 117-250-80, Matr. 340/1. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una vivienda antigua en P.H. con entrada por pasillo, primera puerta, que consta de living-comedor y un dormitorio hacia la calle, baño con doble circulación, patio cubierto, cocina, escalera interna desde el patio hacia una terraza libre donde existe una pequeña habitación destinada a lavadero, se encuentra en regular estado de conservación con algunos detalles de humedad en techos y paredes de living comedor, ocupada por el fallido y sus padres. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25%. Acordada C.S.J.N. 10/99. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición 4 y 8 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/10 N° 394.500 v. 3/10/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días en el juicio "MELLINO, SALVADOR (CI. 3.866.286) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente N° 40527) que el martillero Enrique R. Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6) rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 10:00, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Wenceslao Villafañe N° 1431, entre las de Azara y Gaspar Melchor de Jovellanos de Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circ. 3 - Sec. 8 - Manzana 18 - Parcela 14 a - Matrícula 301891 - Superficie total del terreno: 752,13 mts2. Sobre el mismo se ha levantado un importante chalet de dos plantas: A) Planta Baja: Gran hall de recepción; escritorio y baño; living y comedor muy amplios, con salida a jardín con pileta de natación; gran quincho comedor con bar y parrilla; sótano-depósito y con entrepiso con un dormitorio con baño. Con acceso por W. Villafañe N° 1435 al garage con capacidad para 3/4 autos y depósito anexo; 2 ambientes; 2 baños; office, cocina, lavadero y galería. Hay un patio cubierto central con ascensor y escalera que conducen a B) Planta Alta: Con 5 dormitorios y un dormitorio principal en suite, con salida a terraza. Hall de distribución, patio y 2 baños. El inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Salvador Mellino en su carácter de propietario, con su familia. Los bienes muebles quedan excluidos de la subasta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 170.000 - Seña 10% - Comisión: 3%, más el I.V.A. sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se expida. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate en los términos del Reg. para la Justicia Nacional - Art. 104.5 y se procederá a su apertura en Audiencia Pública a las 12:00 horas del citado día. Exhibición: 2 - 3 y 4 de octubre 2002 de 9:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/9 N° 394.041 v. 3/10/2002

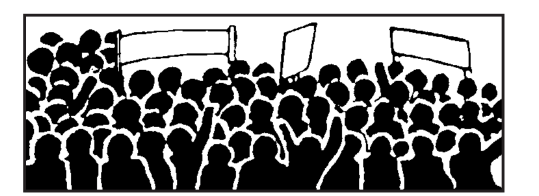
N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, con sede en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "PARRETTA CRINITI ANTONIO c/MOSTEIRO VAZQUEZ JAIME y Otro, s/Ejecutivo" Expte. 92.204/95, que la martillera designada en autos, Sra. Stella R. Gey de Méndez, rematará el 10 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. 8 N°4435, localidad de Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires. El inmueble se trata de un chalet, amplio jardín, entrada a living, luego un dormitorio, cocina y baño, y garage, todo esto en planta baja, el piso superior consta de dos dormitorios y baño, pisos cerámicos, techo de tejas, todo en buen estado de conservación y uso. Ocupado por el Sr. Sergio Ruiz, DNI 13.101.833, el cual ocupa el inmueble junto con su esposa e hijos, como locatario, quien fuera debidamente notificado. Quien no se ha presentado acreditando su condición de tal. Venta "ad-corpus", Base $ 31.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado provincial 1%, y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN) todo en efectivo en el acto de la subasta. Nomenc. Catastral: Circ. VI, Sec. G, Manz. 123, parcela 21. Deudas: Municip. $ 2.508,78, a 15/4/99, fs. 67, Rentas Prov. Bs. As. $ 1.268,68 a 24/6/99 fs. 63/5, Obras Sanit. Empresa "Azurix" no adeuda a 16/2/00, fs. 93. Todos estos importes sujetos a reajustes. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición: los días 7 y 8 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/10 N° 39.271 v. 4/10/2002

4. Partidos Políticos

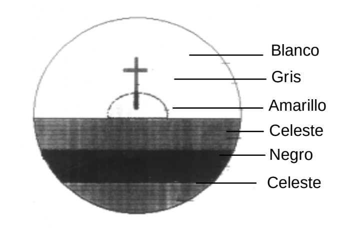


ANTERIORES

PARTIDO "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA (GENNUERE)"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, N° 36, Año 2002, caratulado "PARTIDO "GENTE PARA LA NUEVE REPUBLICA" (GENNUERE) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA" (GENNUERE) se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de Septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298), bajo apercibimiento y sigla partidario. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 1/10 Nº 394.070 v. 3/10/2002

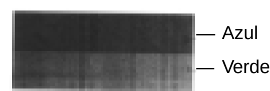
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA (S.U.P.)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 19 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 46, año 2000, caratulado "PARTIDO "SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA" (S.U.P.) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación politica "SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA" (S.U.P.) se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 15 de septiembre y 24 de octubre de 2000 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre, sigla y símbolos partidarios". — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA



e. 1/10 Nº 394.073 v. 3/10/2002

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Salta

El señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 26 de abril de 2002. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal. — Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 2/10 N° 394.346 v. 4/10/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Salta

El señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 14 de agosto de 2002. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal. — Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Salta, 20 de septiembre de 2002.

e. 2/10 N° 394.343 v. 4/10/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.boletinoficial.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)